



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Trabajo

Energía solar. Instalaciones eléctricas.— Orden de 29 de enero de 2007 por la que se establecen normas complementarias para la conexión en las redes de distribución y para la tramitación de determinadas instalaciones generadoras de energía eléctrica en régimen especial y agrupaciones de las mismas 1954

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia

Convenios.— Resolución de 23 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia del Reino de España, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura para colaborar en el marco del Programa PRODEPA-KO'E PYAHU 1970

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 29 de enero de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario n.º 1174/2006, promovido a instancias de D.ª Lourdes García García, contra el Decreto 166/2006, de 19 de septiembre, por el que se modifican la estructura orgánica y la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Presidencia 1973

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 29 de enero de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles

interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario n.º 1300/2006, promovido a instancias de D. Jesús María García Martín, contra el Decreto 183/2006, de 31 de octubre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

1973

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Impacto ambiental.— Resolución de 17 de enero de 2007, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el estudio de impacto ambiental de “Central fotovoltaica de 3 MW “Palacio Quemado” en el polígono 6, parcela 78 del término municipal de Alange”

1974

Impacto ambiental.— Resolución de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el estudio de impacto ambiental de “Instalación fotovoltaica de 1,5 MW conectada a la red en el paraje “Los Brezales”, polígono 5, parcela 22 del término municipal de Villasbuenas de Gata”

1977

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 22 de enero de 2007, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 296 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 123/2006

1980

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 23 de enero de 2007, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 290/2006, recaída en el procedimiento abreviado 107/2006 de 21 de noviembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Mérida

1981

Sociedad Agraria de Transformación.— Resolución de 24 de enero de 2007, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “Camacho”

1981

Consejería de Economía y Trabajo

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General,

por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 1301/2006, promovido a instancias del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativas al Anuncio de la Consejería de Economía y Trabajo, de 3 de noviembre de 2006, por el que se hace pública la convocatoria de la contratación de la “Asistencia técnica para la consultoría en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de la Hospedería de Turismo en San Martín de Trevejo”, expediente A-029/21/06

1982

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 22 de enero de 2007, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario n.º 914/2006, promovido a instancias de “Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.”, contra Resolución de 9 de junio de 2006, del Secretario General

1982

Energía solar.— Resolución de 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 5 MW. Expte.: GE-M/93/06

1983

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Mejora y modernización de la impulsión a Jerez de los Caballeros y pedanías. Modificado n.º I”

1984

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 18 de enero de 2007, del Presidente, por la que dispone la ejecución de la sentencia n.º 921/2006 de 19 de octubre, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

1987

IV. Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia N.º 4 de Plasencia

Notificaciones.— Edicto de 25 de enero de 2007 sobre notificación de sentencia dictada en juicio verbal 78/2006 1988

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Subastas.— Resolución de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta, la contratación de “Enajenación de madera de pinus pinaster en pie con corteza en el monte de utilidad pública n.º 41 “Dehesa Boyal”, del término municipal de Jarandilla de la Vera”. Expte.: SUBASTA01/07 1989

Notificaciones.— Anuncio de 17 de enero de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos 1990

Notificaciones.— Anuncio de 17 de enero de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Cáceres ... 1991

Notificaciones.— Anuncio de 18 de enero de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal 2001

Agrupación de Defensa Sanitaria.

Ayudas.— Anuncio de 23 de enero de 2007 por el que se procede a dar publicidad de las ayudas concedidas a las Agrupaciones de Defensa Sanitarias Ganaderas (A.D.S.) en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el año 2006, según Decreto 42/2006, de 7 de marzo 2003

Consejería de Economía y Trabajo

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 14 de diciembre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-016726 2010

Notificaciones.— Anuncio de 11 de enero de 2007 de notificación de resolución a la empresa “Extremadura Networks, S.L.”, en el expediente AD-06-0243-1 2011

Notificaciones.— Anuncio de 11 de enero de 2007 de notificación de resolución a la empresa “Extremadura Networks, S.L.”, en el expediente AD-06-0269-1 2011

Notificaciones.— Anuncio de 11 de enero de 2007 de notificación de resolución a la empresa “Ingeocar, S.L.”, en el expediente AD-06-0017-1 2012

Notificaciones.— Anuncio de 11 de enero de 2007 de notificación de resolución a la empresa “Tessella, C.B.”, en el expediente AD-06-0155-1 2013

Notificaciones.— Anuncio de 11 de enero de 2007 de notificación de resolución a la empresa “Emilio González Zamora, S.L.”, en el expediente PY-04-0056-3 2013

Organizaciones empresariales. Estatutos.— Anuncio de 12 de enero de 2007 del acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización denominada “Asociación de Comercio y Servicios de Cheles”. Expte.: 06/734 2014

Notificaciones.— Anuncio de 15 de enero de 2007 sobre notificación por la que se deja sin efecto la resolución de concesión de subvención a “Lavado y Engrase Sprint, S.C.” 2014

Notificaciones.— Anuncio de 15 de enero de 2007 sobre notificación de la resolución de incumplimiento con devolución de cantidades a “Jose Barbarroja, S.L.” 2015

Notificaciones.— Anuncio de 15 de enero de 2007 sobre notificación de petición de documentación relativa a operación financiera correspondiente al expediente de concesión de subvención en el interés a “Apartamentos Turísticos Badajoz, S.L.” 2015

Notificaciones.— Anuncio de 16 de enero de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo 2016

Notificaciones.— Anuncio de 17 de enero de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de turismo 2019

Energía solar.— Anuncio de 29 de enero de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 8 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/117/06 2019

Notificaciones.— Edicto de 10 de enero de 2007 por el que se notifica el Acta I-902/06 a la empresa “Manuel Campos Pérez, (Cáceres Piel)”

2020

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico

Concurso.— Resolución de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso para la contratación administrativa de naturaleza especial de la “Gestión y administración del servicio de bar-cafetería de la I.T.V. de Trujillo”. Expte.: 07ES0401

2020

Consejería de Educación

Notificaciones.— Anuncio de 22 de enero de 2006 por el que se notifica Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Consejera, por la que se estima el recurso de reposición en materia de concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2005/2006

2021

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 23 de enero de 2007 por el que se cita al interesado para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de recaudación por pagos indebidos por nómina

2022

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.— Anuncio de 18 de enero de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a “Panificadora El Nevero”

2022

Notificaciones.— Anuncio de 18 de enero de 2007 sobre notificación de resolución de recurso de alzada del expediente sancionador seguido a D. José Manuel Prieto Muriel

2023

Notificaciones.— Anuncio de 19 de enero de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a “Autoventa Benito Cuadrado”

2023

Consejería de Hacienda y Presupuesto

Adjudicación.— Resolución de 23 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación del expediente de

consultoría y asistencia para la realización de controles sobre ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, derivados de la aplicación del R (CE) 438/2001, de la Comisión. Expte.: AT2006022

2024

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 9 de enero de 2007 por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de recaudación de multas

2024

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 15 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia

2030

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 16 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia

2031

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 16 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ..

2032

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 16 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia

2033

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 16 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ..

2034

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 16 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia

2037

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 16 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ..

2038

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 16 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ..

2039

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 16 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia

2048

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 16 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia

2049

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 17 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ..

2050

- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 17 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 2051
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 17 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia 2053
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 18 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia . 2054
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 19 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia 2056
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 22 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia . 2056
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 22 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia . 2057
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 22 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia . 2058
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 22 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia . 2059
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 25 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia . 2061
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 25 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia .. 2063
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 25 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 2064
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 25 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 2065
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 26 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia . 2066
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 26 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 2067
- Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio**
- Información pública.**— Anuncio de 21 de noviembre de 2006 sobre instalación fotovoltaica de 12 MW. Situación: paraje “La Judía”, parcelas 5087 y 5091 del polígono 501. Promotor: AAYC Gestión 2000, S.L., en Casatejada 2069
- Información pública.**— Anuncio de 4 de enero de 2007 sobre instalación fotovoltaica conectada a red de 2 MW. Situación: finca “El Carneril”, parcela 147 del polígono 74. Promotor: Prosolia Siglo XXI, S.L., en Azuaga 2069
- Servicio Extremeño de Salud**
- Adjudicación.**— Anuncio de 2 de enero de 2007 por el que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento negociado sin publicidad del servicio de vigilancia y seguridad en varias dependencias del Área de Salud de Coria. Expte.: CSE/06/1100041680/06/PNSP 2069
- Adjudicación.**— Anuncio de 15 de enero de 2007 por el que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso abierto de suministro de gases medicinales para el Hospital “Ciudad de Coria”. Expte.: CS/06/1100038006/06/CA 2070
- Concurso.**— Anuncio de 25 de enero de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto mediante concurso, de la contratación del suministro de “Equipos y dispositivos médicos con destino a Neurología Unidad de Ictus, del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres”. Expte.: CS/05/1107001720/07/CA . 2070
- Concurso.**— Anuncio de 29 de enero de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, por el sistema de concurso, de la contratación de la obra de “Reformas varias e implantación del Servicio de Hemodiálisis en el Hospital de Llerena”. Expte.: CO/99/1107000934/07/CA ... 2071
- Delegación del Gobierno en Extremadura**
- Notificaciones.**— Edicto de 22 de enero de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 782/2006 2072

Notificaciones.— Edicto de 22 de enero de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1246/2006 2073

Ayuntamiento de Azuaga

Normas subsidiarias.— Edicto de 25 de enero de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias 2073

Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo.— Anuncio de 16 de noviembre de 2006 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del polígono conformado por la manzana comprendida entre las calles Prim, Abril, Vasco Núñez y prolongación de la calle Dosma 2073

Ayuntamiento de Cabeza la Vaca

Oferta de Empleo Público.— Anuncio de 27 de diciembre de 2006 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2006 2074

Agencia Tributaria. Delegación Especial de Extremadura

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 12 de enero de 2007 sobre notificación pendiente 2074

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 16 de enero de 2007 sobre notificaciones pendientes 2075

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 18 de enero de 2007 sobre notificaciones pendientes 2081

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ORDEN de 29 de enero de 2007 por la que se establecen normas complementarias para la conexión en las redes de distribución y para la tramitación de determinadas instalaciones generadoras de energía eléctrica en régimen especial y agrupaciones de las mismas.

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, ha hecho compatible la liberalización del sistema eléctrico con el objetivo de garantizar el suministro con una calidad adecuada, al menor precio posible y minimizando el impacto ambiental. Por ello se promueve la producción en régimen especial, basado en las tecnologías de generación que utilizan las energías renovables, los residuos y la cogeneración. Estas instalaciones pueden ceder la energía excedentaria a la red, realizar ofertas en el mercado de producción o establecer contratos bilaterales físicos.

Dentro de dicho contexto surge el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece el régimen jurídico y económico

de la actividad de producción de energía según este régimen especial, como conjunto que disfruta de cierta singularidad frente al resto de instalaciones integrantes del régimen ordinario, y que ha propiciado un aumento de solicitudes de inscripción que obligan a organizar su tramitación de una forma coordinada y estable dentro de los objetivos de eficiencia que se pretenden conseguir por parte de los estamentos públicos implicados.

Y es que, los artículos 3 y 28 de la Ley 54/1997 establecen las competencias administrativas en materia de autorización administrativa para la construcción, explotación, modificación sustancial, transmisión y cierre de instalaciones de producción acogida al régimen especial de producción de energía eléctrica, así como en materia de reconocimiento de la condición de instalación de producción acogida a dicho régimen, correspondiendo éstas a los órganos de las Comunidades Autónomas, con las salvedades indicadas en los citados artículos.

La presente Orden tiene el objetivo de establecer un conjunto de prescripciones complementarias para la implantación en nuestra región de dichas instalaciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.28 del Estatuto de Autonomía, por el que se otorga a la Comunidad Autónoma, competencia exclusiva en materia de

instalaciones de producción, distribución y transporte de energía cuando el transporte no salga de su territorio y su aprovechamiento no afecte a otra Comunidad Autónoma, sin perjuicio de lo establecido en los números 22 y 25 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución; así como la competencia de desarrollo legislativo y ejecución dentro del marco de la legislación básica del Estado para el régimen energético otorgada por el artículo 8.9 del Estatuto.

Por cuanto antecede, en uso de las competencias conferidas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.f) y 92.1 de la Ley de 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto el establecer normas complementarias para la implantación, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de instalaciones de producción de energía eléctrica que utilicen como energía primaria la energía solar, ya sean instalaciones solares fotovoltaicas o instalaciones solares termoeléctricas, contempladas en el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Artículo 2. Definiciones.

A los efectos de la presente Orden se entiende por:

— Instalación de producción de energía eléctrica. Sistema formado por la propia instalación de generación, la cual estará formada por una o varias instalaciones independientes entre sí, como en el caso de las huertas solares, las instalaciones y sistemas auxiliares de la misma y las instalaciones destinadas a la transformación y evacuación de la energía generada.

— Instalación solar fotovoltaica. Instalación de generación constituida por la agrupación de varios módulos fotovoltaicos ya sea de uno o varios promotores.

— Potencia nominal de una instalación solar fotovoltaica. La suma de los inversores que intervienen en las tres fases de la instalación en condiciones nominales de funcionamiento. A efectos reglamentarios se considerará como potencia instalada.

— Huerta solar. La agrupación de varias instalaciones solares fotovoltaicas independientes entre sí, con instalaciones de evacuación comunes a todas ellas, ya sean de uno o varios titulares.

— Instalación solar termoeléctrica. Instalación de generación constituida por la agrupación de un conjunto de colectores solares, equipos de conversión termoeléctrica e instalaciones y sistemas auxiliares, ya sean de uno o varios promotores, y que entregan la energía en un único punto de conexión a la red.

Artículo 3. Tramitación de expedientes.

En el caso de huertas solares, a los efectos de simplificar y agilizar los trámites necesarios, tanto ante la Administración como ante la empresa distribuidora para proceder a su conexión, los titulares designarán a un único representante que será el interlocutor entre los distintos titulares, la Administración y la empresa distribuidora, actuando en nombre y representación de éstos. Dicha representación se acreditará con el correspondiente documento notarial.

Este representante deberá presentar las solicitudes individuales para la inclusión de cada instalación independiente en el registro de producción de energía eléctrica en régimen especial, firmadas por los diferentes titulares, acompañada cada una de ellas de su documentación independiente, así como de la documentación que sea común para todas las instalaciones que forman la huerta solar.

Igualmente, deberá presentar en nombre y representación de todos los titulares de las instalaciones la documentación que corresponda para tramitar la puesta en servicio de la instalación de producción de energía eléctrica.

CAPÍTULO II CONEXIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN

Artículo 4. Condiciones generales.

4.1. En consonancia con la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 436/2004, al objeto de conseguir que varias instalaciones de producción utilicen las mismas instalaciones de evacuación de la energía generada, las agrupaciones de estos generadores, situados en parcelas urbanas o rústicas, podrán diseñar una infraestructura común en baja tensión a partir de un centro de transformación o de una línea de alta tensión de la empresa distribuidora, incorporando a esta última un centro de transformación de alta a baja tensión.

Cuando la interconexión se realice en un centro de transformación la potencia total de la instalación de producción conectada

no superara el 50 por ciento de la capacidad de transformación instalada para ese nivel de tensión. En el caso que el punto de conexión se realice en una línea, la potencia total de la instalación conectada no superara el 50 por ciento de la capacidad de la línea, definida como la capacidad técnica de diseño de la línea en dicho punto.

4.2. Las instalaciones de evacuación necesarias hasta la red de distribución existente serán costeadas por los promotores de las instalaciones de producción. Así mismo, las pérdidas y los costes de mantenimiento hasta el punto de conexión que se produzcan durante la explotación de las instalaciones, serán imputados a los productores proporcionalmente a las medidas individualizadas, si bien la empresa y los productores podrán pactar libremente las condiciones que sean más adecuadas para sus intereses.

4.3. Para instalaciones de producción con varios titulares, huertas solares, el punto de evacuación de la energía generada deberá solicitarse a la empresa distribuidora de forma conjunta para todas las instalaciones.

Artículo 5. Evacuación de la energía en baja tensión.

5.1. A estas instalaciones les será de aplicación el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.

5.2. Cuando el punto de conexión de cada instalación independiente perteneciente a una agrupación que constituya una huerta solar se situó en baja tensión, la potencia nominal de cada una de estas instalaciones no podrá superar los 100 Kw., En este sentido, se considerará que constituye una sola instalación todos los grupos de módulos fotovoltaicos que viertan su energía a un mismo inversor o conjunto de inversores trabajando en paralelo cuando pertenezcan al mismo titular.

5.3. Las instalaciones comunes de evacuación deberán ser cedidas a la empresa distribuidora, la cual responderá de la seguridad y calidad del funcionamiento de las mismas, pudiendo exigir los promotores la suscripción de un convenio de resarcimiento frente a terceros con una vigencia de cinco años, quedando dicha infraestructura abierta al uso de dichos terceros.

Los referidos convenios deberán ser puestos en conocimiento de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, acompañándose a la documentación de la solicitud de autorización administrativa de transmisión de la instalación.

Artículo 6. Evacuación de la energía en alta tensión.

6.1. Cuando el punto de conexión de las instalaciones esté situado en alta tensión, se considerará que pertenecen a una misma

instalación de generación todas las instalaciones unitarias que viertan su energía a un mismo transformador con tensión de salida igual a la de la red de distribución o transporte a la que ha de conectarse, tratándose por tanto de una única instalación que puede ser de uno o varios titulares.

Si varias instalaciones de producción utilizasen las mismas instalaciones de evacuación, la referencia anterior se entenderá respecto al transformador anterior al que sea común para varias instalaciones de producción.

6.2. Las instalaciones de evacuación desde el punto de conexión hasta la red de la empresa distribuidora pueden ser comunes para todas las instalaciones que formen la agrupación de instalaciones de producción, debiendo ser cedidas a la empresa distribuidora con carácter general, siendo de aplicación lo establecido en el apartado 5.3 anterior.

Artículo 7. Procedimiento.

7.1. El promotor o su representante, en el caso de un conjunto de promotores, deben solicitar las condiciones de acceso a la empresa distribuidora, a la que acompañará la siguiente documentación, como mínimo:

— Datos del solicitante.

— Datos del promotor o promotores de las instalaciones.

— Datos de la instalación: nombre, potencia, situación, municipios afectados, coordenadas UTM, potencia, previsión de energía a verter, planos (situación, unifilar, etc.), certificado en el sentido que la instalación no es incompatible con las normas urbanísticas y propuesta de punto de conexión.

7.2. La empresa distribuidora dispondrá de 10 días para informar al solicitante de cualquier anomalía o error que pueda existir en la documentación aportada. El solicitante dispondrá de un plazo máximo de 10 días para subsanar dichas anomalías o errores.

7.3. La empresa distribuidora dispondrá de un plazo de 15 días, a contar desde el momento que la documentación se encuentre correcta y completa, para facilitar al solicitante el informe de capacidad y requisitos de conexión o justificar otras alternativas. El solicitante, en caso de no aceptar la propuesta alternativa, solicitará a la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas la resolución de la discrepancia, que deberá dictarse y notificarse al interesado en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de la solicitud.

A los efectos de petición del punto de conexión y reserva firme de capacidad, el informe de capacidad y requisitos de conexión

tendrá una validez de seis meses a contar desde la fecha de su comunicación al interesado.

7.4. Una vez obtenido por el promotor de la instalación, o cada uno de los promotores si se trata de una agrupación, la inscripción previa en el Registro de Instalaciones de Producción en Régimen Especial de la instalación o instalaciones de generación, el promotor o su representante solicitará a la empresa distribuidora el punto de conexión y reserva firme de capacidad, para lo que deberán aportar como mínimo los siguientes documentos:

- Solicitud.
- Resolución de inscripción previa en el Registro.
- Proyecto básico de la instalación de producción.
- Programa de ejecución.

El procedimiento y plazos a seguir por la empresa distribuidora, serán los que se establece en los apartados 7.2 y 7.3 anteriores.

7.5. Cuando las instalaciones de evacuación vayan a ser cedidas por el promotor o promotores a la empresa distribuidora, será preciso la suscripción de un acuerdo de cesión entre ambas partes, el cual recogerá de forma explícita, además de las condiciones de cesión, la asignación del punto de conexión de todas y cada una de las instalaciones que van a constituir la agrupación de generación. Mencionado acuerdo deberá ponerse en conocimiento de la Administración con carácter previo a la emisión por esta del Acta de puesta en marcha de las instalaciones.

7.6. Cuando concurren varios proyectos que superen la capacidad de una línea o zona, la prioridad en la asignación del punto de conexión quedará establecida por el orden de preferencia que determine la fecha de registro de entrada de la solicitud de punto de conexión, acompañada de la documentación requerida, ante la empresa distribuidora.

CAPÍTULO III

REGISTRO DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN EN RÉGIMEN ESPECIAL

Artículo 8. Solicitudes.

8.1. Los titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que pretendan acogerse al Régimen Especial, deberán solicitar su inclusión en el mismo en cualquiera de los grupos establecidos en la regulación básica vigente en la materia, aportando la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos especificados en la misma.

Las solicitudes deberán formularse en el modelo que se establece el Anexo y se presentarán ante la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, debiendo reunir los requisitos establecidos en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo presentarse en cualquiera de los lugares previstos en la misma.

Dicha solicitud deberá presentarse por el titular de la instalación de generación o su representante legal.

8.2. A la solicitud deberá acompañar la siguiente documentación:

8.2.1. Memoria resumen de la entidad peticionaria, conteniendo:

- Nombre o razón social del peticionario y su domicilio.
- Capital social y accionistas con participación superior al 5%, con indicación de la participación de los mismos.
- Relación de empresas filiales en las que el peticionario tenga participación mayoritaria.
- Relación de otras instalaciones acogidas al Régimen Especial de las que sea titular.
- En su caso, copia del balance y cuentas de resultados correspondientes al último ejercicio fiscal.

8.2.2. Documentación que recoja las principales características técnicas, el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y de funcionamiento de la instalación, incluidos planos de situación y esquema unifilar, así como las condiciones de eficiencia energética.

8.2.3. Informe de capacidad y requisitos de conexión a la red de distribución emitido por la empresa distribuidora correspondiente.

8.2.4. Documento acreditativo de la disposición de los terrenos para la implantación de la instalación.

8.2.5. Documento extendido por el Ayuntamiento en el sentido de que el emplazamiento propuesto para la instalación no es incompatible con las normas urbanísticas, o bien, justificación de haber iniciado el expediente de licencia municipal.

8.2.6. Informe respuesta a la consulta previa de la Dirección General de Medio Ambiente relativo al procedimiento y principales condicionantes ambientales a tener en cuenta para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

8.3. Para las instalaciones de producción que formen parte de una agrupación o huerta solar deberá identificarse la agrupación

de la que forman parte. Así mismo, los documentos indicados en los cuatro últimos puntos del apartado anterior deberán estar referidos a la instalación de producción de energía eléctrica, tal como ha quedado definida en el artículo 2.

Artículo 9. Tramitación y Resolución.

9.1. Si la solicitud a que se refiere el artículo anterior o la documentación presentada no reuniese los requisitos y condiciones exigidos, se requerirá al interesado para que subsane las deficiencias en el plazo de 10 días.

9.2. Transcurrido dicho plazo sin haber atendido dicho requerimiento, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución motivada en los términos del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9.3. Examinada la solicitud y comprobado que reúne los requisitos que se indican en el artículo 8, la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas emitirá la resolución de reconocimiento de la condición de instalación de producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

9.4. El plazo para notificar la resolución al interesado será de tres meses a contar desde la presentación de la solicitud. La falta de notificación expresa en dicho plazo tendrá efectos desestimatorios, de acuerdo con el artículo 28.3 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre. No obstante, podrá interponerse recurso de alzada, o en su caso de reposición, ante la autoridad administrativa correspondiente.

Artículo 10. Inscripción previa.

10.1. La inscripción previa de la instalación en el Registro Autonómico de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial, creado por Orden de 5 de octubre de 1995, Diario Oficial de Extremadura de 21 de noviembre, se producirá de oficio, en el plazo de un mes, una vez haya sido otorgada la condición de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial. Así mismo, dentro del plazo indicado se dará traslado a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Comisión Nacional de Energía de dicha inscripción.

10.2. Esta inscripción dará lugar a la asignación de un número de identificación, que será comunicado al titular de la instalación de generación de energía eléctrica.

10.3. Transcurridos tres meses, a contar desde la notificación de dicho número de identificación al interesado, sin que por éste, o por el conjunto de promotores en el caso de agrupaciones de

instalaciones, se haya presentado solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción, por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas se podrá proceder a la declaración de caducidad de la inscripción, siguiendo para ello el procedimiento administrativo correspondiente. Dicha declaración de caducidad será puesta en conocimiento de la empresa distribuidora correspondiente.

10.4. En los expedientes en fase de tramitación no se tendrán en cuenta los cambios de titularidad ni las ampliaciones de potencia hasta que las instalaciones no dispongan del acta de puesta en servicio.

Los cambios de ubicación implicarán la apertura de un nuevo expediente y la anulación del expediente en trámite.

Artículo 11. Inscripción definitiva.

11.1. La solicitud de inscripción definitiva en el Registro Autonómico de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial se presentará en el modelo que se recoge en el Anexo, y se dirigirá a la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, acompañada de la siguiente documentación:

— Acta de puesta en marcha de la instalación o solicitud para su emisión.

— Contrato de compra-venta de la energía eléctrica con la empresa distribuidora.

— Documento de opción de venta de la energía producida a que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo.

— Certificado emitido por el encargado de la lectura, que acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de puntos de medida de los consumos y tránsito de energía efectiva, aprobado por Real Decreto 2018/1997, de diciembre. En el caso que la instalación entregue la energía en baja tensión, este certificado podrá emitirlo el distribuidor correspondiente.

Esta solicitud podrá presentarse simultáneamente con la solicitud del acta de puesta en marcha.

Adicionalmente, en el caso de acceso a la red de transporte se aplicará lo dispuesto en el artículo 58 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, y deberá comunicarse el contrato técnico de acceso a la red de transporte al operador del sistema y al gestor de la red de transporte, así como a la empresa distribuidora. Este contrato técnico se anexará al contrato principal indicado anteriormente.

11.2. La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, a la vista del acta de puesta en marcha, resolverá y notificará en el plazo máximo de un mes. Igualmente, se comunicará la inscripción de la instalación en el registro autonómico o, en su caso, los datos precisos para la inscripción definitiva en el Registro de instalaciones de producción en régimen especial a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Comisión Nacional de Energía, según el modelo de inscripción que se establece en el Anexo III del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, acompañado del acta de puesta en marcha definitiva.

11.3. Si transcurridos dos años desde que la inscripción previa en el Registro Autonómico de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial fue notificada al interesado, este no hubiera solicitado la inscripción definitiva o ampliación justificada de plazo, dicha inscripción será cancelada. No obstante, no se producirá esta cancelación si la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas considera que hay razones fundadas para que la inscripción previa mantenga su vigencia, motivando su decisión y especificando el plazo durante el cual la vigencia de la inscripción debe prorrogarse.

11.4. Los titulares o explotadores de las instalaciones inscritas en el Registro Autonómico de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial estarán obligados a presentar, durante el primer trimestre de cada año, ante la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas memoria-resumen del año inmediatamente anterior, de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo IV del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo.

CAPÍTULO IV

PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

Artículo 12. Necesidad de autorización de las instalaciones.

12.1. De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la construcción, explotación, modificación sustancial, la transmisión y el cierre de las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial estará sometida al régimen de autorización administrativa previa que tendrá carácter reglado.

La modificación sustancial de una instalación preexistente deberá entenderse según lo dispuesto en el artículo 4.3 del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo.

12.2. Los solicitantes de estas autorizaciones deberán acreditar las condiciones técnicas y de seguridad de las instalaciones, el adecuado cumplimiento de las condiciones de protección del

medio ambiente y la capacidad legal, técnica y económica adecuada al tipo de producción que van a desarrollar.

12.3. Las autorizaciones a que se refiere el presente Capítulo se otorgarán sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que resulten necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables y en especial las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

12.4. El organismo competente de la Administración resolverá y notificará resolución de las solicitudes de autorización que se presenten dentro de los tres meses desde la presentación de las mismas. La falta de resolución expresa de las solicitudes de autorización tendrá efecto desestimatorio, pudiendo interponerse, en su caso, recurso de alzada, o en su caso de reposición, ante la autoridad administrativa correspondiente.

12.5. El incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en las autorizaciones indicadas o la variación sustancial de los presupuestos que determinaron su otorgamiento podrá dar lugar a su revocación.

Artículo 13. Capacidad de los solicitantes.

13.1. Para la acreditación de la capacidad a que se refiere el artículo 121 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, los nuevos solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

13.1.1. Capacidad legal. Deberán tener personalidad física o jurídica propia, quedando excluidas las uniones temporales de empresas.

En el caso de una sociedad mercantil la acreditación se hará mediante las escrituras de constitución, debidamente inscritas en el Registro Mercantil, y los estatutos sociales, en los que deberá constar como uno de los objetos de la sociedad la producción y venta de energía eléctrica.

13.1.2. Capacidad técnica. El solicitante deberá presentar un contrato de construcción, operación y mantenimiento de la obra proyectada con una empresa de experiencia acreditada en el sector, o bien acreditar que se encuentra en posesión de dicha experiencia.

Para las instalaciones en baja tensión deberá ser una empresa con autorización como instalador en baja tensión para la categoría especialista en instalaciones generadoras.

13.1.3. Capacidad económica. El solicitante deberá acreditar que dispone de fondos para construir la instalación, bien con fondos

propios, capital social escriturado y desembolsado del 30% del presupuesto de la instalación como mínimo o, en su defecto, con un contrato de apertura de crédito con una entidad financiera o documento similar, que acredite la viabilidad económico-financiera del proyecto.

13.2. Cuando las instalaciones comunes de evacuación vayan a ser cedidas a la empresa distribuidora, junto con la documentación a presentar para su puesta en servicio deberá presentarse la solicitud de autorización administrativa de transmisión de las mismas a dicha empresa.

Artículo 14. Instalaciones de producción de potencia menor o igual a 100 kW.

14.1. Con carácter general, la potencia nominal de una instalación de generación conectada a la red de baja tensión, la cual puede estar constituida por una o varias instalaciones independientes entre sí, no podrá ser superior a 100 kW, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

14.2. Con anterioridad a la ejecución de la instalación el titular o persona que lo represente deberá presentar ante el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas correspondiente, solicitud de autorización administrativa de la instalación, según modelo que figura en el Anexo, acompañada de la siguiente documentación:

14.2.1. Memoria Técnica de Diseño o proyecto de la instalación en función de la potencia nominal de la misma, y de acuerdo con lo establecido para este tipo de instalaciones en el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

— La Memoria técnica de diseño estará firmada por un instalador electricista autorizado para la categoría especialista en instalaciones generadoras, o por un técnico titulado competente visada por el correspondiente Colegio oficial, con el siguiente contenido mínimo:

- Nombre o razón social y domicilio del peticionario o peticionarios.
- Emplazamiento de la instalación.
- Características técnicas y de funcionamiento de la instalación, referidas al centro de colectores solares, inversores, protecciones y resto de los equipos.
- Evaluación cuantificada de la energía que se va a producir anualmente.

- Presupuesto de la instalación.

- Plano de situación, planos generales con indicación de los equipos, aparatos y conexiones principales y esquema unifilar de la instalación.

— El proyecto deberá estar suscrito por técnico titulado competente y visado por el Colegio oficial correspondiente, debiendo contener como mínimo:

- Nombre o razón social y domicilio del peticionario o peticionarios.
- Memoria descriptiva de la instalación con las características técnicas de todos los equipos. Características del grupo solar y del sistema inversor en condiciones nominales. Descripción detallada de todas las protecciones, y de manera específica de las zonas de corriente continua y alterna y de la interconexión.
- Cálculos justificativos de la instalación.
- Evaluación cuantificada de la energía producida anualmente.
- Planos de situación y emplazamiento de la instalación, de planta y ubicación de los equipos y esquema unifilar.

- Presupuesto de la instalación.

14.2.2. Documentación acreditativa de la capacidad legal, técnica y económica del solicitante o solicitantes.

14.2.3. Copia de la inscripción provisional en el Registro de instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial de la instalación o, en el caso de agrupaciones, de cada una de las instalaciones que la componen.

14.2.4. Informe de concesión del punto de conexión a la red emitido por la empresa distribuidora o justificación de haber solicitado el mismo.

14.2.5. Informe favorable de impacto ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, salvo que la instalación esté ubicada en terreno urbano o urbanizable.

14.2.6. Licencia municipal de obras que deberá incorporar documento acreditativo de la obtención por parte del promotor de la previa y preceptiva calificación urbanística, en el sentido de que su emplazamiento y características no resulten incompatibles con la legislación territorial y urbanística.

14.2.7. Justificante abono de las tasas correspondientes a implantación de instalaciones eléctricas, en aplicación de la normativa vigente en materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

14.3. La Administración dispondrá de un plazo de 20 días naturales para comprobar formalmente la documentación presentada y requerir al interesado, en su caso, las aclaraciones y documentos que considere necesarios para completar el expediente. Transcurrido dicho plazo sin recibir ninguna notificación, el solicitante podrá ejecutar las instalaciones.

14.4. Una vez ejecutada las instalaciones, el titular de las mismas o su representante deberá presentar ante el Servicio correspondiente la solicitud de autorización de puesta en servicio, acompañada de los siguientes documentos:

14.4.1. Certificado de la instalación suscrito por el instalador en baja tensión autorizado que ha ejecutado la instalación por quintuplicado.

14.4.2. Si la instalación de acuerdo con su potencia ha requerido proyecto, certificado de Dirección y fin de obra, suscrito por técnico competente y visado por el Colegio oficial, que acredite que la instalación se ajusta al proyecto presentado y cumple la reglamentación y normativa de aplicación.

14.5. Declaración CE de conformidad de las placas fotovoltaicas e inversores, así como de los equipos que lo requieran de acuerdo con su normativa específica, emitida por el fabricante de los mismos.

14.6. Si la documentación es conforme la Administración diligenciara los Certificados de la instalación emitidos por el instalador autorizado. Dicho certificado diligenciado será documento acreditativo y equivalente al Acta de puesta en marcha de las instalaciones a todos los efectos.

14.7. En el supuesto que haya sido necesaria la construcción de instalaciones de alta tensión para la conexión de la instalación de producción de energía con la red de distribución existente, la puesta en servicio de las mismas se realizará de acuerdo con su normativa y procedimiento específico.

Artículo 15. Instalaciones de producción de potencia superior a 100 kW.

15.1. El procedimiento descrito en el presente artículo será de aplicación a todas las instalaciones de producción objeto de la presente Orden, cuando la suma de la potencia nominal de las mismas sea superior a 100 kW incluidas las agrupaciones de varias instalaciones independientes entre sí con evacuación común.

15.2. Para la implantación y puesta en servicio de estas instalaciones será necesario la obtención de las siguientes resoluciones administrativas:

15.2.1. Autorización administrativa. Corresponde al anteproyecto de la instalación, que se tramitará conjuntamente con el estudio de impacto ambiental.

15.2.2. Aprobación del proyecto de ejecución. Relativa al proyecto concreto de la instalación, permitiendo la construcción e implantación de la misma.

15.2.3. Autorización de explotación. Una vez ejecutado el proyecto, permite la puesta en servicio de la instalación.

Las solicitudes de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución podrán realizarse de manera consecutiva, coetánea o conjunta.

15.3. Los procedimientos para otorgar las autorizaciones que se indican en el apartado anterior se ajustarán a lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, relativo a procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución.

Las solicitudes se presentarán y tramitarán en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas que corresponda a la provincia donde radique la instalación.

Las resoluciones de las autorizaciones administrativas necesarias serán otorgadas por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas a la vista de la propuesta de resolución emitida por el Servicio encargado de la tramitación del expediente.

15.4. A la solicitud de autorización administrativa se acompañará, además de la documentación que se indica en el artículo 123 del Real Decreto 1955/2000, los siguientes documentos:

15.4.1. Justificación de la capacidad del solicitante, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 12 de la presente Orden.

15.4.2. Inscripción provisional en el Registro de instalaciones de producción de energía eléctrica en el régimen especial de la instalación o instalaciones, en el caso que se trate de una agrupación de instalaciones independientes entre sí.

15.4.3. Informe de capacidad de acceso a la red de distribución emitido por la empresa distribuidora.

15.4.4. Estudio de impacto ambiental, el cual será detallado cuando la potencia de la instalación de producción sea mayor a un

megavatio, requiriendo información pública, que se realizará conjuntamente con la de la autorización administrativa, y Declaración de impacto ambiental. Cuando la potencia de la instalación de producción sea menor o igual a un megavatio el estudio de impacto ambiental podrá ser abreviado, resolviéndose con el Informe de impacto ambiental correspondiente.

15.4.5. Justificante de abono de las tasas correspondientes para la implantación de la instalación, en aplicación de la normativa de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

15.5. Para la aprobación de proyecto de ejecución se presentará la solicitud correspondiente junto con el proyecto elaborado conforme a los Reglamentos técnicos en la materia, y además se aportarán los siguientes documentos justificativos:

15.5.1. Informe de concesión del punto de conexión a la red emitido por la empresa distribuidora, o justificante de haber solicitado el mismo.

15.5.2. Declaración o informe favorable de impacto ambiental, según corresponda.

15.5.3. Licencia municipal de obras que deberá incorporar documento acreditativo de la obtención por parte del promotor de la previa y preceptiva calificación urbanística, en el sentido de que su emplazamiento y características no resultan incompatibles con la legislación territorial y urbanística.

15.6. Una vez ejecutado el proyecto, se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de dirección y fin de obra, suscrito por técnico competente y visado por el colegio oficial, adjuntando además:

15.6.1. La documentación necesaria para la puesta en marcha de las instalaciones auxiliares sujetas a cumplimiento de normativas de seguridad industrial, de acuerdo con los Reglamentos que les sean de aplicación.

15.6.2. Declaración CE de conformidad de las placas fotovoltaicas e inversores, así como de los equipos que lo requieran de acuerdo con su normativa específica, emitida por el fabricante de los mismos.

15.6.3. Justificación de solicitud ante la empresa distribuidora de conexión a la red.

15.7. Las instalaciones necesarias para la evacuación de la energía producida se tramitarán conjuntamente con la propia instalación

de generación. En el supuesto que la tramitación se efectúe de forma independiente, las autorizaciones de puesta en marcha se realizarán de forma simultánea.

Disposición adicional.

En todo lo no previsto en la presente Orden será de aplicación, con carácter supletorio, lo establecido en la siguiente normativa de carácter estatal:

— Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

— Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

— Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

— Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.

— Orden de 5 de septiembre de 1985, por la que se establecen normas administrativas y técnicas para funcionamiento y conexión a las redes eléctricas de centrales hidroeléctricas de hasta 5.000 KVA y centrales de autogeneración eléctrica.

Disposición transitoria.

La presente regulación será de aplicación a las instalaciones que se encuentran actualmente en fase de tramitación. El plazo de 3 meses establecido en el artículo 10.3 para solicitar la autorización administrativa de la instalación de producción, para aquellas instalaciones que cuentan con la Inscripción previa en el Registro de instalaciones de producción en régimen especial, comenzará a contarse desde el día que entre en vigor esta disposición.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial de Extremadura".

Mérida a 29 de enero de 2007.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

Consejería
de Economía y Trabajo

Dirección General de
Ordenación Industrial, Energía y Minas

**INSTALACIÓN
FOTOVOLTAICA
CONECTADA A RED Y
HUERTA SOLAR
POTENCIA \geq 100 kW**

JUNTA DE EXTREMADURA

Espacio reservado para sello de Registro

TIPO DE SOLICITUD	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
<input type="checkbox"/>	APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN
<input type="checkbox"/>	AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO

CARACTERÍSTICAS DE LA HUERTA SOLAR	
EMPLAZAMIENTO:	
NÚMERO DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS QUE LA COMPONEN:	
PROVINCIA:	MUNICIPIO:
PUNTO DE VERTIDO EXACTO (Apoyo n ^o , etc.):	
EMPRESA DISTRIBUIDORA A LA QUE VERTERÁ LA ENERGÍA:	
POTENCIA NOMINAL TOTAL DE LA HUERTA EN kW:	
SISTEMA DE VERTIDO A LA RED: <input type="checkbox"/> 1 Ó VARIOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PROPIEDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA <input type="checkbox"/> 1 Ó VARIOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PROPIEDAD PARTICULAR	
NÚMERO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN:	
POTENCIA DE TRANSFORMADORES Y RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN:	
LINEA INTERCONEXIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN (aérea/subterránea, tensión, longitud, etc.):	
LÍNEA DE EVACUACIÓN (aérea/subterránea, tensión, longitud, etc.):	

DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA HUERTA SOLAR		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		
DNI-CIF:	TELEFONO:	FAX/e-MAIL:
DIRECCIÓN:	CODIGO POSTAL:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
PROMOTOR/ES DE LA HUERTA SOLAR		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		DNI/CIF:
Caso de haber varios especificarlos en observaciones		

NÚMEROS DE INSCRIPCIÓN EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTALACIONES QUE COMPONEN LA HUERTA
OBSERVACIONES

SOLICITA:

Que de acuerdo con los procedimientos reglamentarios, y declarando veracidad en la información facilitada, se realice la tramitación del expediente según lo anteriormente expuesto.

En.....a.....de.....de.....

El representante de la huerta solar:

Fdo. D/D^a.....

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas

Información para el interesado. No adjuntar a la solicitud

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL/ECONÓMICA/TÉCNICA DEL SOLICITANTE.
- DOCUMENTACIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 123 DEL REAL DECRETO 1955/2000.
- COPIA DE LAS RESOLUCIONES DE INSCRIPCIÓN PREVIA EN EL REGISTRO DE RÉGIMEN ESPECIAL.
- INFORME DE CAPACIDAD DE ACCESO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Ó JUSTIFICANTE DE ESTAR TRAMITÁNDOSE EN LA D.G. MEDIO AMBIENTE.
- SEPARATAS DE AFECCIÓN A OTROS ORGANISMOS.
- JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO

- PROYECTO DE DETALLE DE LA INSTALACIÓN.
- SEPARATAS DEL PROYECTO, SI PROCEDE Ó INFORMES SECTORIALES
- INFORME DE CONCESIÓN DEL PUNTO DE CONEXIÓN A LA RED EMITIDO POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA O JUSTIFICANTE DE HABERLO SOLICITADO
- DECLARACIÓN Ó INFORME FAVORABLE DE IMPACTO AMBIENTAL SEGÚN CORRESPONDA.
- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PUESTA EN SERVICIO

- CERTIFICADO DE DIRECCIÓN Y FIN DE OBRA.
- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE INSTALACIONES AUXILIARES.
- DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CE DE LOS EQUIPOS.
- JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD ANTE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE CONEXIÓN A RED.

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

*** TODA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE COMO COPIA DE UN ORIGINAL DEBERÁ ESTAR COMPULSADA O COTEJADA**

*** PARA TRAMITAR EL EXPEDIENTE ES OBLIGATORIO RELLENAR TODOS LOS CAMPOS DE LA SOLICITUD**

Consejería
de Economía y Trabajo

Dirección General de
Ordenación Industrial, Energía y Minas

JUNTA DE EXTREMADURA

**INSTALACIÓN SOLAR
FOTOVOLTAICA
INDIVIDUAL
CONECTADA A RED
POTENCIA ≤ 100 kW**

Espacio reservado para sello de Registro

TIPO DE SOLICITUD	
<input type="checkbox"/>	INSCRIPCIÓN PREVIA EN EL REGISTRO DE INSTALACIONES EN RÉGIMEN ESPECIAL
<input type="checkbox"/>	AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
<input type="checkbox"/>	PUESTA EN MARCHA
<input type="checkbox"/>	INSCRIPCIÓN DEFINITIVA EN EL REGISTRO DE INSTALACIONES EN RÉGIMEN ESPECIAL

DATOS DEL SOLICITANTE TITULAR DE LA INSTALACIÓN		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		
DNI-CIF:	TELÉFONO:	FAX / e-MAIL:
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES:		
CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:	
LOCALIDAD:		
DATOS DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		
DNI-CIF:	TELÉFONO:	FAX / e-MAIL:
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES:		
CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:	
LOCALIDAD:		
AUTORIZADO MEDIANTE: <input type="checkbox"/> Escrituras <input type="checkbox"/> Acuerdo mutuo <input type="checkbox"/> Otro (aporte documento acreditativo)		

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN	
EMPLAZAMIENTO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
EMPRESA DISTRIBUIDORA A LA QUE VERTERÁ LA ENERGÍA:	
PUNTO DE EVACUACIÓN: <input type="checkbox"/> BT <input type="checkbox"/> AT	

DATOS TÉCNICOS DE LA INSTALACIÓN	
INVERSORES	
POTENCIA NOMINAL TOTAL EN kW (1):	
NÚMERO DE INVERSORES:	
POTENCIA UNITARIA DE CADA INVERSOR EN kW:	
PANELES FOTOVOLTAICOS	
NÚMERO DE PANELES FOTOVOLTAICOS:	
POTENCIA UNITARIA DE CADA PANEL EN Wp (Wattios pico):	
POTENCIA FOTOVOLTAICA TOTAL EN kWp (kiloWattios pico) (2):	

(1): Según RD 1663/2000, la potencia nominal total se considera como la suma de las potencias nominales de cada inversor.

(2): La potencia fotovoltaica pico total se considera como la suma de las potencias pico de cada panel.

SOLICITA:

Que de acuerdo con los procedimientos reglamentarios, y declarando veracidad en la información facilitada, se realice la tramitación del expediente según lo anteriormente expuesto.

En.....a.....de.....de.....

El titular

El representante (si procede)

Fdo. D/Dª..... Fdo. D/Dª.....

Información para el interesado. No adjuntar a la solicitud.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA INSCRIPCIÓN PREVIA EN EL REGISTRO DE RÉGIMEN ESPECIAL

- DNI ó CIF
- MEMORIA DESCRIPTIVA (3)
- RELACIÓN DE OTRAS INSTALACIONES ACOGIDAS AL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS QUE SEA TITULAR (4)
- DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO EN EL SENTIDO QUE EL EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN PROPUESTA NO ES INCOMPATIBLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS O JUSTIFICACIÓN DE HABER INICIADO EL EXPEDIENTE DE LICENCIA MUNICIPAL.
- INFORME RESPUESTA A LA CONSULTA PREVIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA INSTALACIÓN. NO ES NECESARIO EN CASO QUE LA INSTALACIÓN SE EMPLACE EN SUELO URBANO.
- DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS PARA IMPLANTAR LA INSTALACIÓN (PROPIEDAD, ALQUILER, ...)
- CAPACIDAD Y REQUISITOS DE CONEXIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN EMITIDO POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA

CUANDO EL SOLICITANTE SEA PERSONA JURÍDICA, ADEMÁS

- RELACIÓN DE EMPRESAS FILIALES EN LAS QUE EL TITULAR TENGA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA (4)
- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONISTAS CON PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 5% (5)
- BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL

(3): La memoria debe contener como mínimo el contenido que se indica en el artículo 8 de la presente Orden.

(4): Este punto debe justificarse mediante declaración jurada con firma y fecha.

(5): Este punto debe justificarse mediante original ó copia compulsada de las escrituras de constitución de la sociedad.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL/ECONÓMICA/TÉCNICA DEL SOLICITANTE.
- MEMORIA TÉCNICA (PROYECTO VISADO SEGÚN CORRESPONDA)
- COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN PREVIA.
- INFORME DE CONCESIÓN DEL PUNTO DE CONEXIÓN A LA RED.
- INFORME FAVORABLE DE IMPACTO AMBIENTAL.
- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS.
- JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PUESTA EN MARCHA

- CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN SUSCRITO POR INSTALADOR AUTORIZADO EN B.T.
- CERTIFICADO DE DIRECCIÓN Y FIN DE OBRA, SI PROCEDE.
- DECLARACIÓN CE DE CONFORMIDAD DE LOS EQUIPOS.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA EN EL REGISTRO DE RÉGIMEN ESPECIAL

- ACTA DE PUESTA EN MARCHA DE LA INSTALACIÓN O SOLICITUD PARA SU EMISIÓN.
- CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA
- DOCUMENTO DE OPCIÓN DE VENTA DE LA ENERGÍA PRODUCIDA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22 DEL REAL DECRETO 436/2004 DE 12 DE MARZO.
- CERTIFICADO EMITIDO POR EL ENCARGADO DE LECTURA.

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

* TODA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE COMO COPIA DE UN ORIGINAL DEBERÁ ESTAR COMPULSADA O COTEJADA

* PARA TRAMITAR EL EXPEDIENTE ES OBLIGATORIO RELLENAR TODOS LOS CAMPOS DE LA SOLICITUD

Consejería
de Economía y Trabajo

Dirección General de
Ordenación Industrial, Energía y Minas

**HUERTA SOLAR
FOTOVOLTAICA
CONECTADA A RED**

JUNTA DE EXTREMADURA

Espacio reservado para sello de Registro

TIPO DE SOLICITUD (marque solo una)	
<input type="checkbox"/>	INSCRIPCIÓN PREVIA EN EL REGISTRO DE INSTALACIONES EN RÉGIMEN ESPECIAL
<input type="checkbox"/>	INSCRIPCIÓN DEFINITIVA EN EL REGISTRO DE INSTALACIONES EN RÉGIMEN ESPECIAL

CARACTERÍSTICAS DE LA HUERTA SOLAR	
EMPLAZAMIENTO:	
DENOMINACIÓN:	
NÚMERO DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS QUE LA COMPONEN:	
PROVINCIA:	MUNICIPIO:
EMPRESA DISTRIBUIDORA A LA QUE VERTERÁ LA ENERGÍA:	
POTENCIA NOMINAL TOTAL DE LA HUERTA EN kW:	
SISTEMA DE VERTIDO A LA RED: <input type="checkbox"/> 1 Ó VARIOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PROPIEDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA <input type="checkbox"/> 1 Ó VARIOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PROPIEDAD PARTICULAR	

DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA HUERTA SOLAR		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		
DNI-CIF:	TELÉFONO:	FAX / e-MAIL:
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES:		
CODIGO POSTAL:	PROVINCIA:	
LOCALIDAD:		

OBSERVACIONES:

SOLICITA:

Que de acuerdo con los procedimientos reglamentarios, y declarando veracidad en la información facilitada, se realice la tramitación del expediente según lo anteriormente expuesto.

En.....a.....de.....de.....

El representante de la huerta solar:

Fdo. D/Dª.....

Consejería
de Economía y Trabajo

JUNTA DE EXTREMADURA

Dirección General de
Ordenación Industrial, Energía y Minas

HUERTA SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED

DATOS DE LOS SOLICITANTES		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		
DNI-CIF:	TELÉFONO:	FAX / e-MAIL:
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES:		
CODIGO POSTAL:	PROVINCIA:	
LOCALIDAD:		
INVERSORES		
POTENCIA NOMINAL TOTAL EN kW (1):		
NÚMERO DE INVERSORES:		
PANELES FOTOVOLTAICOS		
POTENCIA FOTOVOLTAICA TOTAL EN kWp (kiloWattios pico) (2):		
NÚMERO DE PANELES FOTOVOLTAICOS:		
NÚMERO DE EXPEDIENTE (caso de solicitar inscripción definitiva): RE/ _____ / ____ - ____	FIRMA DEL TITULAR Ó REPRESENTANTE LEGAL: Fdo:	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		
DNI-CIF:	TELÉFONO:	FAX / e-MAIL:
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES:		
CODIGO POSTAL:	PROVINCIA:	
LOCALIDAD:		
INVERSORES		
POTENCIA NOMINAL TOTAL EN kW (1):		
NÚMERO DE INVERSORES:		
PANELES FOTOVOLTAICOS		
POTENCIA FOTOVOLTAICA TOTAL EN kWp (kiloWattios pico) (2):		
NÚMERO DE PANELES FOTOVOLTAICOS:		
NÚMERO DE EXPEDIENTE (caso de solicitar inscripción definitiva): RE/ _____ / ____ - ____	FIRMA DEL TITULAR Ó REPRESENTANTE LEGAL: Fdo:	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		
DNI-CIF:	TELÉFONO:	FAX / e-MAIL:
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES:		
CODIGO POSTAL:	PROVINCIA:	
LOCALIDAD:		
INVERSORES		
POTENCIA NOMINAL TOTAL EN kW (1):		
NÚMERO DE INVERSORES:		
PANELES FOTOVOLTAICOS		
POTENCIA FOTOVOLTAICA TOTAL EN kWp (kiloWattios pico) (2):		
NÚMERO DE PANELES FOTOVOLTAICOS:		
NÚMERO DE EXPEDIENTE (caso de solicitar inscripción definitiva): RE/ _____ / ____ - ____	FIRMA DEL TITULAR Ó REPRESENTANTE LEGAL: Fdo:	

(1): Según RD 1663/2000, la potencia nominal total se considera como la suma de las potencias nominales de cada inversor.

(2): La potencia fotovoltaica pico total se considera como la suma de las potencias pico de cada panel.

* Adjuntar tantas copias de este documento como sean necesarias para completar todos los titulares de la huerta solar

Información para el interesado. No adjuntar a la solicitud

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA INSCRIPCIÓN PREVIA EN EL REGISTRO DE RÉGIMEN ESPECIAL

- DNI ó CIF
- MEMORIA DESCRIPTIVA (3)
- RELACIÓN DE OTRAS INSTALACIONES ACOGIDAS AL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS QUE SEA TITULAR (4)
- DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO EN EL SENTIDO QUE EL EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN PROPUESTA NO ES INCOMPATIBLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS O JUSTIFICACIÓN DE HABER INICIADO EL EXPEDIENTE DE LICENCIA MUNICIPAL.
- INFORME RESPUESTA A LA CONSULTA PREVIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA INSTALACIÓN. NO ES NECESARIO EN CASO QUE LA INSTALACIÓN SE EMPLACE EN SUELO URBANO.
- DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS PARA IMPLANTAR LA INSTALACIÓN (PROPIEDAD, ALQUILER, ...)
- CAPACIDAD Y REQUISITOS DE CONEXIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN EMITIDO POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA

CUANDO EL SOLICITANTE SEA PERSONA JURÍDICA, ADEMÁS

- EMPRESAS FILIALES EN LAS QUE EL TITULAR TENGA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA (4)
- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONISTAS CON PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 5% (5)
- BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL

(3): La memoria debe contener como mínimo el contenido que se indica en el artículo 8 de la presente Orden.

(4): Este punto debe justificarse mediante declaración jurada con firma y fecha.

(5): Este punto debe justificarse mediante original ó copia compulsada de las escrituras de constitución de la sociedad.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA EN EL REGISTRO DE RÉGIMEN ESPECIAL

- ACTA DE PUESTA EN MARCHA DE LA INSTALACIÓN O SOLICITUD PARA SU EMISIÓN.
- CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA
- DOCUMENTO DE OPCIÓN DE VENTA DE LA ENERGÍA PRODUCIDA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22 DEL REAL DECRETO 436/2004 DE 12 DE MARZO.
- CERTIFICADO EMITIDO POR EL ENCARGADO DE LECTURA.

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

*** TODA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE COMO COPIA DE UN ORIGINAL DEBERÁ ESTAR COMPULSADA O COTEJADA**

*** PARA TRAMITAR EL EXPEDIENTE ES OBLIGATORIO RELLENAR TODOS LOS CAMPOS DE LA SOLICITUD**

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia del Reino de España, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura para colaborar en el marco del Programa PRODEPA-KO'E PYAHU.

Habiéndose firmado un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia del Reino de España, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura para colaborar en el marco del Programa PRODEPA-KO'E PYAHU, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 23 de enero de 2007.

El Secretario General,
FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DEL REINO DE ESPAÑA, LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI) Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA COLABORAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRODEPA-KO'E PYAHU

REUNIDOS

De una parte, D.ª Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, como Ministra de Educación y Ciencia, nombrada por Real Decreto 464/2006, de 10 de abril (B.O.E. n.º 86 de 11 de abril de 2006), en virtud de la

competencia que le confiere el artículo 13.3, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado, en nombre y representación de la Administración General del Estado.

De otra parte, D. Francisco José Piñón, Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en virtud de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Organización.

De otra, D.ª Eva María Pérez López, como Consejera de Educación de la Junta de Extremadura, nombrada por Decreto del Presidente 7/2005, de 8 de enero, actuando en ejercicio de las facultades que le confiere la delegación de firma acordada por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, con fecha de 15 de marzo de 2005, de conformidad con el artículo 53.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La celebración del presente convenio ha sido previamente autorizada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión de 17 de octubre de 2006.

Las partes se reconocen la capacidad jurídica necesaria para suscribir el presente Convenio y en su virtud.

EXPONEN

Primero. El Ministerio de Educación y Ciencia desarrolla actuaciones de Cooperación Internacional en materia de Educación y Formación Profesional en coherencia con lo previsto dispuesto en el artículo 7 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que establece como prioridad "los sectores sociales básicos, con especial incidencia en la salud, la educación y la formación de recursos humanos". Así lo recoge también el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 de modo que, a lo largo de su vigencia se alcance para la cobertura de necesidades sociales básicas el 20% de la AOD, en términos definidos por el CAD.

Entre las competencias del Departamento Ministerial de Educación y Ciencia, conviene resaltar aquellas que tienen como fin primordial promocionar la lengua y la cultura españolas, fomentar la cooperación entre los países del área de Iberoamérica, fomentar una educación de calidad y, especialmente, una formación profesional o técnico-profesional adecuada a la evolución de las políticas socioeconómicas y de los mercados de trabajo.

Segundo. Que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante OEI), es un Organismo Internacional de carácter gubernamental para la cooperación técnica multilateral entre los países iberoamericanos en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral.

Tercero. El Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y reformado por las Leyes Orgánicas 5/1991, de 13 de marzo, 8/1994, de 24 de marzo y 12/1999, de 6 de mayo, dispone en su artículo 12.1, que: “Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.^a y de la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía”.

El artículo 6.2 del Estatuto de Autonomía de Extremadura determina que las Instituciones de la Comunidad Autónoma impulsarán el estrechamiento de vínculos humanos, culturales y económicos con los pueblos de Hispanoamérica, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden al Estado y del interés general de los españoles.

Cuarto. La Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, reunida en Madrid en 1992, significó el punto de partida de la política española en materia de alfabetización y educación básica de personas adultas.

Conscientes de que “el conocimiento es el gran capital del siglo XXI” se quiso orientar los sistemas educativos al servicio de la modernización de los países Iberoamericanos.

Quinto. El PRODEPA-KO'E PYAHU es un Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos que se realiza en Paraguay desde el año 2000.

Dicho programa se inserta plenamente en la Reforma Educativa del país y posibilita una parte del Plan Estratégico “Paraguay 2020”, cuyo fin es mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que viven en Paraguay.

Es el quinto de los Programas de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PAEBA) que la Cooperación española desarrolla en Iberoamérica, correspondiendo al OEI la administración y gestión de todos ellos por mandato de la mencionada II Cumbre en la que se aprobó el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos.

Sexto. La solicitud del Gobierno de la República de Paraguay de ejecutar el Programa se realizó en 1997 y se incluyó como preferente en el Acta de la III Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Paraguay de Cooperación Científica, Técnica y Cultural, que se firmó en Asunción el 2 de junio de 1999. Este Programa comenzó a funcionar en octubre de 2000, aunque el Memorandum de Entendimiento no se firma hasta febrero de 2002.

El MEC español subvenciona varios proyectos en diferentes ámbitos dentro del sistema educativo paraguayo. Uno de ellos es la Capacitación Laboral a través del proyecto denominado Vulcano, que pretende potenciar la orientación laboral, la capacitación de instructores laborales y el desarrollo curricular de una formación profesional basada en competencias. Para el desarrollo de este programa el Ministerio viene colaborando con la OEI. Este programa está incorporado al Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio y la OEI firmado el 31 de octubre de 2003.

Mediante el Decreto 13/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Extremeña para el año 2006, de conformidad con lo previsto en la Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación al Desarrollo, se prevé la ejecución de las actividades previstas en el Proyecto Vulcano en relación con el fortalecimiento de la red de formación profesional en Paraguay.

Por lo expuesto anteriormente, el Ministerio de Educación y Ciencia, la OEI y la Junta de Extremadura, acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS:

Primera. Objeto del Convenio.

El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la OEI y la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura para fortalecer el componente curricular de la Formación Profesional Inicial, en el marco de la Reforma de la Educación Básica de Jóvenes y Adultos PRODEPA-KO'E PYAHU en la República de Paraguay.

Segunda. Compromisos de las partes.

La Junta de Extremadura aportará financiación al proyecto con el objetivo de mejorar la calidad educativa de la Formación Profesional de Paraguay en el marco del proyecto.

La transferencia de capital de la Comunidad Autónoma de Extremadura se destinará a los siguientes fines: compra, matriculación y aseguramiento de dos vehículos utilitarios; equipamiento de la Red de Centros Modelos para dotarlos de acceso a Internet y del Centro de Formación Continua de Asunción para la capacitación de los

instructores laborales; reimpresión de los materiales del Módulo de Orientación Laboral e impresión de módulos didácticos de FP.

El Ministerio de Educación y Ciencia aportará la figura del codirector del programa en Paraguay además de la dirección técnica del programa. El Ministerio interviene en los siguientes ámbitos:

- Capacitaciones de Directores de Centros de FP y personal técnico.
- Capacitación de tutores de Aula Mentor.
- Equipamiento de los centros pilotos de FP.
- Estudios de necesidades formativas.
- Estudios sobre metodologías de análisis de ocupaciones.
- Reuniones de control y seguimiento.
- Distribución de materiales.
- Difusión del programa.
- Gastos corrientes (comunicaciones, seguros de vehículos, incentivos, imprevistos).

La OEI se obliga con la firma del presente Convenio a destinar los fondos públicos objeto de la subvención de la Junta de Extremadura a la financiación de las actuaciones previstas en el párrafo segundo de la presente cláusula.

Tercera. Financiación.

Para llevar a cabo la colaboración a que se refiere el presente Convenio la Junta de Extremadura aportará la cantidad máxima de 100.000 euros (CIEN MIL EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 13.05.422C.790, Superproyecto 2006.13.05.9005, Proyecto 2006.13.05.0004.

Por su parte, el Ministerio de Educación y Ciencia realizará una aportación de treinta y tres mil cuatrocientos catorce euros con quince céntimos (33.414,15 €), para la financiación las citadas actuaciones, según figura en el texto del Protocolo Adicional firmado el 30 de junio de 2006, al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio y la OEI.

Cuarta. Pago y justificación de la subvención.

La aportación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura se librára anticipadamente a la OEI tras la firma del Convenio, sin que sea precisa la constitución de garantía.

La justificación de los pagos se efectuará mediante certificación emitida por el órgano competente que acredite los gastos y pagos efectuados, así como con copia auténtica de las facturas y demás documentos válidos en derecho que acrediten el destino de las inversiones.

La OEI habrá de efectuar la inversión objeto de la financiación de la Junta de Extremadura en el plazo de seis meses desde la firma del convenio. Transcurrido dicho plazo deberá justificar la subvención, en los términos previstos anteriormente, en el plazo de seis meses desde su ejecución.

En dicho plazo se deberá certificar asimismo que la aportación del MEC ha servido a los fines previstos en el Convenio.

En otro caso, la OEI se obliga al reintegro de la subvención atendiendo, en todo caso, al principio de proporcionalidad.

Quinta. Colaboración con otros organismos.

El Ministerio de Educación y Ciencia, la OEI y la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, podrán contar, para el desarrollo de las actuaciones previstas, previo consentimiento de la otra parte, con la colaboración de otros Organismos, Administraciones, Entidades, Instituciones y Empresas de carácter público o privado que estén relacionadas con el objeto de los programas y cuya cooperación técnica o económica se considere de interés para el mayor éxito de los mismos.

Sexta. Publicidad.

La OEI deberá garantizar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación con cargo a la Junta de Extremadura de cuantas actuaciones sean ejecutadas en virtud del presente Convenio. A estos efectos deberá velar por la inclusión del logotipo de la Cooperación Extremeña en los lugares de ejecución del proyecto, en su publicidad y en las publicaciones relacionadas con el mismo.

Séptima. Comisión de seguimiento del Convenio de Colaboración.

Para el seguimiento de las actuaciones acordadas en el presente Convenio de Colaboración se creará una Comisión Mixta de Seguimiento que estará compuesta por dos representantes de cada una de las partes y que se podrá convocar a instancia de cualquiera de ellas.

Corresponde a la Comisión de Seguimiento resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que se deriven del presente Convenio y evaluar los resultados de aplicación del Convenio.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura realizará la evaluación del proyecto Vulcano que se efectuará una vez finalizado el objeto del convenio.

Octava. Vigencia del Convenio.

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, en tres ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados:

Por el Ministerio de Educación y Ciencia, La Ministra de Educación y Ciencia, Fdo.: Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

Por la OEI, El Secretario General, Fdo.: Francisco José Piñón.

Por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, La Consejera de Educación, Fdo.: Eva M.^a Pérez López.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario n.º 1174/2006, promovido a instancias de D.ª Lourdes García García, contra el Decreto 166/2006, de 19 de septiembre, por el que se modifican la estructura orgánica y la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Presidencia.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, se hace público la interposición del recurso contencioso-administrativo que bajo el Procedimiento Ordinario núm. 1174/2006, se tramita en dicho Tribunal, a instancias D. Jesús María García Martín, contra el Decreto 166/2006, de 19 de septiembre, de la Consejería de Presidencia, por el que se modifican la estructura orgánica y la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no

personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 29 de enero de 2007.

El Director General de la Función Pública,
PÍO CÁRDENAS CORRAL

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario n.º 1300/2006, promovido a instancias de D. Jesús María García Martín, contra el Decreto 183/2006, de 31 de octubre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, se hace público la interposición del recurso contencioso-administrativo que bajo el Procedimiento Ordinario núm. 1300/2006, se tramita en dicho Tribunal, a instancias D. Jesús María García Martín, contra el Decreto 183/2006, de 31 de octubre, de la Consejería de Presidencia, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que

haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 29 de enero de 2007.

El Director General de la Función Pública,
PÍO CÁRDENAS CORRAL

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el estudio de impacto ambiental de “Central fotovoltaica de 3 MW “Palacio Quemado” en el polígono 6, parcela 78 del término municipal de Alange”.

El proyecto de “Central fotovoltaica de 3 MW Palacio Quemado en el polígono 6 parcela 78 del término municipal de Alange”, pertenece a los comprendidos en el Anexo I del Decreto 45/1991, sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura (convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero), por lo que conforme al artículo 2º se ha sometido a un estudio detallado de impacto ambiental por el trámite establecido en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

El R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, cuyos preceptos tienen el carácter de legislación básica estatal a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.1.23.ª de la Constitución; y su Reglamento de ejecución aprobado por R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular declaración de impacto ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización, o en su caso, autorización de las obras, instalaciones o actividades comprendidas en los Anexos a las citadas disposiciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento, el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido al trámite de información pública, mediante anuncio que se publicó en el D.O.E. nº 121 de fecha 17 de octubre de 2006.

El Anexo I contiene los datos esenciales del Proyecto. Los aspectos más destacados del Estudio de Impacto Ambiental se recogen en el Anexo II.

En consecuencia la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1º

del Decreto 45/1991, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, formula a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental, sobre el Proyecto de “Central fotovoltaica de 3 Mw Palacio Quemado en el polígono 6 parcela 78 del término municipal de Alange”.

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Examinada la documentación presentada y analizados los potenciales efectos significativos que pudieran derivarse de la realización del proyecto, se considera viable desde el punto de vista ambiental, considerando que de su ejecución no se derivarán impactos ambientales críticos.

Asimismo, declaro que el proyecto no tendrá efectos negativos apreciables en lugares incluidos en la red “Natura 2000”.

Los impactos ambientales de efectos moderados y/o severos podrán ser corregidos con la aplicación de las medidas correctoras incluidas en el Estudio de impacto ambiental (resumidas en el Anexo II de la presente Declaración). No obstante, será obligatorio ejecutar las medidas que a continuación se detallan, que prevalecerán en cualquier caso respecto a las resumidas en el Anexo II:

1. Se respetarán los ejemplares de encina existentes en la parcela.
2. No se realizarán movimientos de tierras excepto los necesarios para la cimentación.
3. Sólo se desbrozarán las zonas afectadas por las cimentaciones y las calles, manteniendo la vegetación natural en el resto.
4. En el perímetro de la parcela, se creará una pantalla vegetal para lo que se plantarán olivos y retamas. Se realizará siembra de herbáceas en la zona de afección del proyecto.
5. Todas las maniobras de mantenimiento de la maquinaria deben realizarse en instalaciones adecuadas para ello (cambios de aceite, etc.), evitando los posibles vertidos accidentales al medio.
6. En caso de existir aseos, las aguas residuales serán depuradas adecuadamente antes de su vertido, previa autorización del Órgano competente. Para minimizar las alteraciones posibles al entorno de los cursos fluviales atravesados, se prohíbe el vertido de productos del movimiento de tierras y la localización de las instalaciones auxiliares, en áreas que puedan afectar al sistema fluvial. Así mismo, no se verterán a los cauces ningún tipo de materiales sólidos ni líquidos.
7. Una vez terminada las obras se procederá a la limpieza general de las áreas afectada, retirando las instalaciones temporales, restos de máquinas y escombros, depositándolos en vertederos controlados e instalaciones adecuadas para su tratamiento.

8. Se aprovecharán los accesos existentes.
9. En todas las edificaciones se emplearán materiales y colores que permitan su integración en el entorno.
10. Las grúas y elementos de elevación se posicionarán dentro del área de maniobra, en los lugares con menos vegetación y siempre evitando la tala de árboles.
11. Para evitar elevados niveles de emisión de partículas en suspensión en la fase de obras, se procederá al riego sistemático de la superficies que puedan provocar este tipo de contaminación. Se controlará la emisión de gases y contaminantes de los vehículos y maquinaria con su continua puesta a punto, así como la generación de ruidos con la utilización de silenciadores.
12. En la instalación eléctrica para minimizar el riesgo de electrocución para las aves se adoptarán como mínimo las medidas técnicas establecidas en el Decreto 47/2004, de 20 de abril, por el que se dictan Normas de Carácter Técnico de adecuación de las líneas eléctricas para la protección del medio ambiente en Extremadura. Una de las líneas se trazará hasta el C.T. Viñas Alange 2 y desde aquí discurrirá pegado y paralelo a la línea existente hasta el punto de entronque. El otro ramal seguirá el trazado pegado al camino de Ribera del Fresno a Alange. Señalizar todos los vanos con espirales salvapájaros de 1 m de longitud y 30 cm de diámetro cada 10 m al tresbolillo. Los C.T. serán interiores.
13. La altura máxima del cerramiento será de 2 m, llevará malla de 15 x 30 cm. o se realizarán portillos cada 25 m con estas dimensiones y no se pondrá alambre de espino.
14. Finalizada la actividad se procederá al desmantelamiento total de todos los elementos instalados y a la restauración del terreno afectado a la situación original.
15. La presente Resolución tiene una validez de dos años desde su publicación, si en este plazo no se iniciaran las obras deberá solicitarse una nueva Declaración de impacto ambiental.
16. Dentro de los seis meses siguientes a la construcción deberán estar ejecutadas las obras de recuperación de las zonas alteradas que no se hubieran realizado durante la fase de construcción.

La presente Declaración de impacto ambiental incluye el informe favorable para la línea eléctrica de evacuación del parque en las condiciones establecidas en el punto 12 conforme al Decreto 47/2004, de 20 de abril, por el que se dictan Normas de Carácter Técnico de adecuación de las líneas eléctricas para la protección del medio ambiente en Extremadura. Así mismo incluye el informe favorable para el Plan de Reforestación y la Propuesta de Restauración con las condiciones establecidas en los puntos 3, 4, así como en la propuesta incluida en el Estudio de impacto ambiental, y 14

respectivamente, conforme al artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Mérida 17 de enero de 2007.

El Director General de Medio Ambiente,
GUILLERMO CRESPO PARRA

ANEXO I DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Parque Solar Fotovoltaico “Palacio Quemado” de 3 Mw, promovido por la empresa Panergia, S.L., se ubicará en el polígono 6, parcela 78, del término municipal de Alange. La superficie de la parcela es de 1.055.000 m² y la superficie ocupada por el parque solar será de 200.000 m².

La instalación fotovoltaica está constituida por 30 instalaciones individuales de 100 Kw, formada cada una de ellas por 20 seguidores solares de dos ejes modelo SolarMax que constan de un fuste de 3 m de altura y una plataforma de 42 m², en la que van fijados 30 módulos fotovoltaicos de potencia nominal de 175 Wp de silicio policristalino. Cada instalación constará de un inversor modelo SolarMax 100 C de 100 Kw, que irá alojado en una caseta prefabricada de 3,31 x 3,56 x 2,53 m y un transformador de potencia instalado en caseta prefabricada de 4,28 x 2,35 x 2,58 m. Habrá un solo centro de seccionamiento alojado en una caseta prefabricada de 3,71 x 2,52 x 3,10 m justo antes de la conexión del parque con las redes de la compañía eléctrica.

El vallado perimetral será con malla de alambre galvanizado y con una altura superior a los 2 metros de altura.

La línea eléctrica de evacuación será aérea de media tensión a 20 Kv y con una longitud de 3.350 m. La instalación se compone de una línea con salida en el apoyo de entronque a los C.T. “Viña Alange 1” y “Viña de Alange 2” y final en el apoyo proyectado junto al centro de seccionamiento del parque. Se completa el proyecto con una segunda línea de evacuación desde el centro de seccionamiento del parque, hasta el apoyo anterior al C.T. “Vallemoro 6”, para así cerrar las dos líneas propiedad de Endesa y formar un anillo que garantiza el suministro. La línea cumplirá todos los condicionantes técnicos del Decreto 47/2004, de 20 de abril, por el que se dictan Normas de carácter técnico de adecuación de las líneas eléctricas para la protección del medio ambiente en Extremadura.

ANEXO II RESUMEN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El estudio de impacto ambiental se compone de ocho apartados: descripción del proyecto y sus acciones, examen de las alternativas

técnicamente viables y justificación de la adoptada, inventario ambiental y descripción de interacciones ecológicas clave, metodología empleada en la elaboración del estudio de impacto ambiental, identificación y valoración de impactos, medidas preventivas, correctoras y compensatorias, programa de vigilancia ambiental, documento de síntesis. También se incluye bibliografía y Anexos.

En el primer capítulo se define la localización y se realiza la descripción del proyecto.

A continuación en el segundo apartado se realiza el “Examen de las alternativas técnicamente viables y justificación de la solución adoptada”. Se han examinado cuatro emplazamientos que han sido descartados debido a condicionantes de tipo ambiental, técnico y/o económico. La ubicación de la planta ha quedado definida en función de las condiciones adecuadas de radiación solar existente, características topográficas y el medio natural.

En el punto tercero se realiza el “Inventario ambiental y descripción de interacciones ecológicas clave”. Describe la climatología y meteorología, calidad del aire, vegetación, fauna, aguas superficiales, Hidrogeología, Geología y Geomorfología, Edafología, paisaje, Espacios Naturales Protegidos, medio socioeconómico, ordenación del territorio, patrimonio e infraestructuras de comunicación. Destaca la diversidad faunística del entorno al encontrarse el área de ubicación próxima a la ZEPA “Sierras Centrales y Embalse de Alange”, aunque en la zona de actuación tanto la diversidad como el número de especies protegidas es sustancialmente menor.

En el capítulo de “Metodología empleada en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental”, tras identificar los impactos mediante una matriz de relación causa efecto, se procede a su evaluación mediante los criterios establecidos en el Reglamento 1131/1988, de 30 de septiembre. Se presenta el método seguido para la valoración de la importancia de los impactos. Finalmente se realiza una jerarquía de impactos, para obtener una valoración que guarde relación con la importancia de la afección al medio. Los valores se hallan comprendidos entre 1 (importancia menor) y 4 (importancia elevada). Basándose en los resultados obtenidos, se catalogan los impactos en compatibles, moderados, severos y críticos para obtener una matriz de síntesis en diferentes colores. Los cuadros de matrices se presentan en los Anexos.

En el capítulo siguiente se realiza la “Identificación y valoración de impactos” sobre la atmósfera, agua, suelos, paisaje, vegetación, fauna, Espacios Naturales Protegidos, actividades económicas, restos arqueológicos, tránsito de vehículos, residuos, y beneficios económicos. Sobre esta base se establecen las “Medidas correctoras”, que atienden principalmente a:

- Habrán de preverse circuitos de movimientos y operación de vehículos y materiales dentro del área que ocupa la planta fotovoltaica.

- Se realizarán riegos de agua con la frecuencia que se estime necesaria.

- Se controlará la emisión de gases y contaminantes de los vehículos y maquinarias con su continua puesta a punto, así como la generación de ruidos con la utilización de silenciadores en aquella maquinaria donde sea posible.

- Cualquier actuación o afección en las zonas de servidumbre y policía de los cursos de agua, así como cualquier captación y/o vertido, precisará de la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

- Se evitará modificar el régimen hidrológico actual de la zona, permitiendo la libre circulación de las aguas de los Arroyos Valdemedel y del Moro.

- Se respetarán los manantiales.

- Los afloramientos de aguas subterráneas deberán de ser debidamente conducidos a las corrientes superficiales más próximas.

- Estabilización y revegetación de los taludes de desmonte y/o terraplén resultantes de la ejecución de la obra civil.

- No se acumularán tierras, escombros, material de obra ni cualquier otro tipo de materiales o sustancias en zonas próximas a los arroyos.

- No se permitirá el lavado de maquinaria y materiales en dichos cursos de agua.

- Todos los residuos que se generen como consecuencia de la construcción, explotación y desmantelamiento del parque solar deberán ser gestionados conforme a la legislación vigente.

- Las labores de limpieza, mantenimiento y reparación de la maquinaria durante la fase de obras se realizarán en talleres autorizados.

- Respecto a los movimientos de tierra, se procurará el mayor aprovechamiento de los mismos, empleándolos en el relleno de caminos o huecos dejados por la obra.

- Para el acceso se utilizará un camino rural existente.

- Las casetas irán pintadas de color que disimule con el entorno.

- Los estratos arbustivo y arbóreo no se verán afectados por la ejecución del proyecto.

- La fase de construcción habrá de realizarse en periodos que no pueda afectar a la fauna, especialmente a las aves, por lo que el calendario de las obras deberá respetar al máximo los periodos de cría y reproducción de éstas.

- Igualmente, a fin de paliar otros posibles riesgos sobre las aves como es el de electrocución con las líneas eléctricas, se adoptarán como mínimo las medidas técnicas establecidas en el Decreto 47/2004, de 20 de abril, por el que se dictan normas de Carácter Técnico de adecuación de las líneas eléctricas para la protección del medioambiente en Extremadura. Además para minimizar el riesgo de colisión se procederá a señalar los conductores.
- Con carácter previo a la ejecución del proyecto se realizará una prospección arqueológica intensiva por técnicos especializados en toda la zona de afección y áreas de acopios o préstamos.
- Durante la fase de ejecución del proyecto se realizará un control y seguimiento arqueológico por parte de técnicos cualificados. Si durante los trabajos de seguimiento se detectara la presencia de restos arqueológicos que pudieran verse afectados por las actuaciones derivadas del proyecto se referencia, se procederá a la paralización inmediata de las obras en la zona de afección y, previa visita y evaluación por parte de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio, se procederá a la excavación completa de los restos localizados.
- Todas las actividades contempladas se ajustarán a lo establecido al respecto en el Título III de la Ley 2/1999, del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y en el Decreto 93/1997, Regulador de la Actividad Arqueológica en Extremadura.

Se establece un “Programa de vigilancia ambiental” que controle la eficacia de las medidas correctoras durante las obras y la fase de funcionamiento. Se comprobará que la explotación se ajusta en todo momento a la norma legal en materia ambiental. El Titular llevará a cabo una auditoría, en la que compruebe el correcto cumplimiento de todos los condicionantes.

Finaliza el Estudio de Impacto Ambiental con un “Documento Síntesis” en el que se realiza una valoración global de Compatible, afirmando que la creación de empleo será beneficiosa y contribuirá al desarrollo sostenible del entorno.

Tras la bibliografía se presentan Anexos, uno de Cuenca Visual, cuatro de matrices y uno de Información Ambiental Auxiliar.

En otro documento para la Calificación Urbanística se presentan los Planes de Reforestación y Restauración. El Plan de Reforestación incluye reforestar con especies autóctonas de la zona una superficie de 7.500 m², dispuestas irregularmente para mantener la homogeneidad de la región.

El Plan de Restauración expresa que finalizada la actividad se procederá al desmantelamiento total de todos los elementos instalados y a la restauración del terreno a su estado original.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el estudio de impacto ambiental de “Instalación fotovoltaica de 1,5 MW conectada a la red en el paraje “Los Brezales”, polígono 5, parcela 22 del término municipal de Villasbuenas de Gata”.

El proyecto de “Instalación fotovoltaica de 1,5 MW conectada a la red, en el paraje “Los Brezales”, polígono 5, parcela 22 del término municipal de Villasbuenas de Gata”, pertenece a los comprendidos en el Anexo I del Decreto 45/1991, sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura (convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero), por lo que conforme al artículo 2º se ha sometido a un estudio detallado de impacto ambiental por el trámite establecido en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

El R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, cuyos preceptos tienen el carácter de legislación básica estatal a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.1.23.ª de la Constitución; y su Reglamento de ejecución aprobado por R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular declaración de impacto ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización, o en su caso, autorización de las obras, instalaciones o actividades comprendidas en los Anexos a las citadas disposiciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento, el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido al trámite de información pública, mediante anuncio que se publicó en el D.O.E. nº 118 de fecha 7 de octubre de 2006. En dicho período de información pública ha presentado alegaciones la Dirección General de Patrimonio Cultural.

El Anexo I contiene un resumen de las alegaciones y consideraciones de la Dirección General de Medio Ambiente. El Anexo II contiene los datos esenciales del Proyecto. Los aspectos más destacados del Estudio de Impacto Ambiental se recogen en el Anexo III.

En consecuencia la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1º del Decreto 45/1991, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, formula a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental, sobre

el Proyecto de "Instalación fotovoltaica de 1,5 MW conectada a la red, en el paraje "Los Brezales", polígono 5, parcela 22 del término municipal de Villasbuenas de Gata".

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Examinada la documentación presentada y analizados los potenciales efectos significativos que pudieran derivarse de la realización del proyecto, se considera viable desde el punto de vista ambiental, considerando que de su ejecución no se derivarán impactos ambientales críticos.

Asimismo, declaro que el proyecto no tendrá efectos negativos apreciables en lugares incluidos en la red "Natura 2000".

Los impactos ambientales de efectos moderados y/o severos podrán ser corregidos con la aplicación de las medidas correctoras incluidas en el Estudio de impacto ambiental (resumidas en el Anexo III de la presente Declaración). No obstante, será obligatorio ejecutar las medidas que a continuación se detallan, que prevalecerán en cualquier caso respecto a las resumidas en el Anexo III:

1. Con el fin de disminuir la superficie de afección del proyecto la instalación se limitará a los sectores B, C y D o al sector A. Esta segunda opción sólo sería válida siempre que los movimientos de tierra sean mínimos, limitados a la cimentación y alguna pequeña nivelación. En la primera opción los movimientos de tierras se limitarán a la cimentación y se respetarán los rodales de robles y pinos. Previamente al inicio de las obras se presentará una separata con la distribución de los seguidores y los movimientos de tierra que será informado por esta Dirección General de Medio Ambiente.

2. Sólo se desbrozarán las zonas afectadas por las cimentaciones y las calles, manteniendo la vegetación natural en el resto.

3. En el perímetro de la parcela, se creará una pantalla vegetal para lo que se podrán utilizar especies existentes en las proximidades, como roble, pinos y olivos.

4. Todas las maniobras de mantenimiento de la maquinaria deben realizarse en instalaciones adecuadas para ello (cambios de aceite, etc.), evitando los posibles vertidos accidentales al medio.

5. En caso de existir aseos las aguas residuales serán depuradas adecuadamente antes de su vertido, previa autorización del Órgano competente. Para minimizar las alteraciones posibles al entorno de los cursos fluviales atravesados, se prohíbe el vertido de productos del movimiento de tierras y la localización de las instalaciones auxiliares, en áreas que puedan afectar al sistema

fluvial. Así mismo, no se verterán a los cauces ningún tipo de materiales sólidos ni líquidos.

6. Una vez terminada las obras se procederá a la limpieza general de las áreas afectadas, retirando las instalaciones temporales, restos de máquinas y escombros, depositándolos en vertederos controlados e instalaciones adecuadas para su tratamiento.

7. Se aprovecharán los accesos existentes.

8. En todas las edificaciones se emplearán materiales y colores que permitan su integración en el entorno.

9. Las grúas y elementos de elevación se posicionarán dentro del área de maniobra, en los lugares con menos vegetación y siempre evitando la tala de árboles.

10. Para evitar elevados niveles de emisión de partículas en suspensión en la fase de obras, se procederá al riego sistemático de la superficies que puedan provocar este tipo de contaminación. Se controlará la emisión de gases y contaminantes de los vehículos y maquinaria con su continua puesta a punto, así como la generación de ruidos con la utilización de silenciadores.

11. En la instalación eléctrica para minimizar el riesgo de electrocución para las aves se adoptarán como mínimo las medidas técnicas establecidas en el Decreto 47/2004, de 20 de abril, por el que se dictan Normas de Carácter Técnico de adecuación de las líneas eléctricas para la protección del medio ambiente en Extremadura. Señalizar todos los vanos con espirales salvapájaros de 1 m de longitud y 30 cm de diámetro cada 10 m al tresbolillo. Los C.T. serán interiores.

12. La altura máxima del cerramiento será de 2 m, llevará malla de 15 x 30 cm o se realizarán portillos cada 25 m con estas dimensiones y no se pondrá alambre de espino.

13. Se deberá realizar una prospección arqueológica intensiva por técnicos especializados en todo la zona de afección. A raíz de este informe la Dirección General de Patrimonio determinará las medidas correctoras pertinentes. Durante la ejecución del proyecto, en caso de afección a algún yacimiento, se procederá conforme lo establecido para las excavaciones arqueológicas. Se realizará un control arqueológico permanente a pie de obra. Si se detectara algún resto arqueológico se paralizarán las obras en la zona de afección, se procederá a la excavación, procediendo en función de sus características al levantamiento de las estructuras localizadas. Las actividades contempladas en este proyecto se ajustarán a lo establecido al respecto en el Título III de la Ley 2/1999, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y en el Decreto 93/1997, Regulador Arqueológica en Extremadura.

14. Finalizada la actividad se procederá al desmantelamiento total de todos los elementos instalados y a la restauración del terreno afectado a la situación original.

15. La presente Resolución tiene una validez de dos años desde su publicación, si en este plazo no se iniciaran las obras deberá solicitarse una nueva Declaración de impacto ambiental.

16. Dentro de los seis meses siguientes a la construcción deberán estar ejecutadas las obras de recuperación de las zonas alteradas que no se hubieran realizado durante la fase de construcción.

La presente Declaración de impacto ambiental incluye el informe favorable para la línea eléctrica de evacuación del parque en las condiciones establecidas en el punto 11 conforme al Decreto 47/2004, de 20 de abril, por el que se dictan Normas de Carácter Técnico de adecuación de las líneas eléctricas para la protección del medio ambiente en Extremadura. Así mismo incluye el informe favorable para el Plan de Reforestación y la Propuesta de Restauración con las condiciones establecidas en los puntos 2, 3 y 14 respectivamente, conforme al artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Mérida 19 de enero de 2007.

El Director General de Medio Ambiente,
GUILLERMO CRESPO PARRA

ANEXO I

ALEGACIONES Y CONSIDERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

• Alegaciones presentadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Se deberá realizar una prospección arqueológica intensiva por técnicos especializados en todo la zona de afección. A raíz de este informe la Dirección General de Patrimonio determinará las medidas correctoras pertinentes. Durante la ejecución del proyecto, en caso de afección a algún yacimiento, se procederá conforme lo establecido para las excavaciones arqueológicas. Se realizará un control arqueológico permanente a pie de obra. Si se detectara algún resto arqueológico se paralizarán las obras en la zona de afección, se procederá a la excavación, procediendo en función de sus características al levantamiento de las estructuras localizadas. Las actividades contempladas en este proyecto se ajustarán a lo establecido al respecto en el Título III de la Ley 2/1999, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y en el Decreto 93/1997 Regulador Arqueológica en Extremadura.

Todas estas medidas se incluyen como medidas correctoras en la Declaración de impacto ambiental.

ANEXO II

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de “Instalación fotovoltaica de 1,5 MW conectada a la red, en el paraje “Los Brezales”, polígono 5, parcela 22 del término municipal de Villasbuenas de Gata” está promovido por la empresa Villasbuenas H.P.V.,S.L. y se ubicará en la parcela 22 del polígono 5, del término municipal de Villasbuenas de Gata, a las afueras del núcleo municipal, ocupando una superficie de 17,55 has.

La instalación fotovoltaica está constituida por 15 instalaciones de 105,45 kWp, estando formada cada una por 19 seguidores solares de dos ejes, de altura máxima 5,3 m., construidos sobre estructuras de aluminio y acero galvanizado fijadas sobre zapatas de hormigón, con 30 paneles monocristalinos y un inversor de 100 kW para conexión a red. En total consta de 285 seguidores, 8.550 paneles fotovoltaicos y 15 inversores.

Se construirán además 15 casetas “centro de transformación” con una superficie cada una de 17 m² y una caseta de control de 168 m².

Se instalará un cerramiento perimetral constituido por una malla de simple torsión galvanizada en verde de 50 mm de luz de malla 2,75 m de altura con visera y tres alambres de espino con postes cada 5 m. de 4.500 m de longitud.

En cuanto a caminos de acceso, los de nueva construcción serán 20 ramales de acceso a los paneles fotovoltaicos de 4 m de ancho, con una longitud media de 250 m.

Los movimientos de tierra a realizar serán las explanaciones del terreno para la colocación de los seguidores fotovoltaicos y las casetas de los centros de transformación.

Respecto a la apertura de zanjas, se realizará una apertura de 1.850 m de longitud, 0,35 m de anchura y 0,7 m de profundidad para el cableado de baja tensión, mientras que para el cableado de alta tensión será de 800 m de longitud, 0,35 m de anchura y 0,8 m de profundidad.

La línea aérea de media tensión de evacuación, de 50 m, cumplirá todos los condicionantes técnicos del Decreto 47/2004, de 20 de abril, por el que se dictan Normas de carácter técnico de adecuación de las líneas eléctricas para la protección del medio ambiente en Extremadura.

ANEXO III

RESUMEN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Estudio de Impacto Ambiental Detallado se compone de ocho capítulos: descripción de la actividad, examen de alternativas estudiadas técnicamente viables y justificación de la solución, descripción del medio físico y natural, descripción de los efectos directos e indirectos que las acciones previstas pueden causar al ecosistema, valoración de los efectos que pueden verse afectados, medidas correctoras y protectoras, programa de vigilancia ambiental y resumen. Además incluye dos anejos: anejo fotográfico y planos.

El primer capítulo “Descripción de la actividad” se subdivide en cinco apartados: promotor de la actividad, que es Villasbuenas H.P.V., S.L., antecedentes, zona de actuación, situación administrativa, y obras a realizar.

En el “Examen de alternativas estudiadas técnicamente viables y justificación de la solución” valora las ventajas e inconvenientes de llevar a cabo la estación fotovoltaica y el cerramiento perimetral.

En el siguiente apartado “Descripción del medio Físico y natural” se analizan los espacios protegidos afectados por el proyecto: Fisiografía, Hidrografía, Climatología, Geología y Edafología, vegetación, fauna, paisaje y medio socioeconómico.

El capítulo “Descripción de los efectos directos e indirectos que las acciones previstas pueden causar al ecosistema”, enumera los factores ambientales que pueden verse afectados.

El capítulo denominado “Valoración de los efectos que pueden verse afectados” aparece dividido en tres apartados. En “Métodos previstos para evaluar los efectos” detalla cómo realiza la valoración cualitativa a partir de una matriz de importancia de impactos. Posteriormente en la “Evaluación de los impactos” valora los impactos sobre la atmósfera, suelo, agua, fauna, flora, paisaje y medio socioeconómico y en la “Valoración Global del Impacto” se expone en un cuadro resumen la valoración final del impacto sin adoptar ningún tipo de medidas correctoras.

Posteriormente, en “Medidas correctoras y protectoras” se describe la elaboración de un plan de medidas correctoras de los impactos de mayor importancia a partir de la observación de las anteriores matrices:

- Se evitará el vertido de aceites procedente del parque de maquinaria.
- En tiempo seco se realizarán riegos para evitar la emisión de polvo.

- Los caminos no se asfaltarán.
- Remodelación del terreno tras el movimiento de tierras.
- Se garantizará la calidad de las aguas superficiales.
- Los residuos asimilables a residuos municipales serán depositados en contenedores y retirados a vertedero autorizado.
- Para reducir el impacto paisajístico se plantará un seto de cipreses en el cerramiento perimetral.
- Las zonas donde se produzcan movimientos de tierras serán revegetadas.
- Se adecuará la distribución de los paneles a los rodales de vegetación.
- Las obras se realizarán dentro de los periodos hábiles definidos por el Servicio de Conservación de la Naturaleza.

En el capítulo séptimo, “Programa de vigilancia ambiental” se establecen las bases para el seguimiento de la eficacia de las medidas correctoras propuestas y la detección de posibles alteraciones que pudieran surgir durante las distintas fases de elaboración del proyecto.

En el “Resumen” reúne los puntos mas destacables de todos los anteriores capítulos.

Concluye el estudio de impacto ambiental con los anejos: Fotográfico, en el que da una idea más clara del entorno en el que se va a ubicar el proyecto y Planos, en el que ubica el proyecto en la zona.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2007, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 296 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 123/2006.

En el Recurso Contencioso-Administrativo, número 123 de 2006, como recurrente, D. Miguel Ibarra Serrano, representado por el procurador, D. Luis Mena Velasco, y asistido del Letrado, D. Javier Sánchez Galindo, y, como Demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado sobre responsabilidad patrimonial, recurso que versa sobre:

“Contra desestimación presunta por silencio administrativo negativo por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia nº 296, de 27 de noviembre de 2006, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Mérida dictada en el recurso contencioso-administrativo nº 123/06, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador, D. Luis Mena Velasco, en nombre y representación de D. Miguel Ibarra Serrano contra desestimación presunta por silencio administrativo negativo por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales (Expediente RP-CC-05/067) se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autonómica demandada a abonar al actor la cantidad de 1.805,80 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 22 de enero de 2007.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 290/2006, recaída en el procedimiento abreviado 107/2006 de 21 de noviembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida.

En el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la Procuradora D.ª Natividad Viera Ariza, en nombre y representación de

D.ª Eva M.ª Capilla Álvarez, contra la Resolución del Consejero de Agricultura de 20 de marzo de 2006, ha recaído Sentencia firme, dictada el 21 de noviembre de 2006 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Proceder a la ejecución del Fallo de la Sentencia de 21 de noviembre de 2006, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida, dictado en el Procedimiento Abreviado 107/2006, llevando a puro y debido efecto el Fallo, que es del siguiente tenor literal:

Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora D.ª Natividad Viera Ariza, contra la Resolución del Consejero de Agricultura de 20 de marzo de 2006, se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración demandada a abonar a la actora la cantidad de 5.176,04 euros más los intereses legales de la indicada cantidad a computarse desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa, absolviendo al resto de los codemandados en este procedimiento; y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas.

Mérida, a 23 de enero de 2007.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2007, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “Camacho”.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de

3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060124, denominada “CAMACHO”, cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación agrícola. Tiene un capital social de tres mil seiscientos euros (3.600,00 €). Su domicilio social se establece en C/ La Paz n.º 17 de Santa Amalia (Badajoz), la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por D. Francisco Javier Camacho Ramos como Presidente, D. Diego Camacho Ramos como Secretario y D. Juan Bernardo Camacho Ramos como Vocal.

En Mérida, a 24 de enero de 2007.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 1301/2006, promovido a instancias del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativas al Anuncio de la Consejería de Economía y Trabajo, de 3 de noviembre de 2006, por el que se hace pública la convocatoria de la contratación de la “Asistencia técnica para la consultoría en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de la Hospedería de Turismo en San Martín de Trevejo”, expediente A-029/21/06.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1301/2006, promovido a instancias de Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativas al Anuncio de la Consejería de Economía y Trabajo de 3 de noviembre de 2006, publicado en el D.O.E. del 14 de noviembre de 2006, por el que se hace pública la convocatoria de la contratación de la “Asistencia técnica para la consultoría en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de la Hospedería de Turismo en San Martín de Trevejo”, expediente A-029/21/06.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Mérida, a 15 de enero de 2007.

El Secretario General,
JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2007, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario n.º 914/2006, promovido a instancias de “Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.”, contra Resolución de 9 de junio de 2006, del Secretario General.

En cumplimiento de los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo en el Procedimiento Ordinario N.º 914/2006 que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, promovido a instancias de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. contra la Resolución de 09/06/2006, del Ilmo. Sr. Secretario

General de la Consejería de Economía y Trabajo por la que se desestiman los recursos de alzada acumulados contra las Resoluciones de 03/02/2006 del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, que desestiman la justificación del origen de interrupciones en el expediente de exoneración de las incidencias codificadas con los números A103133 y A103279 (contenidas en el expediente EI27/06), incidencias que tuvieron lugar los días 26 y 27 de diciembre de 2005 afectando a las localidades de Robledollano, Navalvillar, Castañar de Ibor, así como a varios CT particulares. Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida a 22 de enero de 2007.

El Director General de Ordenación
Industrial, Energía y Minas,
MANUEL GARCÍA PÉREZ

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 5 MW. Expte.: GE-M/93/06.

Visto el expediente incoado en esta Dirección a petición de LANGLEY RENOVABLES, S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana 205, esc.l.^a piso 5^o-C, 28046 (Madrid), solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa, a favor de LANGLEY RENOVABLES, S.L., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

— Instalación solar fotovoltaica de 5.000 kW nominales, constituida por 50 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA - 0,4/20 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por 50 centros de transformación prefabricados interconectados entre sí en anillo mediante línea subterránea 12/20 KV y centro de seccionamiento con transformador auxiliar 100 kVA - 0,4/20 kV.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcelas 2, 3, 4 y 8, polígono 7, término municipal de Valdecaballeros (Badajoz).

— Promotor: LANGLEY RENOVABLES, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 23 de enero de 2007.

El Director General de Ordenación
Industrial, Energía y Minas,
MANUEL GARCÍA PÉREZ

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Mejora y modernización de la impulsión a Jerez de los Caballeros y pedanías. Modificado n.º 1”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Mejora y modernización de la impulsión a Jerez de los Caballeros y pedantes. Modificado n.º 1”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2005, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 29 de enero de 2007.

El Secretario General,
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005)
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 2

EXPEDIENTE: 0512360860 **MEJORA Y MODERNIZ. DE LA IMPULSION A JEREZ DE LOS CA** **MODIFICADO N° 1**

TÉRMINO MUNICIPAL: 607000 **JEREZ DE LOS CABALLEROS** **(BADAJOS)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
163/0	15 / 171a	ALVAREZ DEL RIO, JOSE	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
187/0	18 / 38	ALVAREZ GOMEZ, MANUEL	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
136/0	18 / 26b	ALVAREZ GOMEZ, MANUEL	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
137/0	18 / 26a	ALVAREZ GOMEZ, MANUEL	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
125/0	17 / 213b	AYTO.JEREZ CROS ,	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
127/0	17 / 109	CALVO MARQUEZ, ROSARIO Y FCA.	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
113/0	17 / 207be	CEBERINO CASTILLO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
114/0	17 / 207a	CEBERINO CASTILLO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
138/0	18 / 21	CORREA AVELLI, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
139/0	18 / 20a	CORREA AVELLI, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
188/0	18 / 25	CORREA AVELLI, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 607000		JEREZ DE LOS CABALLEROS		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
135/0	18 / 27	CORREA GAMERO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
169/0	17 / 191c	DIAZ CEBERINO, JOSE	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
168/0	17 / 191b	DIAZ CEBERINO, JOSE	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
118/0	17 / 191a	DIAZ CEBERINO, JOSE	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
115/0	17 / 198	GONZALEZ BLANCO, ILDEFONSO	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
154/0	19 / 65a	HERNANDEZ NOGALES, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
144/0	18 / 14a	MARIN CRESPO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
147/0	18 / 8	MARIN CRESPO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
189/0	18 / 9b	MARIN CRESPO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
146/0	18 / 9a	MARIN CRESPO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
145/0	18 / 9c	MARIN CRESPO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
150/0	19 / 71a	MEN SIRGADO, ESTEBAN	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
128/0	17 / 108	NEUILA GALVAN, EUGENIO	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
155/0	19 / 64	PASTELERO CARRASCO, EDUARDA	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
156/0	19 / 63	PASTELERO CARRASCO, EDUARDA	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
157/0	15 / 238b	PASTELERO CARRASCO, JOSE ANTONIO	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
158/0	15 / 238a	PASTELERO CARRASCO, JOSE ANTONIO	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
134/0	18 / 29	PEANILLA BARBUDO, RUFINO	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
176/0	18 / 33a	PEANILLA SILGADO, SEBASTIAN	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
177/0	18 / 34	PEANILLA SILGADO, SEBASTIAN	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
186/0	18 / 37	PEANILLA SILGADO, SEBASTIAN	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
129/0	17 / 107d	PERERA MALDONADO, JOSE LUIS	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
173/0	17 / 107a	PERERA MALDONADO, JOSE LUIS	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
148/0	18 / 7a	PEREZ BORRACHERO, SIMON	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
191/0	18 / 4a	PEREZ BRAVO, JOSE	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
190/0	18 / 5	PEREZ BRAVO, JOSE	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
149/0	18 / 1	PEREZ BRAVO, JOSE	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30
175/0	18 / 47a	PEREZ CARRASCO, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	22/02/2007	10:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 607000		JEREZ DE LOS CABALLEROS		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
133/0	18 / 31	PEREZ CARRASCO, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
179/0	18 / 43c	PEREZ CARRASCO, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
174/0	18 / 48a	PEREZ CARRASCO, ENCARNACION	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
182/0	17 / 74	PEREZ CARRASCO, ENCARNACION	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
183/0	17 / 73a	PEREZ CARRASCO, ENCARNACION	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
184/0	17 / 75	PEREZ CARRASCO, ENCARNACION	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
131/0	18 / 50a	PEREZ CARRASCO, ENCARNACION	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
132/0	18 / 49a	PEREZ CARRASCO, ENCARNACION	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
180/0	18 / 44	PEREZ CARRASCO, ENCARNACION	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
181/0	17 / 76	PEREZ CARRASCO, ENCARNACION	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
140/0	18 / 19	RAMAJO MARTINEZ, PABLO	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
178/0	18 / 42	RAMOS LANCHAZO, JUAN	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
185/0	17 / 44	RODRIGUEZ PINA CRUZ, JUAN DE DIOS	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
141/0	18 / 17	RUIZ MENDEZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
112/0	17 / 208	S.T.A. 5072 LAS TIEN ,	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
159/0	15 / 249a	SANCHEZ BERMUDEZ, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
160/0	15 / 252	SANCHEZ BERMUDEZ, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
192/0	19 / 72a	SANCHEZ BERMUDEZ, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
172/0	17 / 124c	SANCHEZ CORDERO, LORENZO A	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
121/0	17 / 161ah	SANCHEZ HERNANDEZ, JOSE	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
165/0	17 / 188a	SANCHEZ NAVARRO, ANGEL	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
167/0	17 / 188c	SANCHEZ NAVARRO, ANGEL	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
166/0	17 / 188b	SANCHEZ NAVARRO, ANGEL	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
162/0	15 / 173	SANCHEZ RICO, FRANCISCO Y HM	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
161/0	15 / 253a-b	SANCHEZ RICO, FRANCISCO Y HM	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
171/0	17 / 170a	SANCHEZ SANCHEZ, SEBASTIAN	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
116/0	17 / 193a	SERRANO COSMO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
117/0	17 / 192	SERRANO COSMO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
153/0	19 / 66b	SOSA FERNANDEZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
152/0	19 / 67	SOSA FERNANDEZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
120/0	17 / 163ae	SUAREZ SANCHEZ, LUIS	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30
142/0	18 / 16a	VAZQUEZ BASILIO, RAFAEL	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30

TÉRMINO MUNICIPAL:		607000		JEREZ DE LOS CABALLEROS		(BADAJOS)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora		
143/0	18 / 15a	VAZQUEZ BASILIO, RAFAEL	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30		
130/0	17 / 106	VELLARINO ESTEVEZ, TEODORA	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30		
151/0	19 / 70	VELLARINO ROMERO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30		
119/0	17 / 171c	VENEGAS FLORES, JOSE	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30		
170/0	17 / 171a	VENEGAS FLORES, JOSE	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30		

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007, del Presidente, por la que dispone la ejecución de la sentencia n.º 921/2006 de 19 de octubre, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el recurso contencioso-administrativo número 1.036/2004 promovido por el Procurador D. Luis Gutiérrez Lozano, en nombre y representación de FERROVIAL, S.A., siendo demandada la Junta de Extremadura contra la resolución desestimatoria presunta de la reclamación de pago presentada ante la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, con fecha de 14 de noviembre de 2003 y ampliado el recurso contencioso-administrativo a la Resolución de la Secretaría General de fecha de 2 de septiembre de 2004 que desestima expresamente el abono de intereses por demora en el pago de las certificaciones número 1, 3 y 5 del contrato de obras “Adquisición de 60 viviendas del concurso de adquisición de hasta 560 viviendas en proyecto, construcción o terminadas en Cáceres”, se ha emitido sentencia número 921/2006 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Proceder a la ejecución de la Sentencia número 921/2006, de 19 de octubre de 2006 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado por el Procurador de los Tribunales Sr. Gutiérrez Lozano, en nombre y representación de la entidad mercantil “Ferrovial Agrómán, S.A.”, contra la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, de fecha de 2 de septiembre de 2003,

anulamos la misma por no ser ajustada a Derecho y condenamos a la Junta de Extremadura a abonar a la parte actora los intereses por la demora en el pago de las certificaciones 1, 3, 5 y 7 del contrato al que se refiere el presente proceso, debiéndose excluir de la base para la liquidación de los intereses la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido. Esta cantidad devengará el interés legal desde la fecha de interposición del recurso conten-

cioso-administrativo (14 de septiembre de 2004). Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida a 18 de enero de 2007.

El Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio,
JOSÉ JAVIER COROMINAS RIVERA

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4 DE PLASENCIA

EDICTO de 25 de enero de 2007 sobre notificación de sentencia dictada en juicio verbal 78/2006.

Juzgado de Primera Instancia N.º 4 de Plasencia

Juicio Verbal: 78/2006

Parte Demandante: Comunidad Propietarios C/ Subida al Cabildo, N.º 16 Hervás

Parte Demandada: Isabel Galiáñez Gordo, Rosario Gordo Eleno, Herederos de Crescenciano Gordo Rueda y Carmen Eleno Blázquez y Herencias Yacentes de Crescenciano Gordo Rueda y Carmen Eleno Blázquez

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo Antecedentes de Hecho y Fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 16/07

Juez que la dicta: D/D.ª Cristina García Velasco

Lugar: Plasencia.

Fecha: Diecisiete de enero de dos mil siete.

Parte Demandante: Comunidad Propietarios C/ Subida al Cabildo, N.º 16 Hervás

Abogado: Israel Barrios Martín

Procurador: Teresa Plata Jiménez

Parte Demandada: Isabel Galiáñez Gordo, Rosario Gordo Eleno, Herederos de Crescenciano Gordo Rueda y Carmen Eleno Blázquez

y Herencias Yacentes de Crescenciano Gordo Rueda y Carmen Eleno Blázquez.

Abogado: José Pablo Suárez Timón, Pedro García Rubio.

Procurador: Julia Sevillano Hornero, Tomás Mendicutia Ferro.

MINISTERIO FISCAL

SENTENCIA N.º 16/07

En Plasencia a diecisiete de enero de dos mil siete.

La Sra. Dña. Cristina García Velasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Plasencia, habiendo visto los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado al número 78/06 a instancias de Comunidad Propietarios C/ Subida al Cabildo, n.º 16 Hervás, representado por el Procurador Dña. Teresa Plata Jiménez y asistido por el Letrado Sr. Israel Barrioso Martín contra Dña. Isabel Galiáñez Gordo, representado por el Procurador Sra. Julia Sevillano Hornero y asistido por el Letrado D. José Pablo Suárez Timón, Dña. Rosario Gordo Eleno, representada por el Procurador D. Tomás Mendicutia Ferro y Defendida por el Letrado D. Pedro García Rubio, Herederos de Crescenciano Gordo Rueda y Carmen Eleno Blázquez, María del Carmen y Ana María Galiáñez Gordo representadas por el Procurador Dña. Ana María Aguilar Marín y defendidas por el Letrado D. Javier Ramos Rojo y D. Pablo y Rosario Gordo Eleno, representados por el Procurador D. Tomás Mendicutia Ferro y defendidos por el Letrado D. José Miguel Mateos Calvo; habiendo versado los presentes autos sobre Reclamación de cantidad.

FALLO

Estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Plata Jiménez en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios c/ Subida al Cabildo n.º 16 de la localidad de Hervás, contra Dña. Isabel Galiáñez Gordo y Dña. Rosario Gordo Eleno, condeno a dichas demandadas a abonar a la actora la cantidad total de dos mil trescientos sesenta y un euros con noventa y un céntimos (2.361,91 euros), más intereses legales de dicha cantidad, y con expresa imposición de costas.

Absolviéndose al resto de herederos de D. Crescenciano Gordo Rueda y Dña. Carmen Eleno Blázquez, y a la herencia yacente de dichos causantes de la demanda dirigida contra los mismos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se preparará ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días a contar

del siguiente a su notificación, con cita de la resolución apelada y manifestación de la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, y para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada Herederos de Crescenciano Gordo Rueda y Carmen Eleno Blázquez y Herencias Yacentes de Crescenciano Gordo Rueda y Carmen Eleno Blázquez cuyo actual domicilio se desconoce.

En Plasencia a 25 de enero de 2007.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL.

V. A n u n c i o s

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta, la contratación de “Enajenación de madera de pinus pinaster en pie con corteza en el monte de utilidad pública n.º 41 “Dehesa Boyal”, del término municipal de Jarandilla de la Vera”.
Expte.: SUBASTA01/07.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SUBASTA01/07.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Enajenación de madera de pinus pinaster en pie con corteza en el monte de utilidad pública n.º 41 “Dehesa Boyal”, del término municipal de Jarandilla de la Vera (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO MÍNIMO DE LICITACIÓN:

Importe total: 90.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

Complementaria:

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a), Información.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n., planta 1.ª, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002150.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
 - 2.ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se comunicará a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 29 de enero de 2007. El Secretario General, ANTONO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 17 de enero de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 17 de enero de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: R 2005/118 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de 21 de Abril de Residuos.
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
M^a Ángeles García Santos Eva M^a Fernández Melitón
DENUNCIADO: AIFU CHEN **DNI:** X-1103539-E
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POL. IND. EL NEVERO COMPLEJO EMBASA, 1-G
LOCALIDAD: BADAJOZ
HECHOS: - Verter basuras como cajas de cartones y plásticos, procedente de envoltorios de géneros de menajes y juguetes , en lugar no autorizado.
CALIFICACIÓN: LEVE **ARTÍCULO:** 34.4.c), en relación con 34.3.b), de la Ley 10/98, de 21 de Abril de Residuos.
SANCIÓN: 100 Euros.

Los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días (hábiles).

Mediante este documento se notifica al interesado el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común.

EXPEDIENTE: R 2005/122 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de 21 de Abril de Residuos.
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
M^a Ángeles García Santos Eva M^a Fernández Melitón
DENUNCIADO: D. JUAN VALLE RIOS **DNI:** 08.768.192-v
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ JOSE M^a ALCARAZ Y ALENDA, 1-D, P-17
LOCALIDAD: BADAJOZ
HECHOS: -Quema de sacos de plásticos y mangueras de riegos, careciendo de autorización y medios necesarios para evitar la contaminación.
CALIFICACIÓN: LEVE **ARTÍCULO:** 34.4.d) Ley 10/98, de 21 de Abril de Residuos.
SANCIÓN: 100 Euros.

Los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días (hábiles).

Mediante este documento se notifica al interesado el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común.

ANUNCIO de 17 de enero de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Cáceres.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

El interesado podrá realizar las alegaciones que considere oportunas, en el plazo que se indica en cada expediente relacionado, a contar desde la publicación de este anuncio.

Mérida, a 17 de enero de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: CC06/14 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: RAMON BOTE VARGAS **DNI:** 6.944.557
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Jesus de Nazaret, 47-2º A
LOCALIDAD: CACERES CACERES
HECHOS: (1) Cazar en terreno sometido a régimen cinegético especial sin autorización preceptiva para ello; (2) Cazar en época de veda o fuera de los periodos o días hábiles autorizados administrativamente; (3) Cazar sin licencia de caza y (4) Cazar en la modalidad de galgos con seis perros de persecución sueltos a la vez.
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 91—1, además del 91-6, el 90-11 y el 89-10
SANCIÓN: Multa de 1500 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 5 AÑOS
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/15 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: RAMON BOTE VARGAS **DNI:** 6.944.557
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Jesus de Nazaret, 47-2º A
LOCALIDAD: CACERES CACERES
HECHOS: (1) Cazar en terreno sometido a régimen cinegético especial (Coto de caza matrícula EX-305-01-M) sin autorización preceptiva para ello; (2) Cazar en época de veda o fuera de los periodos o días hábiles autorizados administrativamente; (3) Cazar sin licencia de caza y (4) Cazar en la modalidad de galgos con seis perros de persecución sueltos a la vez.
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 91—1, además del 91-6, el 90-11 y el 89-10
SANCIÓN: Multa de 1500 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 5 AÑOS
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/16 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: FRANCISCO MONTAÑA VARGAS **DNI:** 76.043.328
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Pza. Primero de Mayo, 10-2º B
LOCALIDAD: CACERES CACERES
HECHOS: (1) Cazar en terreno sometido a régimen cinegético especial (Coto de caza matrícula EX-305-01-M) sin autorización preceptiva para ello; (2) Cazar en época de veda o fuera de los periodos o días hábiles autorizados administrativamente; (3) Cazar sin licencia de caza y (4) Cazar en la modalidad de galgos con seis perros de persecución sueltos a la vez.
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 91—1, además del 91-6, el 90-11 y el 89-10
SANCIÓN: Multa de 1500 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 5 AÑOS
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/17 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: FRANCISCO MONTAÑA VARGAS **DNI:** 76.043.328
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Pza. Primero de Mayo, 10-2º B
LOCALIDAD: CACERES CACERES
HECHOS: (1) Cazador en terreno sometido a régimen cinegético especial (Terreno cercado "Aguas de Verano") sin autorización preceptiva para ello; (2) Cazador en época de veda o fuera de los periodos o días hábiles autorizados administrativamente; (3) Cazador sin licencia de caza y (4) Cazador en la modalidad de galgos con seis perros de persecución sueltos a la vez.
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 91—1, además del 91-6, el 90-11 y el 89-10
SANCIÓN: Multa de 1500 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 5 AÑOS
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/51 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: SANTIAGO LOPEZ CAÑADA **DNI:** 1.392.383
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Cina, 34-1º D
LOCALIDAD: MADRID MADRID
HECHOS: Cazador acompañado de un perro que estaba suelto y se desplazaba libremente por el terreno, incumpliendo el artículo 3-1º a) de la Orden de 18 de mayo de 2005, por la que se establecen los periodos hábiles de caza durante la temporada 2005/2006 y otras reglamentaciones especiales para la conservación de la fauna silvestre de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 57, 19/05/05).
CALIFICACIÓN: LEVE **ARTÍCULO:** 89—10
SANCIÓN: Multa de 70 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de -----
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes sancionadores no cabe recurso alguno.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/79 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: JUAN VEGA MORENO **DNI:** 48.879.548
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Monte Perdido, 30
LOCALIDAD: Dos Hermanas Sevilla
HECHOS: Utilización de artes o medios prohibidos por el apartado 32 del artículo 57 de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura (en su redacción actual tras las modificaciones operadas según la Ley 19/2001, de 14 de diciembre; Ley 1/2002, de 28 de febrero; Ley 8/2002, de 14 de noviembre y Ley 12/2002, de 19 de diciembre). (Un reclamo eléctrico).
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 91—20
SANCIÓN: Multa de 700 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 2 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes sancionadores no cabe recurso alguno.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/114 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO JOSE ALCARAZ SANCHEZ **DNI:** 30.392.108
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Domingo Monteverde, 42-48
LOCALIDAD 35260 Agüimes Las Palmas
HECHOS: (1) No presentar el seguro obligatorio de responsabilidad civil del cazador, además de (2) No acreditar la posesión de la licencia de caza.
CALIFICACIÓN GRAVE **ARTÍCULO:** 91—19, además del 90-11
SANCIÓN: Multa de 800 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 3 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes sancionadores no cabe recurso alguno. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

EXPEDIENTE: CC06/157 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO ANTONIO RUIZ BELMONTE **DNI:** 6.938.521
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Grupo Sepe, 14 Bajo B
LOCALIDAD Badajoz Badajoz
HECHOS: (1) Cazador en terrenos sometidos a régimen cinegético especial sin autorización del titular; (2) Cazador sin tener contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil del cazador y (3) Cazador sin poseer licencia de caza.
CALIFICACIÓN GRAVE **ARTÍCULO:** 91—1, además del 91-19 y del 90-11
SANCIÓN: Multa de 1353 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 5 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

EXPEDIENTE: CC06/184 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO VALER SILVIN MAN **DNI:** 9.003.128
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Iglesia, 3
LOCALIDAD Garvín Cáceres
HECHOS: Carecer de la licencia de caza para conducir rehalas. El denunciado se dirigió a una montería debidamente autorizada conduciendo una rehala de perros en un vehículo LAND ROVER matrícula GU-5695-G.
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 90—11
SANCIÓN: Multa de 200 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 1 año
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

EXPEDIENTE: CC06/185 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: CARMEN LOREDANA BURCEA **DNI:** 8.857.990
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Iglesia, 3
LOCALIDAD: Garvín Cáceres
HECHOS: Carecer de la licencia de caza para conducir rehalas. La denunciada se dirigía a una montería debidamente autorizada conduciendo una rehala de perros en un vehículo LAND ROVER.
CALIFICACIÓN: MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 90—11
SANCIÓN: Multa de 200 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 1 año
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/280 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: LUCA DESIDERI **DNI:** . . . 0
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Via Colle Cottorcino, 42
LOCALIDAD: Frosinone Italia
HECHOS: (1) - El denunciado se encontraba en un puesto de caza ubicado a unos 25 metros del camino público "Camino de las Minas", disparando hacia el mismo, además de (2) - Salir del puesto de caza con el arma desenfundada.
CALIFICACIÓN: MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 90—3, además del 89-10
SANCIÓN: Multa de 300 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 2 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC05/324 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: MARCELINO FRANCO FERNANDEZ **DNI:** 7.939.910
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ San Luis, 15-4 A
LOCALIDAD: Valladolid Valladolid
HECHOS: Tenencia de munición prohibida (una posta en el interior de su vehículo)
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 91—24
SANCIÓN: Multa de 601,02 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 2 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/435 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: JOSE BARROSO PERALES **DNI:** . . . 0
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Finca Valmorisco
LOCALIDAD: Cuacos de Yuste Caceres
HECHOS: Asentar señales del acotado matrícula EX-345-01-P sobre elementos vivos de vegetación autóctona (1 tablilla de 2º orden en una encina y 2 tablillas de 2º orden en dos robles). Las tablillas se encuentran sobre el camino general nº 1 sobre el km. 33,000 aproximadamente.
CALIFICACIÓN: LEVE **ARTÍCULO:** 89—8
SANCIÓN: Multa de 100 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de -----
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/459 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: FRANCISCO SALGADO DIAZ **DNI:** 6.941.263
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Sol, 23
LOCALIDAD: Malpartida de Cáceres Caceres
HECHOS: Incumplir en una acción cinegética el contenido o las limitaciones de su autorización.
 Incumplir en una acción cinegética el contenido o las limitaciones de su autorización. Se considerarán responsables de esta infracción tanto los participantes en ella como el titular de la acción cinegética
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 91—46
SANCIÓN: Multa de 601,02 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 2 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/471 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: CIPRIANO RAMIREZ MERINO **DNI:** 8.800.511
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Finca Terronas de Arriba
LOCALIDAD: Cáceres Cáceres
HECHOS: Tenencia de una cierva joven, la cual se encuentra coja por tener amputada la pezuña de la pata trasera izquierda al parecer por sufrir un golpe, careciendo de autorización.
 Tenencia o comercialización de piezas de caza vivas o muertas, en época de veda, sin acreditar su procedencia
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 91—9
SANCIÓN: Multa de 601,02 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 2 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/497 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO JOSE LOZANO HIDALGO **DNI:** .264.820

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Sacrificio, 27-2 A

LOCALIDAD 28032 Madrid Madrid

HECHOS: Solicitar licencia de caza estando inhabilitado para cazar por el Expte. CC05/189 hasta el 18/11/2006.
 Solicitar la licencia de caza teniendo pendiente el cumplimiento de alguna sanción por infracción a la normativa cinegética o estando inhabilitado

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 90—14

SANCIÓN: Multa de 150,26 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 1 año

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel

SECRETARIO: Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/498 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO COMABU S.L. **DNI:** . . . 0

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Albatros, 14

LOCALIDAD Madrid Madrid

HECHOS: Establecer comederos artificiales un mes antes a la fecha de realización de una acción cinegética.
 El uso de medios prohibidos en el art. 57.32
 En fincas abiertas, establecer comederos artificiales en una mancha durante el mes previo a la fecha de celebración de una acción cinegética programada en la misma

CALIFICACIÓN GRAVE **ARTÍCULO:** 91—26 y 91,21

SANCIÓN: Multa de 1202,04 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 4 años

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel

SECRETARIO: Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/501 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO CLUB DEPORTIVO EL RINCON **DNI:** 10.283.125

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Crrt. Plasencia Km. 34

LOCALIDAD 10400 Jaraiz de la Vera Cáceres

HECHOS: Se aprecian irregularidades en la señalización del perímetro del terreno acotado.
 Existen carteles intercalados con otro número de matrícula, siendo este CC-12990, numeración desactualizada, habiendo incluso carteles en los que coinciden dos placas, una con la numeración actual y otra con la antigua. Lo cual se repite a lo largo de todo el perímetro en varias ocasiones.

Incumplimiento imputable al titular de un terreno sometido a régimen cinegético especial de su obligación de señalizarlo reglamentariamente

CALIFICACIÓN LEVE **ARTÍCULO:** 89—8

SANCIÓN: Multa de 60,1 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel

SECRETARIO: Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/503 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO EUSEBIO GONZALEZ MARTIN **DNI:** 76.215.954
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Crrta. EX102 s/n(Gasolinera)
LOCALIDAD Cañamero Caceres
HECHOS: Instalar o reponer vallas o cierres de terrenos rurales que incumplan las dimensiones permitidas por esta Ley.
 Instalar o reponer sin autorización vallas o cierres de terrenos rurales que incumplan las dimensiones permitidas por esta Ley
CALIFICACIÓN MUY GRAVE **ARTÍCULO:** 92—6
SANCIÓN: Multa de 6010,13 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 3 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/510 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO PEDRO VARGAS VAZQUEZ **DNI:** 4.180.567
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Margallo, 14
LOCALIDAD Navalmoral de la Mata Caceres
HECHOS: Cazar en época de veda o fuera de los periodos o días hábiles autorizados administrativamente.
 Cazar sin llevar a pesar de poseerla, la documentación preceptiva.
 Cazar en época de veda o fuera de los periodos o días hábiles autorizados administrativamente
CALIFICACIÓN GRAVE **ARTÍCULO:** 91—6 y 89-1
SANCIÓN: Multa de 661,12 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 2 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/511 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO JOSE MANUEL VARGAS CARBONELL **DNI:** 2.296.753
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Murillo, 21
LOCALIDAD Navalmoral de la Mata Caceres
HECHOS: Cazar en época de veda o fuera de los periodos o días hábiles autorizados administrativamente.
 Cazar sin llevar a pesar de poseerla, la documentación preceptiva.
 Cazar en época de veda o fuera de los periodos o días hábiles autorizados administrativamente
CALIFICACIÓN GRAVE **ARTÍCULO:** 91—6 y 89-1
SANCIÓN: Multa de 661,12 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 2 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/513 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO SAMUEL JIMENEZ MURILLO **DNI:** 76.041.632
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda de Extremadura, 5
LOCALIDAD Sierra de Fuentes Caceres
HECHOS: Cazar sin llevar consigo la documentación que acredite la titularidad de la licencia de caza.
 Cazar sin llevar, a pesar de poseerla, la documentación preceptiva para cazar o acreditar la titularidad de la licencia de caza
CALIFICACIÓN LEVE **ARTÍCULO:** 89—1
SANCIÓN: Multa de 60,1 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/515 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO DESIDERIO PEREZ GONZALEZ **DNI:** 10.195.271
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Alfaro, 34-2 c
LOCALIDAD Madrid Madrid
HECHOS: Cazar sin poseer la licencia correspondiente.
 Cazar sin poseer la licencia de caza
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 90—11
SANCIÓN: Multa de 150,26 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 1 año
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/526 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO PRIMITIVO VARGAS VAZQUEZ **DNI:** 4.180.567
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Ronda del Canal, 8
LOCALIDAD Rosalejo Caceres
HECHOS: Cazar en coto privado con cuatro perros.
 Cazar sin licencia.
 Cazar en día no habil.
 No presentar cartilla de los animales.
 Cazar en zona de seguridad.
 Cazar en época de veda o fuera de los periodos o días hábiles autorizados administrativamente
CALIFICACIÓN GRAVE **ARTÍCULO:** 91—6 y 90,3 y 90,11
SANCIÓN: Multa de 901,54 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 4 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/527 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: JESUS JOSE VARGAS VAZQUEZ **DNI:** 3.830.317
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Murillo, 17
LOCALIDAD: Navalmoral de la Mata Caceres
HECHOS: Cazar en coto privado con cuatro perros.
 Cazar sin licencia.
 Cazar en día no habil.
 No presentar cartilla de los animales.
 Cazar en zona de seguridad.
 Cazar en época de veda o fuera de los periodos o días hábiles autorizados administrativamente
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 91—6 y 90,3 y 90,11
SANCIÓN: Multa de 901,54 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 4 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/537 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: MATIAS BERZAS RODRIGUEZ **DNI:** . . . 0
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ San Antonio 1
LOCALIDAD: 10502 Herrera de Alcantara Caceres
HECHOS: Celebrar una montería incumpliendo las condiciones dde la autorización, colocando una armada de ocho puestos en el coto colindante y batiendo con varias rehalas de perros ambos terrenos cinegeticos.
 Colocar dos puesto de montería ocupado cada uno de ellos por personas que no figuran en la lista de participantes en la acción cinegetica, ademas de que el listado carece de los numeros de documento nacional de identidad de todos los participantes.
 Incumplir en una acción cinegética el contenido o las limitaciones de su autorización. Se considerarán responsables de esta infracción tanto los participantes en ella como el titular de la acción cinegética
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 91—46
SANCIÓN: Multa de 601,02 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 2 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CC06/542 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: FRANCISCO MONTAÑA VARGAS **DNI:** 76.043.328
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Plaza 1º de Mayo, 10- 2 B
LOCALIDAD: Cáceres Cáceres
HECHOS: Cazar en un coto sin autorización del titular del mismo.
 Cazar en terrenos sometidos a régimen cinegético especial que no sean parques naturales o refugios de caza sin autorización del titular o sin el permiso necesario, siempre que por los medios utilizados ello no pueda tener una consideración menos grave
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 91—1
SANCIÓN: Multa de 601,02 Euros
 20 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 2 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

ANUNCIO de 18 de enero de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con

el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 18 de enero de 2007. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANEXO

EXPEDIENTE: LSA-1121-B
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: DE PROPUESTA DE RESOLUCION
ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 83.1), DE LA LEY 8 /2.003 DE SANIDAD ANIMAL
DENUNCIADO: EMILIANO MORENO MUÑOZ
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SAN FERNANDO, N.º. 2
LOCALIDAD: CIUDAD RODRIGO
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS: HALLAR 2 CABEZAS DE GANADO BOVINO DE SU PROPIEDAD CARECIENDO DE CROTALES IDENTIFICATIVOS
ARTICULO: 7.1.D), DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL
SANCIÓN: DE 600 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABLES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente

EXPEDIENTE: LSA-1158-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 83.2), DE LA LEY 8 /2.003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO PERFORACIONES POZOS Y SONDEOS, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EL VIENTO, Nº. 85

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO COMUNICAR LA BAJA DE 38 ANIMALES VACUNOS DE SU EXPLOTACION EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.

ARTICULO: 7.1.E), DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 600 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente

EXPEDIENTE: LSA-446-PA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 84.15 DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO FELIX CHAVEZS MARGALLO.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. SINFORIANO MADROÑERO, Nº. 28

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: QUE EN SU EXPLOTACION REGISTRADA CON Nº. 1540245 INCUMPLE LA PAUTA DE VACUNACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY

ARTICULO: 7.1.C), 7.1.N) Y 16 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 3.001 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente

EXPEDIENTE: LSA-1259-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 83.2 Y 84.20 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: CONCEPCIÓN AGUDO SALGUERO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ FUENTE MIRANDA, Nº. 13

LOCALIDAD: FREGENAL DE LA SIERRA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO COMUNICAR EL NACIMIENTO DE 5 ANIMALES VACUNOS, NI LA MUERTE DE 6 ANIMALES VACUNOS EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO Y NO PROCEDER A LA RETIRADA DE LOS MER

ARTICULO: 7.1.E), 7.1.F) Y 37 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 3000 A 60.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

EXPEDIENTE: LSA-754-O

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ARCHIVO DE ACTUACIONES

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 83.11 DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO FRANCISCO CORTES SANTOS.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LOPEZ DE AYALA, N°. 4-6°, 6

LOCALIDAD: ALMENDRALEJO

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: TRANSPORTAR 45 CABEZAS DE GANADO OVINO CARECIENDO DE CROTAL O TATUAJE IDENTIFICATIVO UN NUMERO INDETERMINADO DE ANIMALES

ARTICULO: 7.1.D), DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente

ANUNCIO de 23 de enero de 2007 por el que se procede a dar publicidad de las ayudas concedidas a las Agrupaciones de Defensa Sanitarias Ganaderas (A.D.S.) en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el año 2006, según Decreto 42/2006, de 7 de marzo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 42/2006, de 7 de marzo, se procede a la publicación

en el Diario Oficial de Extremadura de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (A.D.S), que han sido beneficiarias de las ayudas reguladas por Orden de 24 de abril de 2006. Las citadas ayudas están imputadas a la aplicación presupuestaria 12.02.712B.470.00 y proyectos 200012002011300 y 200612002001400, y las A.D.S. beneficiarias así como la cuantía percibida, son las expresadas en el Anexo de este anuncio.

Mérida, a 23 de enero de 2007. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANEXO

ADS	MUNICIPIO	CIF	TOTAL (€)
A.D.S. ABERTURA	ABERTURA	G10326718	1.857 €
A.D.S. ACEÑA DEL ALAGÓN	PESCUEZA	G10310522	2.229 €
A.D.S. AHIGAL-1	AHIGAL	G10321461	2.421 €
A.D.S. AHIGALEÑA - TRANSIERRA 04	AHIGAL	G10314102	2.264 €
A.D.S. ALANGE II	ALANGE	G06419634	5.656 €
A.D.S. ALBALÁ 04	ALBALÁ DEL CAUDILLO	G10315331	5.320 €
A.D.S. ALBARRAGENA	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	G06410906	16.736 €
A.D.S. ALCÁNTARA I	ALCÁNTARA	G10310720	21.035 €
A.D.S. ALCONERA 04	ALCONERA	G06411730	3.998 €
A.D.S. ALCUESCAR 04	ALCUÉSCAR	G10315448	7.530 €
A.D.S. ALDEA DEL CANO 04	ALDEA DEL CANO	G10315364	2.935 €
A.D.S. ALDEHUELA DEL JERTE-1	ALDEHUELA DEL JERTE	G10315505	1.188 €
A.D.S. ALJUCÉN	ALJUCÉN	G06412266	964 €
A.D.S. ALMOHARÍN	ALMOHARÍN	G10326734	7.406 €
A.D.S. ARROYOMOLINOS 04	ARROYOMOLINOS DE MONTANCHEZ	G10315323	5.434 €
A.D.S. AS ELLAS	ELJAS	G10314680	1.329 €
A.D.S. AUGUSTA EMÉRITA	MÉRIDA	G06411508	21.035 €
A.D.S. BAJO ALAGÓN	CECLAVÍN	G10310514	13.394 €
A.D.S. BATERNO	BATERNO	G06410542	10.696 €
A.D.S. BENQUERENCIA 2003	BENQUERENCIA DE LA SERENA	G06410328	5.542 €
A.D.S. BURGUILLOS	BURGUILLOS DEL CERRO	G06412381	18.927 €
A.D.S. CABARCO 2003	MONESTERIO	G06418172	21.035 €
A.D.S. CABEZA DEL BUEY I	CABEZA DEL BUEY	G06417281	21.035 €
A.D.S. CABEZA DEL BUEY II	CABEZA DEL BUEY	G06417414	18.053 €
A.D.S. CABEZABELLOSA 2	CABEZABELLOSA	G10309375	3.156 €
A.D.S. CABEZUELA	CABEZUELA DEL VALLE	G10309383	725 €
A.D.S. CACEREÑA	CÁCERES	G10309144	21.035 €
A.D.S. CÁCERES	CÁCERES	G10307940	9.841 €
A.D.S. CÁCERES GANADERA	CÁCERES	G10326692	11.966 €
A.D.S. CÁCERES VALDESALOR	CÁCERES	G10308211	19.416 €
A.D.S. CAMPANARIO 04	CAMPANARIO	G06409528	18.128 €
A.D.S. CAMPILLO DE LLERENA 04	CAMPILLO DE LLERENA	G06409387	21.035 €
A.D.S. CAMPO LUGAR	CAMPO LUGAR	G10326726	3.892 €
A.D.S. CANCHAL ZORRERO 04	ZARZA LA MAYOR	G10192425	10.520 €
A.D.S. CANCHALES 04	VALDEOBISPO	G10315281	1.907 €
A.D.S. CAPILLA 04	CAPILLA	G06417307	5.275 €
A.D.S. CARCABOSO-1	CARCABOSO	G10315208	3.617 €
A.D.S. CARCAVA 04	CARCABOSO	G10315307	1.840 €
A.D.S. CARMONITA 04	CARMONITA	G10315430	2.168 €
A.D.S. CARRIÓN	ALBURQUERQUE	G06412043	18.882 €
A.D.S. CASAS DE DON ANTONIO 04	CASAS DE DON ANTONIO	G10315414	1.643 €
A.D.S. CASAS DE MILLAN I	CASAS DE MILLÁN	G10320406	5.929 €

A.D.S. CASAS DE REINA I	CASAS DE REINA	G06419402	3.220 €
A.D.S. CASAS DEL MONTE I	CASAS DEL MONTE	G10315547	1.628 €
A.D.S. CASATEJADA 2	CASATEJADA	G10309011	4.793 €
A.D.S. CASTILBLANCO 04	CASTILBLANCO	G06410526	7.525 €
A.D.S. CASTILLO DE LUNA	ALBURQUERQUE	G06412050	16.561 €
A.D.S. CAURIENSE	CORIA	G10308831	19.882 €
A.D.S. CAVAL 04	VALDELACALZADA	G06356190	2.802 €
A.D.S. CEREZO - TRANSIERRA	CEREZO	G10313260	1.255 €
A.D.S. COGANEX S.C.L.	MONESTERIO	G06417711	11.117 €
A.D.S. COOP.GANADERA DE CASTUERA	CASTUERA	G06421028	11.792 €
A.D.S. CRISTO DEL HUMILLADERO	TORREMOCHA	G10315018	6.281 €
A.D.S. DE CHELES	CHELES	G06419493	7.689 €
A.D.S. DE VILLAGARCÍA	VILLAGARCÍA DE LA TORRE	G06409908	5.757 €
A.D.S. DEHESA DE CORIA I	CORIA	G10307957	12.874 €
A.D.S. DEHESA DE FREGENAL 04	FREGENAL DE LA SIERRA	G06418669	21.035 €
A.D.S. DEHESA DE HIGUERA 04	HIGUERA LA REAL	G06418651	14.272 €
A.D.S. DEHESAS DE JEREZ	JEREZ DE LOS CABALLEROS	G06401061	19.965 €
A.D.S. DEL CERRO	BURGUILLOS DEL CERRO	G06417372	14.516 €
A.D.S. DON ALVARO	DON ALVARO	G06412258	1.061 €
A.D.S. DON BENITO 04	DON BENITO	G06411904	16.071 €
A.D.S. EL ACUEDUCTO	ACEDERA	G06409205	2.936 €
A.D.S. EL AGUILA I	ACEHUCHE	G10307981	16.561 €
A.D.S. EL BERROCAL I	PEDROSO DE ACIM	G10307825	3.685 €
A.D.S. EL CASTILLO	CABAÑAS DEL CASTILLO	G10315729	3.191 €
A.D.S. EL CASTILLO 04	BENQUERENCIA DE LA SERENA	G06409726	3.623 €
A.D.S. EL CASTILLO 04	HERRERA DEL DUQUE	G06410534	19.514 €
A.D.S. EL CASTILLO DE SEGURA	SEGURA DE LEÓN	G06418545	20.364 €
A.D.S. EL ENCINAR 04	AZUAGA	G06297188	21.035 €
A.D.S. EL LAGARTO I	CALZADILLA	G10308575	3.241 €
A.D.S. EL LOTE DE SANCTI-SPIRITUS	SANCTI-SPIRITUS	G06410930	2.449 €
A.D.S. EL MAGUILLO-2003	MAGUILLA	G06409320	16.216 €
A.D.S. EL MAYORAL 04	CASTUERA	G06409718	13.840 €
A.D.S. EL PAILÓN	AHILLONES	G06410013	6.096 €
A.D.S. EL PICO	VALDETORRES	G06412647	888 €
A.D.S. EL POZOL I	POZUELO DE ZARZÓN	G10307783	3.388 €
A.D.S. EL PUENTE	MORCILLO	G10315091	2.499 €
A.D.S. EL PÚLPITO	HIGUERA DE LLERENA	G06410039	3.911 €
A.D.S. EL ROBLE 04	GARCIAZ	G10236545	7.702 €
A.D.S. EL SALOR	TORREQUEMADA	G10314979	4.233 €
A.D.S. EL SOTILLO	VALVERDE DE LLERENA	G06410021	2.537 €
A.D.S. EL TORNO I	EL TORNO	G10315570	1.603 €
A.D.S. ESCURIAL	ESCURIAL	G10326700	3.648 €
A.D.S. ESPARRAGOSA DE LARES	ESPARRAGOSA DE LARES	G06409510	13.367 €
A.D.S. FERIA 04	FERIA	G06410195	6.707 €
A.D.S. FORNACIS	HORNACHOS	G06409650	21.035 €

A.D.S. FUENTE DEL ARCO I	FUENTE DEL ARCO	G06419436	9.776 €
A.D.S. FUENTE DEL MAESTRE 04	FUENTE DEL MAESTRE	G06411698	11.249 €
A.D.S. GALANA 04	GALISTEO	G10315299	9.967 €
A.D.S. GANADERA DE ALMENDRAL	ALMENDRAL	G06409817	13.723 €
A.D.S. GANADERA DE BARCARROTA	BARCARROTA	G06409858	21.035 €
A.D.S. GANADERA DE NOGALES	NOGALES	G06409841	13.962 €
A.D.S. GANADERA TORRE DE MIGUEL SESMERO	TORRE DE MIGUEL SESMERO	G06409825	7.608 €
A.D.S. GARGANTILLA I	GARGANTILLA	G10315026	1.936 €
A.D.S. GARLITOS	GARLITOS	G06417430	6.492 €
A.D.S. GARROVILLAS DE ALCONETAR 04	GARROVILLAS	G10309292	6.265 €
A.D.S. GASUD	CASILLAS DE CORIA	G10309474	4.910 €
A.D.S. GUIJO-TRANSIERRA	GUIJO DE GRANADILLA	G10313278	4.017 €
A.D.S. HERNÁN CORTÉS 04	MEDELLÍN	G06411912	2.716 €
A.D.S. HINOJAL	HINOJAL	G10309110	6.405 €
A.D.S. INTEGRAL DE GANADO DE LLERENA	LLERENA	G06409940	7.456 €
A.D.S. INTEGRAL DE GANADO DE TRASIERRA	TRASIERRA	G06409965	1.033 €
A.D.S. INTEGRAL DE GANADO VIRGEN DE LA RIVERA	VILLAR DEL REY	G06418628	8.691 €
A.D.S. INTEGRAL NTRA SRA DE CARRIÓN	ALBURQUERQUE	G06418602	21.035 €
A.D.S. INTEGRAL NTRA SRA DE CHANDAVILA	LA CODOSERA	G06418610	3.508 €
A.D.S. INTERESPECÍFICA CALZADILLA DE LOS BARROS	CALZADILLA DE LOS BARROS	G06419485	2.029 €
A.D.S. INTERESPECÍFICA LA MORERA	LA MORERA	G06419113	13.488 €
A.D.S. INTERESPECÍFICA LA PARRA	LA PARRA	G06419154	17.115 €
A.D.S. INTERESPECÍFICA LA SERENA	CASTUERA	G06409254	21.035 €
A.D.S. INTERESPECÍFICA NTRA. SRA. DEL VALLE	VALENCIA DEL VENTOSO	G06410740	19.576 €
A.D.S. INTERESPECÍFICA SALVATIERRA DE LOS BARROS	SALVATIERRA DE LOS BARROS	G06410187	19.730 €
A.D.S. INTERESPECÍFICA SAN BENITO	VALVERDE DE BURGUILLOS	G06410757	2.086 €
A.D.S. INTERESPECÍFICA SAN ISIDRO	CALZADILLA DE LOS BARROS	G06410492	8.138 €
A.D.S. INTERESPECÍFICA SAN LUCAS	USAGRE	G06410484	17.543 €
A.D.S. INTERESPECÍFICA SANTA MARTA	SANTA MARTA	G06300727	4.021 €
A.D.S. INTERESPECÍFICA USAGRE	USAGRE	G06410476	17.762 €
A.D.S. INTERESPECÍFICA VILLALBA	VILLALBA DE LOS BARROS	G06419147	2.102 €
A.D.S. INTERESPECÍFICA VIRGEN DE LOS MILAGROS	BIENVENIDA	G06410500	9.529 €
A.D.S. JARILLA 2	JARILLA	G10309409	1.679 €
A.D.S. JEREZ	JEREZ DE LOS CABALLEROS	G06398705	19.514 €
A.D.S. JERTE 2	JERTE	G10309367	726 €
A.D.S. LA ATALAYA I	GALISTEO	G10314573	4.137 €
A.D.S. LA CERVIGONA	ACEBO	G10314706	1.483 €
A.D.S. LA CORONADA 04	LA CORONADA	G06409536	4.407 €
A.D.S. LA DEHESA 04	FUENTE DE CANTOS	G06409155	19.420 €
A.D.S. LA DEHESA DE SIRUELA	SIRUELA	G06410955	21.035 €
A.D.S. LA ENCINA 04	FUENTE DE CANTOS	G06409148	19.884 €
A.D.S. LA ENCINA DE FUENTES DE LEÓN	FUENTES DE LEÓN	G06409585	20.427 €
A.D.S. LA ESPERANZA	ALCONCHEL	G06433585	13.216 €
A.D.S. LA GARGANTA I	LA GARGANTA	G10315539	4.150 €
A.D.S. LA GARROVILLA	LA GARROVILLA	G06412274	863 €

A.D.S. LA HABA 04	LA HABA	G06411938	4.917 €
A.D.S. LA JESA	VILLAMIEL	G10314664	5.131 €
A.D.S. LA KUMBRE I	GUIJO DE CORIA	G10307759	4.805 €
A.D.S. LA LAPA 04	LA LAPA	G06411714	2.631 €
A.D.S. LA LIMA I	CAÑAVERAL	G10307965	2.997 €
A.D.S. LA LUZ	ARROYO DE LA LUZ	G10309532	9.961 €
A.D.S. LA MAGDALENA	MIRANDILLA	G06431647	3.514 €
A.D.S. LA MERINA 04	VALENCIA DE LAS TORRES	G06410369	7.602 €
A.D.S. LA MOHEDA DE GATA II	GATA	G10307593	2.820 €
A.D.S. LA NAVA DE SANTIAGO	LA NAVA DE SANTIAGO	G06415137	3.371 €
A.D.S. LA NORIA	GUAREÑA	G06412654	2.946 €
A.D.S. LA PEDRIZA I	PORTAJE	G10307973	9.726 €
A.D.S. LA PIEDRA	VILLASBUENAS DE GATA	G10340057	2.226 €
A.D.S. LA REINA	PUEBLA DE LA REINA	G06409668	8.587 €
A.D.S. LA SERRAÑA I	VILLANUEVA DE LA SIERRA	G10307742	994 €
A.D.S. LA ZARZA II	ZARZA (LA)	G06419618	3.522 €
A.D.S. LAS AMARGAS I	TORREJONCILLO	G10307841	11.804 €
A.D.S. LAS ENCINAS II	CASAS DE DON GÓMEZ	G10307627	2.824 €
A.D.S. LAS GARBAYUELAS DEL RISCO	RISCO	G06410948	2.848 €
A.D.S. LAS MAJADAS I	HERNÁN-PÉREZ	G10307858	1.818 €
A.D.S. LAS PRADERAS I	GUIJO DE GALISTEO	G10315067	10.199 €
A.D.S. LAS RELIQUIAS 04	PUEBLA DEL MAESTRE	G06409932	11.258 €
A.D.S. LAS TORRES	VALENCIA DE LAS TORRES	G06409999	4.336 €
A.D.S. LAS VILLUERCAS	NAVEZUELAS	G10315745	815 €
A.D.S. LAS VILLUERCAS 04	GUADALUPE	G10309557	3.168 €
A.D.S. LLERENA I	LLERENA	G06419428	9.730 €
A.D.S. LOS CANCHOS DE ALAGÓN	CACHORRILLA	G10310571	1.534 €
A.D.S. LOS LLANOS DE ALAGÓN	CASILLAS DE CORIA	G10310548	3.242 €
A.D.S. LOS MADROÑOS I	CACHORRILLA	G10307890	1.225 €
A.D.S. LOS NEGRITOS I	MONTEHERMOSO	G10315083	6.895 €
A.D.S. LOS RINCONES I	TORRECILLA DE LOS ANGELES	G10307734	1.830 €
A.D.S. LOS SANTOS DE MAIMONA 04	LOS SANTOS DE MAIMONA	G06411706	5.066 €
A.D.S. MAGACELA 04	MAGACELA	G06411920	3.679 €
A.D.S. MALPARTIDA I	MALPARTIDA DE PLASENCIA	G10315349	21.035 €
A.D.S. MARMIONDA I	PORTEZUELO	G10307932	9.759 €
A.D.S. MATA DE ALCÁNTARA I	MATA DE ALCÁNTARA	G10310738	3.336 €
A.D.S. MEMBRIO	MEMBRÍO	G10342053	2.473 €
A.D.S. MIAJADAS	MIAJADAS	G10339786	3.015 €
A.D.S. MIRABEL I	MIRABEL	G10315372	3.037 €
A.D.S. MIRAMONTES-2003	AZUAGA	G06409197	21.035 €
A.D.S. MOHEDAS - TRASIERRA	MOHEDAS DE GRANADILLA	G10313286	1.388 €
A.D.S. MONROY	MONROY	G10309136	21.035 €
A.D.S. MONTERRUBIO 2003	MONTERRUBIO DE LA SERENA	G06410310	19.908 €
A.D.S. NAVA CONCEJO DOS	NAVA CONCEJO	G10309417	652 €
A.D.S. NAVALVILLAR DE PELA	NAVALVILLAR DE PELA	G06409221	13.627 €

A.D.S. NORBA SANIDAD ANIMAL	CÁCERES	G10339828	14.006 €
A.D.S. NTRA SRA DE LOS ANGELES	CABEZA LA VACA	G06409601	14.506 €
A.D.S. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN 04	MALPARTIDA DE LA SERENA	G06418933	2.017 €
A.D.S. OLIVA DE MERIDA II	OLIVA DE MÉRIDA	G06419576	7.769 €
A.D.S. OLIVA DE PLASENCIA I	OLIVA DE PLASENCIA	G10315182	8.721 €
A.D.S. ORELLANITA	ORELLANA DE LA SIERRA	G06409213	1.097 €
A.D.S. PEÑALSORDO 04	PEÑALSORDO	G06417406	6.701 €
A.D.S. PERALEDA DE LA MATA 04	PERALEDA DE LA MATA	G10312361	13.767 €
A.D.S. PIEDRAS ALBAS I	PIEDRAS ALBAS	G10310746	1.005 €
A.D.S. PLASENCIA I	PLASENCIA	G10315190	16.715 €
A.D.S. PLASENZUELA 04	PLASENZUELA	G10295582	5.149 €
A.D.S. REINA I	REINA	G06419386	5.281 €
A.D.S. RIO ALMONTE 04	ALDEACENTENERA	G10236529	13.614 €
A.D.S. RIO BOTOZ 04	HINOJOSA DEL VALLE	G06410393	3.212 €
A.D.S. RIO PALOMILLAS	PALOMAS	G06409643	2.363 €
A.D.S. RIOLOBOS 04	RIOLOBOS	G10315315	2.724 €
A.D.S. RIVERA DE GATA II	MORALEJA	G10307619	20.663 €
A.D.S. SALVALEÓN	SALVALEÓN	G06410203	20.461 €
A.D.S. SAN AGUSTÍN	VALDEFUENTES	G10313021	8.323 €
A.D.S. SAN ANDRÉS	PERALES DEL PUERTO	G10308021	1.976 €
A.D.S. SAN ANTON I	PESCUEZA	G10307999	1.979 €
A.D.S. SAN ANTONIO 04	DELEITOSA	G10236511	7.109 €
A.D.S. SAN ANTONIO DE LA GRANJA	LA GRANJA	G10315224	1.350 €
A.D.S. SAN ANTONIO DE PADUA-2003	MALCOCINADO	G06409189	935 €
A.D.S. SAN BARTOLO I	VILLA DEL CAMPO	G10307882	2.950 €
A.D.S. SAN BARTOLOMÉ	MONTEHERMOSO	G10309896	17.386 €
A.D.S. SAN BARTOLOMÉ 04	LLERA	G06410377	3.969 €
A.D.S. SAN BENITO	MONTEMOLÍN	G06409924	11.164 €
A.D.S. SAN BLAS	BENQUERENCIA	G10314995	884 €
A.D.S. SAN BLAS	TORREORGAZ	G10314961	9.184 €
A.D.S. SAN BLAS 04	ZALAMEA DE LA SERENA	G06418941	21.035 €
A.D.S. SAN BLAS 2003	MONTEMOLÍN	G06418164	9.986 €
A.D.S. SAN BLAS DE BODONAL	BODONAL DE LA SIERRA	G06418974	20.694 €
A.D.S. SAN BLAS I	ALDEANUEVA DEL CAMINO	G10315216	2.668 €
A.D.S. SAN DAMASO	VALVERDE DEL FRESNO	G10314672	6.715 €
A.D.S. SAN EREO 04	CASAS DE DON GÓMEZ	G10310506	1.571 €
A.D.S. SAN ESTEBAN 04	PUEBLA DEL PRIOR	G06410401	1.901 €
A.D.S. SAN FULGENCIO	BERZOCANA	G10315737	7.475 €
A.D.S. SAN GINÉS	VILLANUEVA DEL FRESNO	G06407993	21.035 €
A.D.S. SAN GREGORIO	TORRECILLAS DE LA TIESA	G10312288	19.248 €
A.D.S. SAN ISIDRO	CASAS DE DON PEDRO	G06405674	7.819 €
A.D.S. SAN ISIDRO	CASAS DE DON PEDRO	G06405674	5.007 €
A.D.S. SAN ISIDRO 04	QUINTANA DE LA SERENA	G06419659	10.642 €
A.D.S. SAN ISIDRO 04	GRANJA DE TORREHERMOSA	G06410146	12.806 €
A.D.S. SAN ISIDRO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR 04	BAÑOS	G10315521	1.228 €

A.D.S. SAN ISIDRO I	HOLGUERA	G10307833	5.031 €
A.D.S. SAN ISIDRO LABRADOR	JEREZ DE LOS CABALLEROS	G06416788	20.734 €
A.D.S. SAN ISIDRO LABRADOR 04	VALENCIA DE ALCÁNTARA	G10314201	21.035 €
A.D.S. SAN JUAN BAUTISTA	MADRIGALEJO	G10320273	4.351 €
A.D.S. SAN MATEO	TORRE DE SANTA MARÍA	G10314987	3.878 €
A.D.S. SAN MIGUEL III	TEJEDA DE TIÉTAR	G10315398	5.991 €
A.D.S. SAN PEDRO	RETAMAL	G06409692	9.860 €
A.D.S. SAN PEDRO DE MERIDA II	SAN PEDRO DE MÉRIDA	G06419584	1.946 €
A.D.S. SAN PRIMO Y SAN FELICIANO II	SANTIBÁÑEZ EL ALTO	G10307585	6.005 €
A.D.S. SAN ROQUE 04	MIRANDILLA	G06411490	4.906 €
A.D.S. SAN ROQUE 04	TALARRUBIAS	G06419170	12.127 €
A.D.S. SAN ROQUE I	SANTA CRUZ DE PANIAGUA	G10315109	3.008 €
A.D.S. SAN SEBASTIÁN	LLERA	G06409684	4.103 €
A.D.S. SAN SEBASTIAN 04	HERRERA DE ALCÁNTARA	G10277705	9.226 €
A.D.S. SAN SEBASTIÁN I	ACEITUNA	G10315075	2.680 €
A.D.S. SAN VICENTE II	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	G06409163	18.575 €
A.D.S. SANTA ANA	JEREZ DE LOS CABALLEROS	G06411300	21.035 €
A.D.S. SANTA CATALINA	BERLANGA	G06408942	21.035 €
A.D.S. SANTA EULALIA	MÉRIDA	G06434138	12.433 €
A.D.S. SANTA LUCIA	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	G06417844	5.074 €
A.D.S. SANTA MARIA DE LOS HITOS 04	JARAICEJO	G10293991	5.559 €
A.D.S. SANTIAGO DEL CAMPO	SANTIAGO DEL CAMPO	G10309102	7.021 €
A.D.S. SANTIBÁÑEZ-TRANSIERA	SANTIBÁÑEZ EL BAJO	G10313294	3.304 €
A.D.S. SAUCEDILLA 2	SAUCEDILLA	G10309003	4.206 €
A.D.S. SEGURA DE TORO I	SEGURA DE TORO	G10315703	1.322 €
A.D.S. SERRADILLA I	SERRADILLA	G10315380	9.235 €
A.D.S. SERREJÓN 04	SERREJÓN	G10309318	2.429 €
A.D.S. SIERRA AVILA 04	HIGUERA DE LA SERENA	G06418958	4.291 €
A.D.S. SIERRA DE FREGENAL	FREGENAL DE LA SIERRA	G06436554	7.856 €
A.D.S. SIERRA DE FUENTES	SIERRA DE FUENTES	G10308203	2.140 €
A.D.S. SIERRA DE SAN PEDRO	CÁCERES	G10330710	20.439 €
A.D.S. SIERRA LORA 04	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	G06418925	4.195 €
A.D.S. SOC. COOP. SAN ISIDRO 2003	MONESTERIO	G06418198	12.517 €
A.D.S. TALAVÁN	TALAVÁN	G10309128	6.374 €
A.D.S. TALAVERA LA REAL	TALAVERA LA REAL	G06461891	4.407 €
A.D.S. TENTUDÍA	CALERA DE LEÓN	G06419352	20.593 €
A.D.S. TIERRA DE BARROS	ALMENDRALEJO	G06459861	19.850 €
A.D.S. TORIL I	TORIL	G10315711	7.565 €
A.D.S. TORNAVACAS 2	TORNAVACAS	G10309391	2.882 €
A.D.S. TORO DE SAN MARCOS 04	BROZAS	G10313401	18.383 €
A.D.S. TORREMOCHA	TORREMOCHA	G10314193	3.708 €
A.D.S. TRASIERRA I	TRASIERRA	G06419410	6.129 €
A.D.S. VALDASTILLAS DOS	VALDASTILLAS	G10309359	212 €
A.D.S. VALDEMEDEL 04	RIBERA DEL FRESNO	G06410385	4.432 €
A.D.S. VALDEOBISPO-1	VALDEOBISPO	G10315562	5.491 €

A.D.S. VALLE DE JÁLAMA	SAN MARTÍN DE TREVEJO	G10314631	2.294 €
A.D.S. VALVERDE DE LEGANÉS II	VALVERDE DE LEGANÉS	G06410591	6.069 €
A.D.S. VALVERDE DE MERIDA II	VALVERDE DE MÉRIDA	G06419600	2.520 €
A.D.S. VEGAS DE PUEBLONUEVO 1	BADAJOS	G06409775	1.535 €
A.D.S. VILLA DEL REY I	VILLA DEL REY	G10310753	2.477 €
A.D.S. VILLAFLOR DE LA VERA I	GARGÜERA	G10315356	6.318 €
A.D.S. VILLAGONZALO II	VILLAGONZALO	G06419592	2.704 €
A.D.S. VILLAR DE PLASENCIA 2	VILLAR DE PLASENCIA	G10309425	4.756 €
A.D.S. VILLAS VIEJAS BOTIJA	BOTIJA	G10295939	1.627 €
A.D.S. VIRGEN DE BARBAÑO	MONTIJO	G06419873	12.328 €
A.D.S. VIRGEN DE CORONADA	MEDINA DE LAS TORRES	G06417976	7.601 €
A.D.S. VIRGEN DE FATIMA-2003	PERALEDA DEL ZAUCEJO	G06409171	7.972 €
A.D.S. VIRGEN DE LA ESTRELLA	SALVATIERRA DE SANTIAGO	G10315000	6.286 €
A.D.S. VIRGEN DE LA LUZ	ALCONCHEL	G06413041	17.900 €
A.D.S. VIRGEN DE LA SALUD 04	VALLE DE LA SERENA	G06410138	6.335 €
A.D.S. VIRGEN DE LA SOLEDAD	BADAJOS	G06412035	21.035 €
A.D.S. VIRGEN DE LORETO	HIGUERA DE VARGAS	G06413033	13.678 €
A.D.S. VIRGEN DE LOS SANTOS	TÁLIGA	G06413017	6.136 €
A.D.S. VIRGEN DE NAVELONGA II	CILLEROS	G10307577	11.932 €
A.D.S. ZAFRA 04	ZAFRA	G06411722	9.771 €
A.D.S. ZARZA CAPILLA 04	ZARZA-CAPILLA	G06417422	4.557 €
A.D.S. ZARZA-TRANSIERRA	ZARZA DE GRANADILLA	G10313914	6.088 €

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-016726.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Fuentes y Compañía, S.L. con domicilio en: Oliva de la Frontera, C/ Pedro Vera, n.º 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Zahinos (arroyo Judío) finca El Molino.

Final: C.T. Zamoreja.

Términos municipales afectados: Jerez de los Caballeros. Zahinos.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 3,084.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 18.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Fincas "El Molino" y "Zamoreja" en los TT.MM. de Jerez de los Caballeros y Zahinos.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 /
	0,380 /
I	20,000 /
	0,380 /

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Zahinos. Fincas “El Molino” y “Zamoreja” en los TT.MM. de Jerez de los Caballeros y Zahinos.

Presupuesto en euros: 53.188,00.

Presupuesto en pesetas: 8.849.739.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010088-016726.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 14 de diciembre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 11 de enero de 2007 de notificación de resolución a la empresa “Extremadura Networks, S.L.”, en el expediente AD-06-0243-1.

Desconociéndose el domicilio de notificaciones del interesado en la Resolución recaída en el expediente AD-06-0243-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución Individual de fecha 20 de noviembre de 2006, del siguiente tenor literal:

“DENEGAR la subvención solicitada por la entidad referenciada, por:

En la web de la empresa que solicita la subvención (www.extretnet.com) ofertan servicios de creación de web sites, aplicaciones de e-commerce y de aplicaciones web, siendo el epígrafe del IAE de la empresa el de Servicios Informáticos, por lo que se trata del diseño del producto de la empresa, y resulta incongruente que una consultora externa realice los trabajos por los que solicita subvención, cuando su empresa se dedica a ello y también que en este tipo de ayudas sólo se subvencionan las colaboraciones externas

y no los gastos de personal (punto 4 del Anexo 2 del Decreto 160/2001, de 23 de octubre), por lo que se estaría incumpliendo el citado Decreto.

Si usted no está de acuerdo con la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 20 de noviembre de 2006. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 11 de enero de 2007. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 11 de enero de 2007 de notificación de resolución a la empresa “Extremadura Networks, S.L.”, en el expediente AD-06-0269-1.

Desconociéndose el domicilio de notificaciones del interesado en la Resolución recaída en el expediente AD-06-0269-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución Individual de fecha 20 de noviembre de 2006, del siguiente tenor literal:

“DENEGAR la subvención solicitada por la entidad referenciada, por tratarse de no consistir la inversión en los conceptos que tienen el carácter de subvencionables, ya que se ha comprobado que la actividad principal de la empresa solicitante es el diseño gráfico, aplicaciones de e-commerce y aplicaciones web y que no necesitan de colaboradores externos para la realización del proyecto de realización de una página web. En consecuencia y dado que el Decreto 160/2001, de 23 de octubre, no establece como coste subvencionable los gastos de personal ni los gastos de

explotación normales de la empresa, se procedería a no otorgar la subvención solicitada.

Si usted no está de acuerdo con la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 20 de noviembre de 2006. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 11 de enero de 2007. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 11 de enero de 2007 de notificación de resolución a la empresa “Ingeocar, S.L.”, en el expediente AD-06-0017-1.

Desconociéndose el domicilio de notificaciones del interesado en la Resolución recaída en el expediente AD-06-0017-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución Individual de fecha 30 de octubre de 2006, del siguiente tenor literal:

“Al amparo del Decreto 160/2001, de 23 de octubre, por el que se establece un programa de ayudas, para la Promoción de la Competitividad e Innovación Empresarial en las empresas de esta Comunidad Autónoma, presentada solicitud de ayuda con fecha 08/02/2006 y vista la propuesta del Jefe de Servicio de Promoción Industrial, se concede a la entidad INGEOCAR, S.L., una subvención a fondo perdido de 1.400,00 euros, resultante de aplicar un porcentaje del 50,00% sobre la inversión aprobada de 2.800,00 euros para gastos externos y de diseño gráfico.

El desglose de las inversiones es el siguiente:

Concepto	Acciones proyectadas por el solicitante	importe
Gastos de diseño gráfico	Diseño página web: 2.800,00 Alojamiento de página web: 175,00 Gastos de dominio: 25,00	3.000,00
TOTAL PROYECTADO		3.000,00

Concepto	Acciones que se admiten como subvencionables	Importe subvenc.	%	Subvención otorgada
Gastos de diseño gráfico	Diseño página web: 2.800,00	2.800,00	50,00	1.400,00
TOTAL APROBADO		2.800,00		1.400,00

La inversión aprobada ha sido obtenida al restar de la inversión proyectada que asciende a 3.000,00 euros, la cantidad de 200,00

euros desglosados como sigue:

Concepto	Acciones no subvencionables y que se deducen	importe
Gastos de diseño gráfico	Alojamiento de página web: 175,00 Gastos de dominio: 25,00	200,00
TOTAL DEDUCCIONES		200,00

[...]

Si usted no está de acuerdo con la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el

plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 30 de octubre de 2006. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno.”

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n. Edificio B. 1.ª planta. en Mérida.

Mérida, a 11 de enero de 2007. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 11 de enero de 2007 de notificación de resolución a la empresa “Tessella, C.B.”, en el expediente AD-06-0155-1.

Desconociéndose el domicilio de notificaciones del interesado en la Resolución recaída en el expediente AD-06-0155-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución Individual de fecha 30 de octubre de 2006, del siguiente tenor literal:

“Al amparo del Decreto 160/2001, de 23 de octubre, por el que se establece un programa de ayudas, para la Promoción de la Competitividad e Innovación Empresarial en las empresas de esta Comunidad Autónoma, presentada solicitud de ayuda con fecha 15/03/2006 y vista la propuesta del Jefe de Servicio de Promoción Industrial, se concede a la entidad TESSELLA, C.B, una subvención a fondo perdido de 652,78 euros, resultante de aplicar un porcentaje del 50,00% sobre la inversión aprobada de 1.250,00 euros para gastos externos y de diseño gráfico, un porcentaje del 20,00% sobre la inversión aprobada de 138,89 euros para gastos de difusión.

La inversión aprobada ha sido obtenida al restar de la inversión proyectada de 4.794,90 euros, las cantidades siguientes:

3.406,01 euros.

EN CONCEPTO DE NO PODER SUPERAR EL 10% DEL TOTAL DE LA INVERSIÓN

Si usted no está de acuerdo con la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 30 de octubre de 2006. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 11 de enero de 2007. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 11 de enero de 2007 de notificación de resolución a la empresa “Emilio González Zamora, S.L.”, en el expediente PY-04-0056-3.

Desconociéndose el domicilio de notificaciones del interesado en la Resolución recaída en el expediente PY-04-0056-3, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 9 de octubre de 2006, del siguiente tenor literal:

“RESUELVO: Declarar la pérdida del derecho del interesado Emilio González Zamora, S.L., a la percepción de la subvención concedida por la Resolución de 26/11/2004, por el incumplimiento de las condiciones establecidas en la misma.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, o impugnada directamente a través de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (en la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 9 de octubre de 2006. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. P.D. Orden de 16 de junio de 1997 (D.O.E. núm. 75, de 28-6-97). Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 11 de enero de 2007. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007 del acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización denominada “Asociación de Comercio y Servicios de Cheles”. Expte.: 06/734.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4º, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (B.O.E. número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical de trabajadores y empresarios (Boletín Oficial del Estado número 80, del 4) y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada (Boletín Oficial del Estado número 101, del 28), se hace público:

Que el día dos de enero de dos mil siete, a las 10 horas, fueron presentados en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Economía y Trabajo, por D. Antonio Alonso de Castañeda Arias, con D.N.I.: 8.847.185, los Estatutos de la asociación empresarial denominada “Asociación de Comercio y Servicios de Cheles”, a la que correspondió el expediente de depósito número 06/734, domiciliada en la Calle Morón, número 2, de la localidad de Cheles, y cuyos ámbitos territorial y funcional son la población de Cheles y todas las empresas que desarrollen su actividad económica en el ámbito territorial señalado en los estatutos y que voluntariamente lo soliciten.

Son otorgantes y firmantes del Acta de Constitución, de fecha 26 de febrero de 2006, D. José Durán Silva, con D.N.I.: 8.867.037 y siete señores más debidamente identificados.

Habida la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por la citada norma.

Esta oficina pública acuerda:

Primero. Admitir el depósito de los Estatutos de la organización referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencia (1.ª planta, Avda. de Huelva, 6, Badajoz), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 12 de enero de 2007. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007 sobre notificación por la que se deja sin efecto la resolución de concesión de subvención a “Lavado y Engrase Sprint, S.C.”.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-26392 a Lavado y Engrase Sprint, S.C. sobre concesión de subvención en el tipo de interés para Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 26 de octubre de 2006.

“RESUELVO: Declarar a la empresa Lavado y Engrase Sprint, S.C. decaída en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efecto la Resolución Individual de Concesión.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía y Trabajo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Juan Carlos Chávez Moreno”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la

Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de enero de 2007. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007 sobre notificación de la resolución de incumplimiento con devolución de cantidades a “Jose Barbarroja, S.L.”.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la petición de documentación previa en el expediente P-20867 sobre concesión de subvención en el tipo de interés para Financiación de Inversiones, tramitado en esta Dirección General a instancia de Jose Barbarroja, S.L., se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común la Resolución de fecha 24 de octubre de 2006.

“RESUELVO: Declarar a la empresa decaída parcialmente en el derecho a la percepción de la subvención indebidamente percibida que asciende a 2.950,01 euros, y la obligación de reintegrar dicha cantidad más los intereses correspondientes.

De la presente Resolución, una vez firme, se dará traslado a la Dirección General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Prepuestos, que comunicará al interesado el lugar, forma y plazo para realizar el ingreso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 105/2002, de 23 de julio, de recaudación de ingresos producidos por tributos propios, precios públicos y otros ingresos.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía y Trabajo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Juan Carlos Chávez Moreno”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la

Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de enero de 2007. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007 sobre notificación de petición de documentación relativa a operación financiera correspondiente al expediente de concesión de subvención en el interés a “Apartamentos Turísticos Badajoz, S.L.”.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación al interesado de la petición de documentación en la póliza en el expediente P-24978 sobre concesión de subvención en el tipo de interés para Financiación de Inversiones, tramitado en esta Dirección General a instancia de Apartamentos Turísticos Badajoz, S.L. se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

En relación a su expediente, acogido a la Línea de Financiación de Inversiones, les comunicamos que del estudio de la Escritura de Préstamo formalizada por Uds. con Banco Simeón, S.A. se desprende que la disponibilidad del principal se efectúa en distintas fechas.

Sin embargo, a fecha de hoy, aún no tenemos constancia de que se haya completado la disposición total del préstamo a través de los certificados remitidos por su entidad financiera. No pudiendo así iniciar el abono de la subvención de intereses que tienen concedida.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de enero de 2007. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 16 de enero de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo se

procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 16 de enero de 2007. El Instructor, **ÁNGEL RAMOS ARROYO**.

ANEXO

Expediente número: 0132-BA/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: JUAN MANUEL ROMERO TENA

NIF: 79263593-G

Ultimo domicilio conocido: MOTOR Nº 25 CASTUERA

Hechos imputados: PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE EL DÍA 29/04/06 SIENDO LAS 20,40 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO PUENTE COGOLLUDO (EMBALSE DE ORELLANA), TERMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE ALCOCER, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 90,00

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

Expediente número: 0048-BA/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: DAMASO EXPOSITO LOPEZ

NIF: 9154909-N

Ultimo domicilio conocido: JUAN RAMON JIMENEZ Nº 55 4ºB MERIDA

Hechos imputados: PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE EL DÍA 13/04/06 SIENDO LAS 10,30 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO PRESA DE MONTIJO, TERMINO MUNICIPAL DE MERIDA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 90,00

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

Expediente número: 0113-BA/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: ALBERTO RASERO ORTEGA

NIF: 45556010-W

Ultimo domicilio conocido: CERVANTES Nº 9 - 4 ALMENDRALEJO

Hechos imputados: PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE EL DÍA 14/04/06 SIENDO LAS 12,30 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO PANTANO DE ALANGE, TERMINO MUNICIPAL DE ALANGE, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 90,00

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

Expediente número: 0260-BA/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: JULIAN PIZARRO BUENO

NIF: 51938957-N

Ultimo domicilio conocido: LAS MARISMAS Nº 23 - 2ºB MADRID

Hechos imputados: PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE EL DÍA 24/09/06 SIENDO LAS 10,30 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO ERMITA DE LA CONSOLACION, TERMINO MUNICIPAL DE HERRERA DEL DUQUE, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 90,00

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

Expediente número: 0144-BA/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: PAULO JOSE SANTANA COELHO

NIF: 10866843

Ultimo domicilio conocido: VERDERENA BARREIRO

Hechos imputados: PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE EL DÍA 16/04/06 SIENDO LAS 15,28 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO EMBALSE HORNO TEJERO, TERMINO MUNICIPAL DE CORDOBILLA DE LACARA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 90,00

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

Expediente número: 0202-BA/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: ANTONIO FERRARA

NIF: X-2279950-Y

Ultimo domicilio conocido: CONCHA ESPINA Nº 3 CALAMONTE

Hechos imputados: EJERCE ACTIVIDAD TURISTICA SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, ESTO ES CONTRARIO A LO DISPUESTO EN EL ART. 13,1, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 300,00

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

Expediente número: 0081-BA/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: LUIS ENRIQUE LOPEZ VAZQUEZ

NIF: 8823240-A

Ultimo domicilio conocido: TERESA ISTURIZ Nº 6 - 2ºD BADAJOZ

Hechos imputados: PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE EL DÍA 14/04/06 SIENDO LAS 08,45 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO EMBALSE DE NOGALES, TERMINO MUNICIPAL DE SALVATIERRA DE LOS BARROS, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 90,00

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

ANUNCIO de 17 de enero de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expe-

dientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 17 de enero de 2006. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

A N E X O

Expediente número: 0036-BA/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: M^a EUGENIA DORADO CARMONA

NIF: 8835475-W

Ultimo domicilio conocido: ANCHA, 74 FUENTES DE LEON

Hechos imputados: EJERCER LA ACTIVIDAD DE BAR SIN ESTAR AUTORIZADO PARA ELLO, LO CUAL INFRINGE LO DISPUESTO EN EL ART 13,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N^o 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 300,00

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

ANUNCIO de 29 de enero de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 8 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/117/06.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 8.000 kW nominales, constituida por 80 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 400 y 630 kVA con relación de transformación 0,4-0,24/15-20 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas. Dichos transformadores serán propiedad de la empresa distribuidora.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por 14 centros de transformación prefabricados interconectados entre sí en doble anillo mediante línea subterránea 12/20 KV con final en centro de seccionamiento; conexión desde centro de seccionamiento a barras de MT de la subestación Llerena mediante doble línea subterránea a 12/20 kV de 3.110 metros de longitud.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: parajes “Llanos de Llerena” y “Vegas de Poza Muñoz”, del término municipal de Llerena (Badajoz).

— Promotor: Solarpack Corporación Tecnológica, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 29 de enero de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

EDICTO de 10 de enero de 2007 por el que se notifica el Acta I-902/06 a la empresa “Manuel Campos Pérez, (Cáceres Piel)”.

Se pone en conocimiento de la empresa comprendida en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar el Acta que se indica por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Miguel Primo de Rivera n.º 9 de Cáceres.

Se advierte que el término de 15 días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura. Dicho escrito será presentado en: la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, sita en Polígono Industrial de las Capellanías, Travesía A, n.º 15, de Cáceres, acompañado de la prueba

que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Número de Acta: I-902/06. Sujeto responsable: Manuel Campos Pérez (Cáceres Piel). Domicilio: Avda. de España, n.º 25. Cáceres. Sanción: 1.502,54 €.

Cáceres, a 10 de enero de 2007. El Jefe Suplente de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, AGUSTÍN VILLAR LEDESMA.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso para la contratación administrativa de naturaleza especial de la “Gestión y administración del servicio de bar-cafetería de la I.T.V. de Trujillo”. Expte.: 07ES0401.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 07ES0401.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Gestión y Administración del Servicio de Bar-Cafetería de la I.T.V. de Trujillo.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dos años, contados a partir del día uno de noviembre de 2007. Podrá ser prorrogado por acuerdo expreso de las partes antes de la finalización del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 20 € (Veinte euros).

Definitiva: 40 € (Cuarenta euros).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Teléfono: 924-00-63-66.
- e) Telefax: 924-00-63-12.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Será de aplicación la clasificación de productos por actividades (CPA-2002), recogida en el Reglamento n.º 204/2002 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2001, clasificándose en la categoría 55.30.1 “servicios para restaurantes”.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado “j” del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del veintidós de febrero de 2007.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLACP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicado verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Cinco de marzo de 2007.
- e) Hora: 11:30 horas.

— Oferta económica:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Doce de marzo de 2007.
- e) Hora: 13:30 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de las publicaciones en el D.O.E. correrán a cargo de adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet <http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacionag.html>

Mérida, a 29 de enero de 2007. El Secretario General, P.D. 13.02.06 (D.O.E. n.º 20, de 16.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 22 de enero de 2006 por el que se notifica Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Consejera, por la que se estima el recurso de reposición en materia de concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2005/2006.

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado de la notificación de la resolución de 30 de noviembre de 2006 de la Excm. Sra. Consejera de Educación por la que se resuelve estimar el recurso potestativo de reposición presentado por Don Enrique Manuel Nacimiento Gómes, en nombre y

representación del alumno Diogo Andre de Jesús Gómes, contra la resolución de 23 de junio de 2006, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2005/2006, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Primero. Estimar el recurso potestativo de reposición presentado por Don Enrique Manuel Nacimiento Gómes, padre del alumno Diogo Andre de Jesús Gómes, contra la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2005/2006, y conceder ayuda por la cuantía de 249,39 euros.

Segundo. Se ordena que la presente resolución sea notificada al interesado de conformidad con los artículos 58 y 59 de la LRJAPAC”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sito en la Calle Marquesa de Pinares, 18 de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la resolución.

Mérida, a 22 de enero de 2007. La Secretaria General, ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

ANUNCIO de 23 de enero de 2007 por el que se cita al interesado para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de recaudación por pagos indebidos por nómina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudación de Pagos Indebidos por nómina.

Órgano responsable: Secretaría General.

En virtud de lo anterior dispongo que D. Antonio Manuel Jiménez Martínez o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08,00 a 15,00 horas, en:

Consejería de Educación
Secretaría General
Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior
C/ Santa Julia n.º 5
06800 Mérida
(Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 23 de enero de 2007. La Secretaria General, ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 18 de enero de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a “Panificadora El Nevero”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Panificadora El Nevero.

Último domicilio conocido: C/ José Martínez Ruiz de Azorín. Edif. Artemisa. Local 3. Mérida.

Expediente n.º: 426/2006.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.3). (“Las que en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como faltas graves o muy graves”).

Normativa infringida:

— Real Decreto 1137/1984, de 28 de marzo (B.O.E. n.º 146, de 19 de junio), por el que se regula la Reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación, circulación y comercio del pan y panes especiales: artículo 8 punto 12.

— Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (D.O.C.E. de 25 de junio de 2004) relativo a la higiene de los productos alimenticios: art. 4.2 y Anexo II (Capítulo IX apartado 3).

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Sara Rocha Gómez.

Badajoz, a 18 de enero de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 18 de enero de 2007 sobre notificación de resolución de recurso de alzada del expediente sancionador seguido a D. José Manuel Prieto Muriel.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución de Recurso de Alzada del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Jose Manuel Prieto Muriel.

Último domicilio conocido: Avda. de Villanueva, 5. Badajoz.

Expediente n.º: 296/2005.

Tipificación de la infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto General de Consumidores de Extremadura (D.O.E. n.º 72, de 23 de junio de 2001): arts. 31.3, 31.5, 33.4.

Normativa infringida:

— Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y ocio de Extremadura (D.O.E. n.º 35, de 22 de marzo) art. 11.

— Real Decreto 3423/2000, de 15 de diciembre, que regula la indicación de los precios ofrecidos a los consumidores y usuarios (B.O.E. n.º 311, de 28 de diciembre): arts. 1, 3 y 4.1.

— Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización (D.O.E. n.º 42, de 8 de abril de 1995): arts. 1 y 3.

Órgano Resolutorio: Consejero de Sanidad y Consumo.

Resolución Recurso de Alzada: Desestimado.

Sanción: 900 euros.

Plazo de interposición de Recurso Contencioso-Administrativo: Dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Badajoz, a 18 de enero de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 19 de enero de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a “Autoventa Benito Cuadrado”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Autoventa Benito Cuadrado.

Último domicilio conocido: C/ Mar Egeo, s/n. - Polígono Charca Musia. 10005 Cáceres.

Expediente n.º: C/108-2006.

Normativa infringida:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), art. 25.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), arts. 5.1 y 14.

Tipificación de la infracción:

— Ley 6/2001, 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), art. 32.1 en relación con lo dispuesto en el art. 25 del mismo texto legal.

— Ley 26/1984, 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 1984), art. 34.8.

Sanción propuesta: Ciento veinte euros (120 €).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: La Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, a 19 de enero de 2007. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación del expediente de consultoría y asistencia para la realización de controles sobre ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, derivados de la aplicación del R (CE) 438/2001, de la Comisión. Expte.: AT2006022.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: AT2006022.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para la realización de controles sobre ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, derivados de la aplicación del R (CE) 438/2001, de la Comisión.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: N.º 140, de 30 de noviembre de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 213.000 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 23 de enero de 2007.

b) Contratista: ATD Auditores Sector Público, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 135.400 €.

Mérida, a 23 de enero de 2007. El Secretario General (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. n.º 93, de 9 de agosto), ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007 por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de recaudación de multas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria o por una sola vez cuando el destinatario conste como desconocido, se pone de manifiesto,

mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudación de multas. Ejercicio: 2007.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos (Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos).

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo quince días naturales contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes en horario de 09,00 a 14,00 horas en:

Consejería de Hacienda y Presupuesto
 Dirección General de Ingresos
 Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos
 Calle Paseo de Roma, s/n. Módulo B - 2.ª Planta
 06800 Mérida (Badajoz)

A efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todas los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 9 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

<u>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>C.P.</u>	<u>CIF/NIF</u>	<u>Nº EXPEDIENTE</u>
ORFEO, C.B.	Avenida REINA CRISTINA, SIN	Trujillo	10200	E10206829	0536010038891
PARRALEJO ALBA ISIDRO	Calle SAN ISIDRO, 14	Peliche	06679	76242897J	0536010039731
ANGEL RAMIREZ VARGAS	Calle CARRETERA MEDELLIN KM, 2	Caceres	10002	76031226B	0536010039984
PAREJO GARCIA PEDRO	Calle DE ROJAS, 5 3ºIZ	Lucenta	14900	75670953X	0536010040361
GONZALEZ BALLESTEROS JUAN MANUEL	Calle VELARDE, 7	Alcala de Guadaíra	41500	34078330N	0536010040772
cerramientos industriales rodriguez, s.l	Carretera SANTA ANA, 9	Almendralejo	06200	B06373187	0536010040815
HERMANOS CISNEROS C.B.	Calle JOSE LUIS MESIAS, 16 2ºB	Almendralejo	06200	E06327027	0536010040860
STRANSINFER S.L.	Poligono EL PINO PC 12 NAVE, 34	Sevilla	41016	B91095844	0536010040912
GARCIA SIMON SERGIO	Calle ALMANZOR, 11	Coria	10800	16072316P	0536010041463
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CANTOMAR, S.L	Calle HORTENSIA, 9	Badajoz	06010	B06375810	0536010042050
GRANITOS ESPAÑOLES S.A.	Carretera ANTIGUA DE LOS SANTOS, SIN	Zafra	06300	A06011381	0536010042084
GARCIA SIMON SERGIO	Calle ALMANZOR, 11	Coria	10800	16072316P	0536010042811
RODRIGUEZ MANRIQUE INES PILAR	PASEO DE LA ESTACION, 29 2ºA	Navalmoral de la Mata	10300	07326789R	0536010042881
Ibáñez Villafranca Juan Antonio	Calle CASA RURAL EL RELOJERO S/, N	Cuacos de Yuste	10430	05228996S	0536010043310
JUAN CARLOS BLANCO TOBOSO	Avenida GENERALISIMO, 4 3ºD	Plasencia	10600	06946621T	0536010043651

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIFINIE	N° EXPEDIENTE
GONZALEZ PRIETO FLORENCIO	Urbanización R. SOL F-4-BRILLANTE-COSTA, 51	Mijas	29647	07405490L	0536010044123
TRIBALDO PIÑOS, MARÍA DEL MAR	Calle ARTURO SORIA, 331 2ºB	Madrid	28033	01930442Y	0536010044141
USURELU CATALIN GEORGEL	Calle VIRGEN DE LA LUZ, 8 1ºC	Coslada	28820	X3761491W	0536010044692
LANCHO TORRES JUAN CARLOS	Calle MALPARTIDA DE PLASENCIA, 3 1ºJ	Plasencia	10600	11769570X	0536010044710
DUMITRU TIRDEA	Calle FINCA TORTOLAS, S/N	Calera y Chozas	45686	X3688489W	0536010044771
Díaz Díaz Santos	Calle CAUPLICAN, 5	Caceres	10005	06954460L	0536010044911
PARDO BRUNO JOSE	Calle BARRIALES, 20	Plasencia	10600	06965783A	0536010045024
FERNANDEZ PIRIZ GUMERSINDO	Carretera DE LA CORTE, 50 1ºA	Badajoz	06008	08856426T	0536010046284
JOSE RAMON GALEA CARMONA	Calle ROTA, 27	Badajoz	06008	80091978K	0536010046372
RODRIGUEZ ARCE AMPARO	Calle VIÑEROS, 8 -2 Esc.: B	Mérida	06800	09150055B	0536010046451
ROMERA OLVERA, ANTONIO	Carretera DEC FREGENAL, SN	Segura de Leon	06270	75232080T	0536010046582
JOSE ANTONIO TORRES CORTES	Calle ALAMEDA, 27 BAºD	Alcorcon	28071	50151222K	0536010046686
MARIA DEL CARMEN PACHE GARRIDO	Calle MIGUEL DE UNAMUNO, 2 1ºCD	Mérida	06800	08813936Z	0536010046713
RICARDO JIMENEZ JIMENEZ	Calle EL VACIE	Sevilla	41009	28832514J	0536010046722
JESUS ISMAEL GONZALEZ ORELLANA	Calle EUGENIO HERMOSO, 69	Badajoz	06002	08874694Y	0536010046740
LOPEZ HERNANDEZ FRANCISCA	Plaza DEL DUQUE, 9	Caceres	10001	X2014985R	0536010046783
HERNÁNDEZ MORENO, Mª JULIA	Calle RONDA DE CORIA, SN	Valdecin	10839	76028874M	0536010046801
AUTOMATICOS LAYNE SL	Calle CERVANTES, 59	Montehermoso	10810	B10276881	0536010046826
PLAZA CAÑAS SARA MARIA	Plaza MAYOR, 23	Jaraz de la Vera	10400	76116012L	0536010046823
PLAZA CAÑAS SARA MARIA	Plaza MAYOR, 23	Jaraz de la Vera	10400	76116012L	0536010046932
LIDER INFORMATICA DE NAVALMORAL, S.L.	Calle PUERTO CARRALES, 10	Navalmoral de la Mata	10300	B10208817	0536010047011
ORFEO, C.B.	Avenida REINA CRISTINA, S/N	Trujillo	10200	E10206829	0536010047020
ORFEO, C.B.	Avenida REINA CRISTINA, S/N	Trujillo	10200	E10206829	0536010047036
ORFEO, C.B.	Avenida REINA CRISTINA, S/N	Trujillo	10200	E10206829	0536010047045
ORFEO, C.B.	Avenida REINA CRISTINA, S/N	Trujillo	10200	E10206829	0536010047054
ORFEO, C.B.	Avenida REINA CRISTINA, S/N	Trujillo	10200	E10206829	0536010047063
FRANCISCO JAVIER SARRO ZAZO	Calle PUERTO CARRALES, 10	Navalmoral de la Mata	10300	04151753T	0536010047081
BARBERO GARCIA, SUSANA	Calle JOSE SERRANO, 19	Miajadas	10100	34105337V	0536010047090
FRANCISCO JAVIER SARRO ZAZO	Calle PUERTO CARRALES, 10	Navalmoral de la Mata	10300	04151753T	0536010047106
ORFEO, C.B.	Avenida REINA CRISTINA, S/N	Trujillo	10200	E10206829	0536010047115
PLAZA CAÑAS SARA MARIA	Plaza MAYOR, 23	Jaraz de la Vera	10400	76116012L	0536010047273
PLAZA CAÑAS SARA MARIA	Plaza MAYOR, 23	Jaraz de la Vera	10400	76116012L	0536010047282
LEONARDO HERNANDEZ NARVAEZ	Calle FINCA "EL HONDILLO", s/n	Casatejada	10520	76136384J	0536010047300
DIONISIO JORGE BRAVO	Calle GRANADA, 8	Alcantara	10980	06966479D	0536010047361
TRANSPORTES CAMINOS HERNANDEZ SL	Calle GREGORIO FERNANDEZ, 4	Zafra	06300	B06337836	0536010047553

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
TRANSPORTES CAMINOS HERNANDEZ SL	Calle GREGORIO FERNANDEZ, 4	Zafra	06300	B06337836	0536010047562
JUAN FRANCISCO GEURRERO TORIBIO	Calle LOS CAÑOS, 13	Fuente del Maestre	06360	07269278J	0536010047641
VEGA CARRERAS DANIEL	Calle NAVA DE SANTIAGO, 6	Mérida	06800	76269515C	0536010047702
LUCAS JIMENEZ PARDO	Calle MATACHEL, 11 -B Esc. I	Ruecas	06412	53578580B	0536010047711
ANTONIO GARCIA DE CADIZ	Calle CANTARRANA, 44	Argamasilla de Calatrava	13440	05931097H	0536010047720
JULIO NOVILLA PARRO	Avenida LAS PALMERAS, 15 -B BAº	Sevilla	41013	28422268H	0536010047815
JUAN FRANCISCO RABAZO MIRON	Calle CONCEPCION ARENAL, 212	Barcelona	08003	07047688M	0536010047860
GONZALEZ CANSECO, PEDRO	Calle SAN JOSE, 25	Almendralejo	06200	08482275J	0536010047876
DIONISIO JORGE BRAVO	Calle GRANADA, 8	Alcantara	10980	06966479D	0536010047894
HIGINIO LOZANO ORDOÑEZ	Calle CRUCOS, 02	Villagonzalo	06473	08682906S	0536010047912
Agronadenera Frontela S.L.	TRAVESIA DE PAREJO, 25	Mérida	06800	B06245377	0536010047991
BERNÁLDEZ DOMÍNGUEZ PEDRO	Calle LLANADA, 8	Alcantara	10980	07209314X	0536010048000
FRANCISCO ALBAGA ALGABA	Calle GABRIEL Y GALAN, 23	Quintana de la Serena	06450	76229248A	0536010048131
RUIZ ADAMEZ, JOSE	Calle PALOMAR, 6	Don Benito	06400	76200893F	0536010048174
GOMEZ NUÑEZ SEGUNDO	Calle CASTILLO DE ALBUQUERQUE, 33	Badajoz	06001	08779988R	0536010048201
DIEGO DEL CAMPO GONCHARDT	Calle RAMON MENENDEZ PIDAL, 42	Huelva	21002	51883876Q	0536010048210
CORSÁN-CORVIAN,S.A Y GEVORA CONST.SL UTE	Calle MARTIN CASANOVAS, 81 -B2	Albuquerque	06510	G06385637	0536010048253
ANTONIO MATEO ORTIZ	Avenida DELA GRANADA, 106	Llerena	06900	08363319J	0536010048384
LEO GUTIERREZ ALEJANDRO	Calle BRAVO MURILLO, 7 Esc: PLDR	Badajoz	06002	08416442Y	0536010048436
MANUEL MAESTRE ESPINOSA	Calle BARBAÑO, 5	Mérida	06800	09182071B	0536010048603
GUERRA CACERES JOSE	Calle GARCIA LOPEZ, 2	Gevora del Caudillo	06180	08723697G	0536010048971
TAMARI KHALID	Calle POETA M. HERNANDEZ, 13 3º2	Montijo	06480	X1453371R	0536010049154
RODRIGUEZ TEBAS MANUEL	Calle LIBERTAD, 20	Castilleja del Campo	41810	28353104S	0536010049355
RODRIGUEZ TEBAS MANUEL	Calle LIBERTAD, 20	Castilleja del Campo	41810	28353104S	0536010049364
VARGAS MONTAÑO MARIA REMEDIOS	Calle JUAN GARCIA GARCIA, 13 2ºA	Caceres	10001	28960339G	0536010049470
Transportes y Agencia Conquista SA	Via DE LA PLATA, 14 2ºIZ	Mérida	06800	A06388904	0536010049626
Transportes y Agencia Conquista SA	Via DE LA PLATA, 14 2ºIZ	Mérida	06800	A06388904	0536010049635
Transportes y Agencia Conquista SA	Via DE LA PLATA, 14 2ºIZ	Mérida	06800	A06388904	0536010049644
Transportes y Agencia Conquista SA	Via DE LA PLATA, 14 2ºIZ	Mérida	06800	A06388904	0536010049653
Transportes y Agencia Conquista SA	Via DE LA PLATA, 14 2ºIZ	Mérida	06800	A06388904	0536010049662
Transportes y Agencia Conquista SA	Via DE LA PLATA, 14 2ºIZ	Mérida	06800	A06388904	0536010049671
Española de Aparcamientos Cysex, S.A.	Calle CONCORDIA, S/N	Mérida	06800	A10127009	0536010049680
Española de Aparcamientos Cysex, S.A.	Calle CONCORDIA, S/N	Mérida	06800	A10127009	0536010049696
JAMONES SIERRA MORENA Y SIST AGRICOLAS	Calle ARTESA DE SEGRE 18, 1, 4A, 18	Madrid	28035	B79720843	0536010049881
RODRIGUEZ TEBAS MANUEL	Calle LIBERTAD, 20	Castilleja del Campo	41810	28353104S	0536010049915

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIFNIF	Nº EXPEDIENTE
CARNICAS EXTREMEÑAS Y DERIVADOS SELECTOS	Ronda DEL CARMEN, 17	Caceres	10002	B10274058	0536010049924
Rodríguez Jardín Diego	Calle IBIZA, 11	Caceres	10005	07000696W	0536010049951
RUIZ CORCHO MIGUEL	Calle MARGARITA XIRQUI, 9 3ºA	Mérida	06800	08677683T	0536010049960
INYECCION DIESEL MONTIJO SC	Carretera LOBON LA ROCA, KM 6, 6	Montijo	06480	G06400626	0536010049985
SANCHEZ SOSA, ANDRES	Calle SEVERO OCHOA, 3	Mérida	06800	08694923A	0536010050240
CLARO MERGULHAO, JOSE FRANCISCO	Calle LA LOMA, 8	Guadiana del Caudillo	06186	X0393834M	0536010050922
JUAN CARLOS TEULON COSME	Carretera CASTUERA, KM 45, 45	Puebla de Alcocer	06630	01912007V	0536010051105
PANIFICADORA NEVERO S.L	Avenida SANTA MARINA, 36 -A 4ºº	Badajoz	06005	B06224331	0536010051166
Lidl Supermercados SA	Calle RUTA DE LA PLATA, -	Caceres	10001	A60195278	0536010051184
RUBIO PRIETO FRANCISCO JAVIER	Calle REPUBLICA ARGENTINA, 4	Badajoz	06005	08933656T	0536010051394
FERNANDO LOPEZ MARTINEZ	Calle LAS GITAS, 22	Noja	39180	07864710K	0536010051430
FERNANDEZ RODRIGUEZ DIEGO	Calle PUEBLA, 52	Valdelacalzada	06185	08629143A	0536010051543
Frío y Congelados Almendralejo SL	Carretera GIJON-SEVILLA, KM 656, 656	Villafraanca de los Barros	06220	B06147862	0536010051762
TORRES CABEZAS ANA MARIA	Avenida DEL GUADIANA, 12	Medellin	06411	33988010J	0536010051771
CLARO MERGULHAO, JOSE FRANCISCO	Calle ALAMEDA, 79	Guadiana del Caudillo	06186	00393834M	0536010051841
GONZALEZ MUÑOZ ANGEL	Calle BADAJOZ, 13	Castuera	06420	76224862X	0536010052225
MANUEL BLAZQUEZ POZO	Avenida CARRERA, 9 1º	Zalamea de la Serena	06430	76236534K	0536010052234
GONZALEZ MUÑOZ ANGEL	Calle BADAJOZ, 13	Castuera	06420	76224862X	0536010052295
MANUEL BLAZQUEZ POZO	Avenida CARRERA, 9 1º	Zalamea de la Serena	06430	76236534K	0536010052313
GOMEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	Calle HOSPITAL, 18 2ººD	Navalvillar de Pela	06760	52961831F	0536010052401
RAMON FERNANDEZ ALVARADO	Piazoleta SAN ANDRÉS, 4	Aceuchal	06207	08687228J	0536010052410
GONZALEZ MUÑOZ ANGEL	Calle BADAJOZ, 13	Castuera	06420	76224862X	0536010052453
PEÑA ZAPATA, JUAN MANUEL	Calle CANTÓN DE GUICHEN, 55 1ºº	Villafraanca de los Barros	06220	79259576N	0536010052496
SUERO GOMEZ JOSE	Calle PUERTA SAN FRANCISCO, 2 2ººC	Olivenza	06100	08814385A	0536010052514
GUADIANA TOROS C-B	Calle LOS MAESTROS, 27	Mérida	06800	E06442800	0536010052541
GUADIANA TOROS C-B	Calle LOS MAESTROS, 27	Mérida	06800	E06442800	0536010052550
Tauroesteque SL	Calle DELICIAS, 4 3ºD	Caceres	10003	B10333227	0536010052584
Tauroesteque SL	Calle DELICIAS, 4 3ºD	Caceres	10003	B10333227	0536010052620
TATO ROMAN JUAN JOSE	Calle SANTA MARIA, 5 -A	Malpartida de Caceres	10910	76021298L	0536010052925
APARICIO GUTIERREZ JOSE ANTONIO	Calle RICOS, 18	Arroyo de la Luz	10900	29034661J	0536010052934
Becerro de Bengoa Escalante Fernando	Calle PIZARRO, 1 4ºF	Caceres	10001	06916354R	0536010053433
SOUIDI HASSAN	Calle RIO ERESMA, 13 1º	Navalmoral de la Mata	10300	X1163501T	0536010053503
REYES DOMINGUEZ REYES	Calle MAYOR, 54	Valencia del Ventoso	06330	51384182C	0536010053512

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
FRANCISCO JAVIER TIEMZA PEREZ	Calle REYES HUERTAS, 44	Talavera la Real	06140	08858413D	0536010053555
GIL TENA CARLOS BARTOLOME	Urbanización LOS MONTITOS, 67	Badajoz	06001	33507131H	0536010053600
VARGAS BOTE LUCAS	Calle GERMAN SELLEZ DE PAZ, 8 -B 4º	Caceres	10001	44327547S	0536010053652
JOSE SILVA TOROSIO	Calle BARRIO LAS PALOMAS, 10 3ºA	Caceres	10001	07005022G	0536010053661
BENJAMIN VARGAS MONTAÑA	Calle JESUS DE NAZARET, 47 4ºA	Caceres	10195	76027964S	0536010053670
VARGAS BOTE LUCAS	Calle GERMAN SELLEZ DE PAZ, 8 -B 4º	Caceres	10001	44327547S	0536010053686
MONTAÑA VARGAS FRANCISCO	Calle 1º DE MAYO, 10 2ºB	Caceres	10195	76043328S	0536010053695
Bote Vargas Ramón	Calle Jesús de Nazaret, 47 2ºA	Caceres	10195	06944557Y	0536010053704
JOSE JESUS VARGAS VAZQUEZ	Calle MURILLO, 17	Navalmoral de la Mata	10300	03830317N	0536010053756
MARTINEZ CARRERA PEDRO	Calle SANTA AMALIA, 98	Majadas	10100	08762718V	0536010053774
JOSE MARIA GIJON ALVAREZ	Avenida DE LA ONU, 10 2ºB	Mostoles	28036	50020916X	0536010053801
FELIX ARRIERO GONZALEZ	Avenida DE EXTREMADURA, 23	Talavera de la Reina	45600	04109001M	0536010053810
SANTIAGO CAPILLA TERRON	Calle GRABADOR JORDAN, 51 5º10	Valencia	46013	22532781A	0536010053871
Gutierrez Higuero Alfonso	Calle GENERAL MOSCARDO, 32 3ºC	Madrid	28020	06875938L	0536010053984
VARGAS BOTE LUCAS	Calle GERMAN SELLEZ DE PAZ, 8 -B 4º	Caceres	10001	44327547S	0536010054036
Bote Vargas Ramón	Calle Jesús de Nazaret, 47 2ºA	Caceres	10195	06944557Y	0536010054045
VARGAS BOTE LUCAS	Calle GERMAN SELLEZ DE PAZ, 8 -B 4º	Caceres	10001	44327547S	0536010054054
VARGAS BOTE LUCAS	Calle GERMAN SELLEZ DE PAZ, 8 -B 4º	Caceres	10001	44327547S	0536010054072
OSCAR VARGAS SILVA	Calle GOLONDRINA, 21	Caceres	10195	76047299F	0536010054081
NOE SILVA FERNANDEZ	Calle JUAN GARCIA GARCIA, S/N	Caceres	10195	76022750E	0536010054106
NOE SILVA FERNANDEZ	Calle JUAN GARCIA GARCIA, S/N	Caceres	10195	76022750E	0536010054115
EMILIO VARGAS MONTAÑO	Calle GERMAN SELLERS DE PAZ, BQ -8	Caceres	10195	28951796V	0536010054124
Pesado Barquilla Jose Maria	Calle SAN ANTONO, 2 3ºZ	Plasencia	10600	07450166Y	0536010054142
IVAN MONTALVO GOMEZ	Avenida LISBOA, 7 8ºB	Coslada	28820	47230333V	0536010054151
MOLINA FERNANDEZ JUAN	Calle JUAN GARCIA GARCIA, 19 5ºA	Caceres	10195	76028617V	0536010054160
VISAN VIOREL	Calle DULCINEA, 5 2ºA	Alcala de Henares	28805	X5579229G	0536010054194
MANUEL MOPENES SANCHEZ	Calle POZO ALTO, 3	Malpartida de Caceres	10910	07417940A	0536010054212
ANTONIO CACIO BARBA	Calle HUERTAS, 2	Orellana de la Sierra	06750	05219985C	0536010054246
JOSEFA SANCHEZ CALDERON	Calle HUERTAS, 2	Orellana de la Sierra	06750	01911358N	0536010054255
VARGAS BOTE LUCAS	Calle GERMAN SELLEZ DE PAZ, 8 -B 4º	Caceres	10001	44327547S	0536010054273
EUROMEDIA COMUNICACION MARKETING, S.L.	Calle ZURBARAN, 15 1ºA	Badajoz	06002	B06295968	0536010054404
EUROMEDIA COMUNICACION MARKETING, S.L.	Calle ZURBARAN, 15 1ºA	Badajoz	06002	B06295968	0536010054413

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	C.I.F./I.F.	Nº EXPEDIENTE
EUROMEDIA COMUNICACION MARKETING, S.L.	Calle ZURBARAN, 15 1ºA	Badajoz	06002	B06295968	0536010054422
SANCHEZ MANCHADO, PETRA	Camino FINCA POSADILLA, - Esc: -	Sahugo (El)	37510	07927861Z	0536010054614
MOVILANDIA 1 S.L	Avenida RICARDO CARAPETO, 40	Badajoz	06008	B06253793	0536010054745
PARDO FERNANDEZ, FERNANDO	Calle ENCOMIENDA, 4	Brozas	10950	28961162E	0536010054815
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ROYANCA S.L.	Ronda DEL PILAR, 17 1ºI	Badajoz	06001	B06453914	0536010054964
BABOCHA SLU	Plaza JARDINCILLO, 12	Navalmoral de la Mata	10300	B10317246	0536010054973
Corecar 2003 SL	Calle Sevilla, 1	Santa Cruz de la Sierra	10260	B10340297	0536010054982

ANUNCIO de 15 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 15 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
07..320.986-V	D ^a CARMEN MARCOS SIMÓN	Notificación resolución	REA-0057/05	Junta Económico-Administrativa	Paseo de Roma, s/n	Mérida

ANUNCIO de 16 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 16 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
B54015136	INVERSIONES SOLODOS, S.L.	Liquidación complementaria	2005 T 497	O.I. MONTANCHEZ	C/ MAESTRO ALBENIZ N° 10, PL. 4	ELCHE/ELX

ANUNCIO de 16 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 16 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
15987857-M	VIZCAINO SUAREZ, FRANCISCO	Trámite de Audiencia	2006 T 120	O.L. TRUJILLO	CMO BARRAIZTEGI DE N° 13, PL. 1° A	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
51865453-Q	TELLEZ MATEOS, AURELIO	Trámite de Audiencia	2006 S 51	O.L. TRUJILLO	CALLE VALLANDES N° 6, PL. 2° D	MADRID
06989388-X	TENA GARCIA, GREGORIO	Trámite de Audiencia	2006 T 883	O.L. TRUJILLO	CALLE SANTA TERESA N° 13	MIJANGUAS
B06457576	GUERRERO BORDALO, SL	Trámite de Audiencia	2006 T 1136	O.L. TRUJILLO	CALLE TRIVES N° 1	VILLANUEVA DE LA SERENA
06468983-A	JIMENEZ MARTIN, CELSO	Trámite de Audiencia	2006 S 149	O.L. TRUJILLO	AVDA REINA MARIA CRISTINA N° 13	TRUJILLO

ANUNCIO de 16 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 16 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
09165948	M ^a Consolación Crespo Guerrero	Notificación TA-ISD-ME 0356/2006	E-50/03, 151/03 y 433/03	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)

ANUNCIO de 16 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 16 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

CIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Nº EXPTE.	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
27556163R	Vicente Martín Federico	Liquidación Complementaria	6026040002105	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11773840W	Galiñanes Rosado Mº Azucena	Liquidación Complementaria	6026040002796	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11776455H	Fontañez Benito Luciano	Liquidación Complementaria	6026040003024	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11776455H	Fontañez Benito Luciano	Liquidación Complementaria	6026040003033	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07445226B	Fernández Mateos Ángel	Liquidación Complementaria	6026040003060	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11773944Z	Sánchez Martínez Sara	Liquidación Complementaria	6026040003076	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10270288	Prom,y Const.Gándara y Otros	Liquidación Complementaria	6026040003155	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10270288	Prom y Const.Gándara y Otros	Liquidación Complementaria	6026040003164	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10270288	Prom.y Const.Gándara y Otros	Liquidación Complementaria	6026040003173	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10021566	Construcciones Aesa S.L	Liquidación Complementaria	6026040003392	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10021566	Construcciones Aesa S.L	Liquidación Complementaria	6026040003401	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07340293G	Alonso García Hilario	Liquidación Complementaria	6026040003636	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11767377W	Peña Mateos Javier	Liquidación Complementaria	6026040003681	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11781221T	Peña Mateos María	Liquidación Complementaria	6026040003690	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11772663K	Peña Mateos Eugenio	Liquidación Complementaria	6026040003706	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10178341	Plasero S.L	Liquidación Complementaria	6026040003846	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07450188M	Martín Díaz José Luis	Liquidación Complementaria	6026040003916	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10250231	Remigón Extreña S.L	Liquidación Complementaria	6026040004722	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10250231	Remigón Extreña S.L	Liquidación Complementaria	6026040004731	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10021566	Construcciones Aesa S.L	Liquidación Complementaria	6026040005221	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07444783M	Vicente Vicente Fernando	Liquidación Complementaria	6026040005386	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
08098825L	García Sánchez Florencio	Liquidación Complementaria	6026040005501	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
44405976Z	Hernández Martín Alvaro	Liquidación Complementaria	6026040005605	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10234680	Asesoría Técnico A.Placentina	Liquidación Complementaria	6026040005650	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11780830T	Sánchez Serrano José Manuel	Liquidación Complementaria	6026040005745	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07449651C	Sánchez Tejerina Manuel	Liquidación Complementaria	6026040005806	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07336806I	Sánchez Navas Mariano	Liquidación Complementaria	6026040006016	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07395563M	Sánchez Navas Mº del Pilar	Liquidación Complementaria	6026040006034	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10165934	Floger Construcciones S.L	Liquidación Complementaria	6026040006795	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10165934	Floger Construcciones S.L	Liquidación Complementaria	6026040006804	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
08107942M	Martín Campón Ángel	Liquidación Complementaria	6026030005773	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
44402598V	Pérez Encinar Miguel	Liquidación Complementaria	6026030005816	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28954462S	Vaca Aviles Raúl	Liquidación Complementaria	6026030006263	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28947558B	Muñoz Castaño Luciano	Liquidación Complementaria	6026030006342	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28950023S	Sánchez Sánchez Leandro Vic.	Liquidación Complementaria	6026030006595	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B3738133Z	El Portal Serrano S.L	Liquidación Complementaria	6026030006866	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28941678L	Ramiro Galeano Mº Montaña	Liquidación Complementaria	6026030006945	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres

28941678L	Ramiro Galeano M ^a Montaña	Liquidación Complementaria	6026030006954	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06962165L	Toroso Montaña Josefa	Liquidación Complementaria	6026030007103	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07017155Q	Fernández Paredes Teresa	Liquidación Complementaria	6026030007112	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07018130W	Sánchez Corchero José	Liquidación Complementaria	6026030007121	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
80144374T	Gavilan Zurita Manuel	Liquidación Complementaria	6026030007191	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
X3122449S	Mogollón Cerna Nector José	Liquidación Complementaria	6026030007225	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
041156022Z	Sánchez Cabezedo Rocha Fausto	Liquidación Complementaria	6026030007252	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06971863B	Soriano Casati Ploma	Liquidación Complementaria	606030007453	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
50292139V	Garvi Díaz Jesús	Liquidación Complementaria	6026030007584	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
34768777E	Moreno Rodríguez Samuel	Liquidación Complementaria	6026030008180	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28939908C	Domínguez Gómez Ascensión	Liquidación Complementaria	6026030008196	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07005849*	Magariño Carrasco Ascensión	Liquidación Complementaria	6026030008275	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
33512197R	Galán Mendoza Oscar	Liquidación Complementaria	6026030008293	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28951584N	Cotrina Cotrina Pedro Melitón	Liquidación Complementaria	6026030008336	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
111782427X	Galera Moreno Alfonso	Liquidación Complementaria	6026030008363	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28953064C	Perales bravo Carolina	Liquidación Complementaria	6026030008485	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
A41364779	Jardines de San Rafael S.A	Liquidación Complementaria	6026030006272	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
A41364779	Jardines de San Rafael S.A	Liquidación Complementaria	6026030006281	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06998476J	Torres Lozano José Manuel	Liquidación Complementaria	6026030006893	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06999262V	Iglesias Toro Juan Carlos	Liquidación Complementaria	6026030007094	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06859083T	Lechuga Ramirez Justo Luis	Liquidación Complementaria	6026030007182	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06873327F	Villegas Rodríguez Mariano	Liquidación Complementaria	6026030007270	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10343580	Lusa Marsalau S.L	Liquidación Complementaria	6026030007374	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28961761T	García Garcia Gonzalo	Liquidación Complementaria	6026030008232	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06897430Y	Sofer Carrero Antonio	Liquidación Complementaria	6026030008521	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07450366E	Ramírez Durán Antonio José	Liquidación Complementaria	6026030008950	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07431690E	Becedas Torres Ricardo	Liquidación Complementaria	6026040003042	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11774936V	Simón Ramos Eulogio	Liquidación Complementaria	6026040003121	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07451703W	Martín Costumero Eusebia	Liquidación Complementaria	6026040003365	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07428283L	Milagros Alfonso Santos	Liquidación Complementaria	6026040004564	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07423528W	Ruano Martín Basilio	Liquidación Complementaria	6026040004756	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11774213F	Riolobos Serrano Francisco	Liquidación Complementaria	6026040005666	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76112768H	Neria Lejarraga Patricia	Liquidación Complementaria	6026040005675	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10305183	Legados El Valle S.L	Liquidación Complementaria	6026040005693	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07419497L	Barrado Fernánde Daniel	Liquidación Complementaria	6026040006463	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11778217D	Vazquez Torosio Crescencia	Liquidación Complementaria	6026040006481	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B80870660	Constena S.L	Liquidación Complementaria	6026040003453	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B81510695	Serfamily S.L	Liquidación Complementaria	6026030007261	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06877750Z	Lorenzo Verdino Clemente	Liquidación Complementaria	6026040003103	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06964845P	Arias Salvador Pedro	Liquidación Complementaria	6026030008284	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76106292M	Antón Aparicio Miguel Angel	Liquidación Complementaria	6026040004503	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76106292M	Antón Aparicio Miguel Angel	Liquidación Complementaria	6026040004512	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76106292M	Antón Aparicio Miguel Angel	Liquidación complementaria	6026040004521	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11778653P	Martín Blanco Ana María	Liquidación Complementaria	6026040005316	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06896618E	García Gutiérrez M ^a Carmen	Trámite de Audiencia	Exp-609/04-S	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres

06971858Y	Mauricio Pacheco Antonia	Trámite de Audiencia	Exp. 759/04-S	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
34047931L	Martín Gil Diego	Comprobación Valores	Exp-17/04-Suc	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
5366977L	Campos Avila Luis	Trámite de Audiencia	Exp-77/04-Suc	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07305798D	Fuente García Julián de la	Resolución Recurso	Exp-245/03-S	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
08607203M	Ramos Ramírez Leonor	Liquidación Complementaria	6526030003105	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07308770Z	Ramos Ramírez Patricio	Liquidación Complementaria	6526030003114	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
75984994D	Ramos Ramírez Acacia	Liquidación Complementaria	6526030003123	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76194649L	Ramos Ramírez Beatriz	Liquidación Complementaria	6526030003132	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10220846	Economistas Colegiados S.L	Acuerdo de Devolución	Exp-12675/02	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10264786	Prebelab Consultores S.L	Acuerdo de Devolución	Exp.665/03-P	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06812788G	Sánchez García Dolores	Liquidación Complementaria	6526030002152	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres

ANUNCIO de 16 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 16 de enero de 2007. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
6895651K	PELOCHE PAZOS, MANUEL	Liquidación complementaria	2002 T 635	O.L. LOGROSAN	CALLE ERMITA N° 0018	BRUNETE

ANUNCIO de 16 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 16 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
02695728-J 7505922X	ZUIL REBOLLO, ALFONSO RAMON CALZADO CORONADO, JOSE	Trámite de Audiencia Trámite de Audiencia	2004 T 244 2005 T 486	O.L. LOGROSAN O.L. LOGROSAN	PINTOR MURILLO (DEL) N° 7, PL. 1°, A CALLE DOS DE MAYO (DEL) N° 17, PL. 1, 1	MOSTOLES ALCOBENDAS

ANUNCIO de 16 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 16 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MINICIPIO
08873759Z	JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	Liquidación complementaria	6026020004261	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08867259T	JIMENEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	Liquidación complementaria	6026020004270	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B06405237	MEGACAR EXTREMADURA S.L.	Liquidación complementaria	6026020006580	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B81207078	CENTRO DE ASESORIA HIPOTECARIA SL	Liquidación complementaria	6026020007095	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08843624D	MASEDO LUNA FRANCISCO JAVIER	Liquidación complementaria	6026020007280	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08216720Q	MUÑOZ PILO JULIA	Liquidación complementaria	6026020007716	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
34626942M	GARCIA LUENGO ALVAREZ JOSE BENIGNO	Liquidación complementaria	6026020007804	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
A28371292	CREDIFIMO S.A.	Liquidación complementaria	6026020009064	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B06227649	A\$G De Negocios Jurídicos S.L.	Liquidación complementaria	6026020009091	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08779548B	CINTAS VAZQUEZ MARIA	Liquidación complementaria	6026020010430	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
28959302W	VALLE CRUZ JOSE MIGUEL	Liquidación complementaria	6026020011846	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08682313C	VALVERDE RAMIREZ ANTONIO MARIA	Liquidación complementaria	6026020015084	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
76241348M	CACERES RODRIGUEZ LEONOR	Liquidación complementaria	6026020015276	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
76188196Y	RODRIGUEZ HORRILLO MANUELA	Liquidación complementaria	6026020015285	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08748885F	JIMENEZ GARCIA GABRIELA	Liquidación complementaria	6026020015303	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08748885F	JIMENEZ GARCIA GABRIELA	Liquidación complementaria	6026020015312	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
33987731X	DE LLANOS MANCHA JUAN MANUEL	Liquidación complementaria	6026020015495	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08733936P	JIMENEZ ANTEQUERA ANTONIO	Liquidación complementaria	6026020015741	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
72532966M	SANCHEZ DOMINGUEZ OSCAR JOSE	Liquidación complementaria	6026020015775	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08853173J	RAMOS GARCIA ROSA MARIA	Liquidación complementaria	6026020015784	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
72532966M	SANCHEZ DOMINGUEZ OSCAR JOSE	Liquidación complementaria	6026020015793	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08832457C	THOVAR CEBRIAN MARIA DEL CARMEN Y OTRO	Liquidación complementaria	6026020015836	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
76012199M	CABRERA JIMENEZ RAMON JESUS	Liquidación complementaria	6026020015906	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
52708375B	PRIETO GARCIA SANDRA LUISA	Liquidación complementaria	6026020016082	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
07044349R	DE SANCHO ALONSO DARIO ALEJANDRO	Liquidación complementaria	6026020016091	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
27846964J	BOHORQUEZ PEÑALOSA JOSE	Liquidación complementaria	6026020016335	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
76239195Z	CALDERÓN VILLAR ANTONIO	Liquidación complementaria	6026020016520	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz

08893226G	BASTIDA GAMERO JACINTO	Liquidación complementaria	6026020016791	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08724673Z	MORENO TORRES PLONIA	Liquidación complementaria	6026020016886	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08751688G	TREVIJANO DESCALZO GREGORIO FLORENCIO	Liquidación complementaria	6026020016895	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
78001009M	PLAZA SANCHEZ SILVIA	Liquidación complementaria	6026020017306	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08842008A	RUBIALES FERMOSELLE SEBASTIAN	Liquidación complementaria	6026020017455	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08842008A	RUBIALES FERMOSELLE SEBASTIAN	Liquidación complementaria	6026020017464	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08792989C	RAYO MADRID JOSE MANUEL	Liquidación complementaria	6026020017640	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09155196T	GAGO NIETO ABDONA	Liquidación complementaria	6026020017710	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08822621M	MORIANO CABALLERO MANUEL	Liquidación complementaria	6026020018295	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
A06012702	CIA. MERCANTIL TRES ARROYOS, S.A	Liquidación complementaria	6026020018541	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08421903Q	CALVO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	Liquidación complementaria	6026020018602	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08731385X	MATA GUILLEN JACINTO RUFINO	Liquidación complementaria	6026020018690	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08805412T	BASELGA LAUCIRICA MARIA DEL PILAR	Liquidación complementaria	6026020019241	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
34767498P	CARMONA FERNANDEZ DIEGO	Liquidación complementaria	6026020019250	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08797185F	CALDITO TREJO, MARÍA SOLEDAD	Liquidación complementaria	6026020019275	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09200133H	Ramirez Gordillo Francisco	Liquidación complementaria	6026020019433	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08537086S	CALLEJA PIZARRO ISABEL	Liquidación complementaria	6026020020255	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08789097S	MENDOZA GARCIA ANTONIO	Liquidación complementaria	6026020020291	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
06997843R	OLIVENZA MARIN MANUELA GREGORIA	Liquidación complementaria	6026020020316	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
28579481A	GALNARES JIMENEZ PLACER ALFONSO	Liquidación complementaria	6026020020422	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
72452059N	MORENO RODRIGUEZ SERGIO	Liquidación complementaria	6026020020535	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B06246888	PROMOCIONES LEON BADAJOZ S.L.	Liquidación complementaria	6026020020571	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09190948X	Pulido Zambrano, María del Mar	Liquidación complementaria	6026020021025	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
07019289B	PEÑA LÓPEZ Mª DE LOS ÁNGELES	Liquidación complementaria	6026020021655	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
32787302C	MOSQUERA BASTIDA MANUEL ALFREDO	Liquidación complementaria	6026020022215	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08815761E	CUENCA SILVA DANIEL	Liquidación complementaria	6026020022400	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
80070843T	SUAREZ GALEA ANTONIO JESUS	Liquidación complementaria	6026020022592	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
80070843T	SUAREZ GALEA ANTONIO JESUS	Liquidación complementaria	6026020022601	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz

11776654X	BATALLA GARCIA, ROSALIA FATIMA	Liquidación complementaria	6026020023003	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
76004935D	GARCIA DIEZ MIGUEL	Liquidación complementaria	6026020023021	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08760952E	GARCIA GARROTE MARIA DEL CARMEN	Liquidación complementaria	6026020023143	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09197229N	TALERO ALVAREZ GUILLERMO	Liquidación complementaria	6026020023502	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09196761G	CIUDAD SANCHEZ JUJANA	Liquidación complementaria	6026020024105	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B06362719	MARYEM-JACENAS-2000 S.L	Liquidación complementaria	6026020024561	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B06362719	MARYEM-JACENAS-2000 S.L	Liquidación complementaria	6026020024570	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08797347P	JIMENEZ MERINO OBDULIA	Liquidación complementaria	6026020024735	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08759612Q	TRANQUE RODILLA MIGUEL RAMON	Liquidación complementaria	6026020025261	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08413924H	RODRÍGUEZ DE LA TORRE VELVER ENCARNACIÓ	Liquidación complementaria	6026020025392	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08725404D	PINTIADO DURAN MANUELA	Liquidación complementaria	6026020025584	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B06362628	METROPOLIS DEL OESTE INMOBILIARIA S.L.	Liquidación complementaria	6026020026241	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08444043F	ARETIO SAEZ FELIPE	Liquidación complementaria	6026020027361	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
16773403D	PASCUAL PAREDES VICENTE	Liquidación complementaria	6026020027571	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B78556073	PRONO BADAJOZ S.L.	Liquidación complementaria	6026020027720	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B78556073	PRONO BADAJOZ S.L.	Liquidación complementaria	6026020027736	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
33979555E	MORENO BOZA, JOSE MARIA	Liquidación complementaria	6026020027745	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08844089Z	GONZALEZ CONTADOR DONATO	Liquidación complementaria	6026020027824	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
G10229185	IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA EL PUENTE	Liquidación complementaria	6026020027903	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B06252753	AUTO ESCUELA R.S.M., S.L.	Liquidación complementaria	6026020017945	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
11412710H	MENDEZ BENITEZ MARIA DEL CARMEN	Liquidación complementaria	6026020007725	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
04186370W	RIVERA MARTIN PEDRO	Liquidación complementaria	6026020023204	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08711220Q	CAMACHO RODRIGUEZ RICARDO	Liquidación complementaria	6026020007743	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08818292T	SANTOS GONZALEZ JUAN ANGEL	Liquidación complementaria	6026020011532	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08864241H	HIGUERO CASABLANCA JOSE VICENTE	Liquidación complementaria	6026020012494	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08873049V	MORENO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	Liquidación complementaria	6026020015373	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
76218570C	SOSA CABEZA FRANCISCO	Liquidación complementaria	6026020015565	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
07419841H	CHORRO IGLESIAS ALFONSO	Liquidación complementaria	6026020015626	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz

08779981F	GUISADO GOMEZ MARIA ESTRELLA	Liquidación complementaria	6026020015872	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
07015018H	LA CALLE BARDAJI ALFONSO MARIA	Liquidación complementaria	6026020016195	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09198624G	DE PABLO PINILLA MARIA DOLORES	Liquidación complementaria	6026020016344	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09202725B	DOMÍNGUEZ GARCÍA VALENTÍN	Liquidación complementaria	6026020016353	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09170010W	Bastida Murillo Manuela	Liquidación complementaria	6026020016380	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
A06224729	LADIAN ASESORES S.A.L.	Liquidación complementaria	6026020016545	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
X2476754E	SUSIE KAY	Liquidación complementaria	6026020017132	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08806027V	NUÑEZ TRINIDAD MANUEL ANGEL	Liquidación complementaria	6026020017220	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09205847M	ANDUJAR CALDERON ALEXIS	Liquidación complementaria	6026020020474	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09205847M	ANDUJAR CALDERON ALEXIS	Liquidación complementaria	6026020020483	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
E04929220	CAMPOVERDE VELAZCO SEGUNDO JULIO	Liquidación complementaria	6026020020553	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
04165888J	CID DE RIVERA CASTELAO MANUEL JULIO	Liquidación complementaria	6026020020632	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08513555J	DOMINGUEZ CHAVIANO AGUSTIN	Liquidación complementaria	6026020020641	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08696635J	MACIAS VAZQUEZ EULALIA	Liquidación complementaria	6026020020666	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09201565R	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	Liquidación complementaria	6026020020684	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
76114867R	DURAN SAN PEDRO, ZULEIKA	Liquidación complementaria	6026020020720	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
33981784C	RAMOS SANCHEZ RAMON	Liquidación complementaria	6026020020745	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08771462K	VERA ORTIZ ROSA	Liquidación complementaria	6026020020754	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08789810S	TRIGO CORREA RAFAEL	Liquidación complementaria	6026020020772	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
44406788K	GOMEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	Liquidación complementaria	6026020020860	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
X3473963C	EMILIO NIEVA	Liquidación complementaria	6026020022461	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08827987N	DURO BUENO MARIA DE LA SOLEDAD	Liquidación complementaria	6026020022470	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
44787271S	GUERRERO ENRIQUE ANTONIO MANUEL	Liquidación complementaria	6026020022495	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09184546W	PEREZ GALLARDO JUAN DIEGO	Liquidación complementaria	6026020022775	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
00802308E	BONGERA MARTOS MIGUEL	Liquidación complementaria	6026020022811	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
34779013T	CABALLERO PRIETO JUAN DIEGO	Liquidación complementaria	6026020022845	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
76020104K	GOMEZ GARCIA MARIA DEL MAR	Liquidación complementaria	6026020022854	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
34730943T	SANCHEZ CARRASCO ANTONIO	Liquidación complementaria	6026020022863	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz

44404888F	BOLAÑO CORTES RAUL	Liquidación complementaria	6026020022881	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08822320A	FUENTES FELIPE FELIX	Liquidación complementaria	6026020023362	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
11776654X	BATALLA GARCIA, ROSALIA FATIMA	Liquidación complementaria	6026020026320	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08801589H	MONTERO TORRADO AGUSTIN	Liquidación complementaria	6026020026704	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08839725C	MORALES AGUAS JUAN ANTONIO	Liquidación complementaria	6026020027781	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08826612V	GARROTE FALCON LUIS MARIA	Liquidación complementaria	6026020027790	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
05388074W	SOLACHE TARTAJ, JUAN ANTONIO Y OTRA	Liquidación complementaria	6026020027842	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
03399255Q	MOYA CHAQUINGA VICTOR HUGO	Liquidación complementaria	6026020027885	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
33970950L	GARCIA MILLAN MARIA DEL PRADO	Liquidación complementaria	6026020028086	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
07353507Q	DONIGA DE LAS HERAS JULIAN	Liquidación complementaria	6026020004085	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08803569C	SANCHEZ FERNANDEZ MARIA PIA	Liquidación complementaria	6026020007165	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
X4767531E	RUIZ ZORRILLA HERNANDEZ BEATRIZ	Liquidación complementaria	6026020003491	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B06311310	PROMOC. Y CONST.CALATRAVEJA,S.L	Liquidación complementaria	6026020004051	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08234266J	CARDENAL PIÑERO PILAR	Liquidación complementaria	6026020006492	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08820270T	CAMPOS SANTOS FRANCISCO	Liquidación complementaria	6026020006571	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09177085Q	AYALA DELGADO LUIS MIGUEL	Liquidación complementaria	6026020007156	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
80076605N	BORREGO GONZALEZ ELADIA	Liquidación complementaria	6026020007183	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09200602G	RAMIREZ SANCHEZ MARIA IGNACIA	Liquidación complementaria	6026020007226	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
34781392X	PORTILLO ARDILA BEATRIZ	Liquidación complementaria	6026020007752	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
79260130Z	GUERRERO MAYO FRANCISCO DE ASIS	Liquidación complementaria	6026020007813	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
37287624R	HERNANDEZ IBANEZ AMPARO	Liquidación complementaria	6026020007874	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
88005412Y	BASELGA LAUCIRICA MARIA DEL PILAR	Liquidación complementaria	6026020007883	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B81207078	CENTRO DE ASESORIA HIPOTECARIA SL	Liquidación complementaria	6026020007953	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
30212183G	CUESTA VILLARREAL JOSE MARIA	Liquidación complementaria	6026020008233	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08842969K	Monge Martínez Diego	Liquidación complementaria	6026020008854	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08338524N	CORCHADO PINEDA CANDIDO	Liquidación complementaria	6026020010351	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08377054V	BARRETO HERNANDEZ CARLOS	Liquidación complementaria	6026020011645	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
07309414Z	BLAZQUEZ ERIMIA FRANCISCO	Liquidación complementaria	6026020011785	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz

00853672G	BAUTISTA GOMEZ FABIAN	Liquidación complementaria	6026020011794	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
76241348M	CACERES RODRIGUEZ LEONOR	Liquidación complementaria	6026020015260	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08804050H	TORRADO FELIX JOSE	Liquidación complementaria	6026020015294	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
23224350P	PEREZ PEREZ CATALINA	Liquidación complementaria	6026020015321	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08757262N	PEREZ ROJAS FRANCISCO JOSE	Liquidación complementaria	6026020015330	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08710549N	NOGALES SERRANO FERNANDO	Liquidación complementaria	6026020015382	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
X3470708P	DAVID BRANCO ANTONIO MANUEL	Liquidación complementaria	6026020015391	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08835728W	CABALLERO MARTIN JOSE MARIA	Liquidación complementaria	6026020015400	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08653749E	CABEZAS GOMEZ ANTONIO	Liquidación complementaria	6026020015434	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09178666X	CRUZ GUERRERO JOSE ANTONIO	Liquidación complementaria	6026020015443	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
02496786K	FERNANDEZ MARTIN LORENZO	Liquidación complementaria	6026020015504	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09179030Y	TREJO MOSTAZO PEDRO MARIA	Liquidación complementaria	6026020015513	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08827360Y	GARCIA GUERRERO IGNACIO LUIS	Liquidación complementaria	6026020015540	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08777460Q	FERNANDEZ RAMIREZ DEMETRIO	Liquidación complementaria	6026020015644	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
30211021S	MORENO BERMEJO FRANCISCO MIGUEL	Liquidación complementaria	6026020015671	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08819965V	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO	Liquidación complementaria	6026020015696	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08832457C	THOVAR CEBRIAN MARIA DEL CARMEN Y OTRO	Liquidación complementaria	6026020015820	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08796926R	MENDOZA BECERRA VICTORIA EUGENIA	Liquidación complementaria	6026020015942	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
79219227M	RIVERA HIDALGO RAFAEL	Liquidación complementaria	6026020016222	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
76151268Q	SALGUERO CUADRARADO FELICIANO	Liquidación complementaria	6026020016292	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08763056X	MURCIA MOLINA ANGEL	Liquidación complementaria	6026020016423	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
34779367D	MEJIAS SANZ HILARIO	Liquidación complementaria	6026020016432	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08824663T	MORENO CORROCHANO DAVID	Liquidación complementaria	6026020016581	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
05377525X	HIDALGO RIOS JULIO	Liquidación complementaria	6026020016590	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
50082268K	GRANADO DOMINGUEZ JOSE	Liquidación complementaria	6026020016861	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
78001009M	PLAZA SANCHEZ SILVIA	Liquidación complementaria	6026020017281	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08806887A	DELGADO VADILLO ALFONSO MARIA	Liquidación complementaria	6026020018024	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
51622160V	GARCIA NAHARRO JOSE LUIS	Liquidación complementaria	6026020018313	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz

08687336Y	ALVAREZ IZQUIERDO VICENTE	Liquidación complementaria	6026020018331	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09191686N	NICOLAS CARROZA JUAN FRANCISCO	Liquidación complementaria	6026020018374	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B06342265	ATALAYA DEL GUADIANA S.L	Liquidación complementaria	6026020018593	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08833475A	VALVERDE NOGALES ALBERTO JESUS	Liquidación complementaria	6026020018961	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B06407258	MANTENIM. Y CONSTRUC. INTEGRALES BAD.SL	Liquidación complementaria	6026020020221	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08837197E	GONZALEZ PALACINO ISMAEL	Liquidación complementaria	6026020020325	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
A28605202	RODRIGUEZ SAEZ S.A.	Liquidación complementaria	6026020020413	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08513555J	DOMINGUEZ CHAVIANO AGUSTIN	Liquidación complementaria	6026020020650	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08696635J	MACIAS VAZQUEZ EULALIA	Liquidación complementaria	6026020020675	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09201565R	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	Liquidación complementaria	6026020020693	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08789810S	TRIGO CORREA RAFAEL	Liquidación complementaria	6026020020781	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
76253714C	VADILLO MONINO MARIA DEL CARMEN	Liquidación complementaria	6026020021034	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08717367E	FLORES RAMIREZ MARIA DEL PILAR	Liquidación complementaria	6026020021375	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
07510608G	GONZALEZ EXPOSITO RAFAEL	Liquidación complementaria	6026020021436	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
A81484594	SISTEMAS DE EDIF. Y CONST. SIEC, S.A	Liquidación complementaria	6026020021472	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08872381Q	DELGADO CANO MANUEL	Liquidación complementaria	6026020023055	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
80031329T	SABAN CARMONA FRANCISCO	Liquidación complementaria	6026020023134	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
51385751W	GARCIA CASTILLO FRANCISCO JAVIER	Liquidación complementaria	6026020023213	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
45070331Z	OROZCO REINA MARIA TERESA	Liquidación complementaria	6026020023536	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
76237396D	VARGAS PESOA, GABRIEL	Liquidación complementaria	6026020023633	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
10821979L	CASCALLANA ÁLVAREZ, FRANCISCO JAVIER	Liquidación complementaria	6026020023904	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
44781262D	Duran Roman Vicenta	Liquidación complementaria	6026020023956	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
28636347J	CANO NARGANES DANIEL	Liquidación complementaria	6026020023965	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B45444718	INVERSIONES OBRAS Y CAMPOS S.L.	Liquidación complementaria	6026020024376	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09193253S	MUÑOZ SAINZ JOSE MANUEL	Liquidación complementaria	6026020024385	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
20262283L	BARRAYA RAYO BEGOÑA	Liquidación complementaria	6026020024394	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
53570857Q	LOPEZ GILGADO SONIA	Liquidación complementaria	6026020024464	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
07520853Z	CASTANO RAMOS CARLOS ALBERTO	Liquidación complementaria	6026020024500	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz

08834050A	HINCHADO MELENDEZ JOSE JAVIER	Liquidación complementaria	6026020024613	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
24228958E	GARCIA MARTIN SERGIO	Liquidación complementaria	6026020024893	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
76203838P	MERINO GONZALEZ MIGUEL	Liquidación complementaria	6026020025505	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08823473Y	SANCHEZ RIVERO MANUEL	Liquidación complementaria	6026020026266	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08779998R	GOMEZ NUÑEZ SEGUNDO	Liquidación complementaria	6026020026275	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B06421598	SOTILLO Y ROMÁN, S.L.	Liquidación complementaria	6026020026835	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
X3717793G	COLECCIA ATILIO HORACIO	Liquidación complementaria	6026020027203	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09193028C	PUEBLA LORENTE MARIA ISABEL	Liquidación complementaria	6026020027221	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
50082344M	GOMEZ PEREZ ANGEL LUIS	Liquidación complementaria	6026020027230	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08784136E	SUAREZ MUÑOZ ANGEL	Liquidación complementaria	6026020027300	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
44404225B	Díaz Sánchez Hugo Jonatan	Liquidación complementaria	6026020027325	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08825040D	MÉNDEZ PILAR PEDRO JOSÉ	Liquidación complementaria	6026020027395	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
45267768L	GARCIA VICENTE MARIA CARMEN	Liquidación complementaria	6026020027404	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08778784Y	VILA ROSAS ANA MARIA	Liquidación complementaria	6026020027422	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
76174414R	BALSERA BENITO MELCHOR	Liquidación complementaria	6026020027431	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
00661088E	ALVAREZ GONZALEZ DAVID	Liquidación complementaria	6026020027465	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
17731793N	GARCIA MARCO CARLOS	Liquidación complementaria	6026020027510	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08862898D	ROMERO MANSO MARIA	Liquidación complementaria	6026020027544	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
06967200V	GOMEZ ENCINAS JESUS MARTIN	Liquidación complementaria	6026020027553	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08737197A	CORDERO ROLO FELIPE	Liquidación complementaria	6026020027596	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
44179333J	LAZO ROMAN SONIA	Liquidación complementaria	6026020027675	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08758567Y	BAÑOS LOZANO JULIA	Liquidación complementaria	6026020027684	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B78556073	PRONO BADAJOZ S.L.	Liquidación complementaria	6026020007463	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B78556073	PRONO BADAJOZ S.L.	Liquidación complementaria	6026020007472	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08211825C	MUÑOZ PILO MARIA	Liquidación complementaria	6026020007700	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08696093T	BLANCO GALAN JUAN ANTONIO	Liquidación complementaria	6026020009581	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B06062889	HUERTA ROSALES, S.L.	Liquidación complementaria	6026020015075	Servicio Fiscal	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz

ANUNCIO de 16 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 16 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
38458061-Z	AGENJO RODRIGUEZ, LYDIA	Trámite de Audiencia	2005 T 732	O.L. MONTANCHEZ	C AMAPOIAS N° 28, Pl. ATIC, 4	HOSPITALET DE LLOBREGAT (L.)

ANUNCIO de 16 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 16 de enero de 2007. El Director General de Ingresos, **JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.**

ANEXO

NIF | NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | OFICINA GESTORA | DIRECCIÓN | MUNICIPIO

06877631-X | FRIAS TOREBELLINO, JUAN ANTONIO Trámite de Audiencia | 2005 T 747 | O.L. MONTANCHEZ | C REPUBLICA DOMINICANA N° 68, PL. 5, 2 | MATARO

ANUNCIO de 17 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 17 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
35500234E	IGNACIA SERVAN REY	TA-ISD-ME-0348/06 Y PROPUESTA LIQUIDACION PROVISIONAL	E-111/03	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
09165949	MARIA EULALIA CRESPO GUERRERO	TA-ISD-ME-0357/06 Y PROPUESTA LIQUIDACION PROVISIONAL	E-50/03, 151/03, 433/03	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja	Mérida(Badajoz)
09175111C	JOSE VICENTE VIZCANO DURAN	TA-ISD-ME-0372/06 Y PROPUESTA DE LIQUIDACION PROVISIONAL	872/03 Y 551/06	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja	Mérida(Badajoz)

ANUNCIO de 17 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 17 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
09177306F	MORENO LADERA MARTÍN	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación Limitada	6003010040650 TA-ITP-ME-0599/06	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
09198571C	RODRÍGUEZ GARCÍA CÉSAR	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6004010020190 TA-ITP-ME-0387/06	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
50007920D	CASTRO SÁNCHEZ MIGUEL	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6004010080144 TA-ITP-ME-0463/06	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
09189394C	RODRÍGUEZ CORTÉS GEMMA	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6004010067474 TA-ITP-ME-0383/06	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)

08686718D	JAIMÉ PINTO MICAELA	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010087090 TA-ITP-ME-0343/06	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
00136085V	CAMACHO MARTÍN MARÍA CONCEPCIÓN	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación Limitada	6003010055411 TA-ITP-ME-0600/06	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
76261633G	MORENO VERVOOT YOLANDA GEERTRUDA	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6004010002173 TA-ITP-ME-5013/06	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
44784550P	CAMISÓN MORENO ANA	Resolución de Procedimiento de Comprobación de Valores	6004010004824 TA-ITP-ME-0922/05 (6026010005723)	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
09172121C	CORRALES BOMBÍN ROSA MARÍA	Resolución de Procedimiento de Comprobación de Valores	6004010006136 TA-ITP-ME-0921/05 (6026010007114)	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
08695713B	RODRÍGUEZ CARVAJAL DOMINGO	Resolución de Procedimiento de Comprobación de Valores	6003010082036 TA-ITP-ME-0065/06 (6026010007053)	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
09208136V	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ. ENCARNACIÓN	Resolución de Procedimiento de Comprobación de Valores	6004010048741 TA-ITP-ME-0853/05 (6026010007062)	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
X3583284E	KAISER GABRIEL	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010090721 TA-ITP-ME-0348/06	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)

ANUNCIO de 17 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 17 de enero de 2007. El Director General de Ingresos, **JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.**

ANEXO

CIF	Nombre o Razón Social	Procedimiento	Exp.	Oficina Gestora	Domicilio	Localidad
06.979.197P	JULIAN JIMENEZ RODRIGUEZ	MULTAS -RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN	CC05/02	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA

ANUNCIO de 18 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 18 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente</i>	<i>Oficina Gestora</i>	<i>Dirección</i>	<i>Municipio</i>
876983.7-Y	García Sánchez, María Dolores	Trámite Audiencia	2005 S 349	Oficina L. Castuera	C/ Rodeo, 44	Quintana de la Serena
14522046-F	Moto Fernandez, Gabriel	Trámite Audiencia	2005 T 647	Oficina L. Castuera	C/ Camino de Zalamea, 30	Quintana de la Serena
76196495-W	Hidalgo Barquero, Sabino	Trámite Audiencia	2004 T 383	Oficina L. Castuera	Urban. Balcon, 50	San Fernando de Henares
15342796-W	Romero Hidalgo, Francisco	Trámite de Audiencia	2005 T 75	Oficina L. Castuera	Avd. Victor Gallego, 25-6º-A	Zamora
50825305-C	Caballero Valentín, Sara	Trámite de Audiencia	2005 T 1302	Oficina L. Castuera	Calle Mendivil, 63, Pl. Baj	Madrid

8817346-C	Morcillo Gómez, Jose Miguel	Trámite de Audiencia	2006 T 1038	Oficina L. Castuera	Avd. Ricardo Parapeto, 68	Badajoz
50860182-Y	Hidalgo Barquero, Estalayo	Trámite de Audiencia	2004 T 383	Oficina L. Castuera	Calle Urbanización el Balcon, 50	San Fernando de Henares
52881446-F	Rufo García, Maria Dolores	Trámite de Audiencia	2004 T 546	Oficina L. Castuera	C/ Antonio Manchado, 1	Madrid
15912780-T	Pinto Moyano, Julio	Trámite de Audiencia	2004 S 99	Oficina L. Castuera	C/ Maria Zambrano, 14	Almería
2874447-E	Nieto Fuentes, Jose	Trámite de Audiencia	2004 T 1477	Oficina L. Castuera	Paseo San Juan, 203, 5º-2º	Barcelona
9161136-Y	Caballero Hidalgo, Carmen	Trámite de Audiencia	2005 T 295	Oficina L. Castuera	Avd. Europa, 21	Zalamea de la Serena
B06198816	Castuera 2000 SL U	Liq. Complementaria	2004 T 9	O.L. Castuera	C/ Zurbaran, 5- Pl. A	Castuera
79264474-B	García Paredes, Jose Maria	Liq. Complementaria	2003 T 1806	O.L. Castuera	C/ BErgues, 1º-2º- B	Manacor
5357126-N	Morillo Navas, Maria Angeles	Liq. Complementaria	2005 S 174	O.L. Castuera	Urb. Góndolas(Las), 2 Portal, 3, Pl 1-C	Sevilla
8533935-S	Hidalgo Rodríguez, Elisa	Liq. Complementaria	2005 T 880	O.L. Castuera	C/ Badajoz, 11	Castuera
50825306-K	Caballero Valentín, Susana	Liq. Complementaria	2005 T 1302	O.L. Castuera	C/ Antonio Borrero Chamaco, 2. Pl. 2º- H	Huelva
50835554-B	Valera Díaz, Fernando	Liq. Complementaria	2005 T 1302	OL Castuera	C/ Antonio Borrero Chamaco, 2	Huelva

ANUNCIO de 19 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 19 de enero de 2007. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
26172939C	D ^a FRANCISCA RODRÍGUEZ SOLER	Notificación TA-ISD-ME-0146/2006 y liquidación 6526010002915	543/02	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)

ANUNCIO de 22 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 22 de enero de 2007. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
30624535-N	ARALUCE OLABARRIA, JON AINGERU	Liquidación complementaria	2004 T 466	O.L. DON BENITO	FINCA HUERTAS DEL CONDE (LAS ARENAS) N°	DON BENITO
50173310-Y	SANCHEZ VARELA, ANA AMPARO	Liquidación complementaria	2005 T 113	O.L. DON BENITO	CALLE CASTAÑO N° 25, PL. 2°, B	DON BENITO
09171640-E	MATOS BENITEZ, JUAN	Liquidación complementaria	2006 T 523	O.L. DON BENITO	CALLE BUENAVISTA N° 2	NAVALCARNERO

ANUNCIO de 22 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 22 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
76189982-X	ROMERO GUERRERO, JOSE	Trámite de Audiencia	2003 T 861	O.L. DON BENITO	CALLE SAN GREGORIO N° 17	GUAREÑA
B06375935	PROGEMA OBRAS CONSTRUCCIONES,	Trámite de Audiencia	2003 T 1958	O.L. DON BENITO	AVDA ALONSO MARTIN N° 7, PL. 2°, A	DON BENITO
79306308-P	HABA CIDONCHA, JESUS VICENTE	Trámite de Audiencia	2004 T 3164	O.L. DON BENITO	URB PLINGIALBA EL. 8, PL. 2, B	COLLADO VILLALBA
08733197-M	FLORES HURTADO, PEDRO	Trámite de Audiencia	2004 T 3296	O.L. DON BENITO	C GRAVINA N° 4, PL. ATIC, 1°	HOSPITALET DE LLOBREGAT (L.)
08663974-N	MORENO MARTINEZ, MANUEL	Trámite de Audiencia	2005 T 1373	O.L. DON BENITO	CALLE SAGRUNTO N° 10	MÉRIDA
52985842-Y	LLORENTE SALGADO,, JUAN JOSE	Trámite de Audiencia	2006 T 1961	O.L. DON BENITO	AVDA PILAR N° S/N	DON BENITO

ANUNCIO de 22 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 22 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
76140904-W	BERMUDEZ CRIADO, FLORENCIO	Trámite de Audiencia	2006 T 57	O.L. HOYOS	AVDA EXTREMADURA N° 24	HOYOS
41452367-L	CAMERANESI ROMANO, JULIO CESAR	Trámite de Audiencia	2006 T 572	O.L. HOYOS	CALLE RICARDO CURTOYS GOTARREDONA N° 3,	SANTA EULALIA DEL RIO
41452367-L	CAMERANESI ROMANO, JULIO CESAR	Trámite de Audiencia	2006 T 573	O.L. HOYOS	CALLE RICARDO CURTOYS GOTARREDONA N° 3,	SANTA EULALIA DEL RIO

ANUNCIO de 22 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 22 de enero de 2007. El Director General de Ingresos, **JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.**

Anexo

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Oficina Gestora	Dirección	Municipio
80065171D	CARLOS PEREZ MARQUEZ	Liquidación complementaria	126/2003	Servicio Fiscal de Badajoz	Sepulveda 6- B-A	Badajoz
12138817S	MARIA DEL ROSARIO MENDEZ PEREZ	Liquidación complementaria	113/2005	Servicio Fiscal de Badajoz	Jesús de las Tres Caidas 1, 4º	Sevilla
8215231E	CARLOS GALEANO HERGUETA	Liquidación complementaria	1112/2003	Servicio Fiscal de Badajoz	Sambara 155, 3 3º	Madrid
8691773G	LEONOR ANTONIA SUAREZ ZARALLO	Liquidación complementaria	1345/2003	Servicio Fiscal de Badajoz	Almazara 9	Tomares (Sevilla)
8397325W	BLAS CINTAS BORREGO	Liquidación complementaria	256/2004	Servicio Fiscal de Badajoz	Suarez Somonte , 27, 1º D	Badajoz
8786092T	ANTONIO HORMIGO MACARRO	Liquidación complementaria	393/2004	Servicio Fiscal de Badajoz	Carolina Coronado 57, 3º A	Badajoz
2187377P	MARIA CANTERO MANGAS	Liquidación complementaria	1272/2004	Servicio Fiscal de Badajoz	Calderon de la Barca 30	Badajoz
8873976R	LAURA VILLASAN MORENO	Liquidación complementaria	497/2004	Servicio Fiscal de Badajoz	Avda. Maria Auxiliadora 25, 5º A	Badajoz
8795330S	PEDRO M. DOMÍNGUEZ GONZALEZ	Liquidación complementaria	658/2004	Servicio Fiscal de Badajoz	Ricardo Carapeto 97-4º A	Badajoz
8868683K	JOSE ALFREDO ARANDA RODRÍGUEZ	Liquidación complementaria	207/2005	Servicio Fiscal de Badajoz	Avda. Antonio Masa Campos,14 B.J. B.	Badajoz
8868681L	FRANCISCO J. ARANDA RODRIGUEZ	Liquidación complementaria	207/2005	Servicio Fiscal de Badajoz	Avda. Antonio Masa Campos,14 B.J. B.	Badajoz

8218938A	REMEDIOS SALGUERO ROMERO	Liquidación complementaria	999/2000	Servicio Fiscal de Badajoz	Avd. Antonio Masa Campos 2, 2º F.	Badajoz
8706138V	EMILIA ORTIZ CAMPANON	Liquidación complementaria	187/2005	Servicio Fiscal de Badajoz	Grupo Jose Antonio 20, 3º Dcha.	Badajoz
8814750T	JOSE CARLOS FERNÁNDEZ ANTUNEZ	Liquidación complementaria	369/2004	Servicio Fiscal de Badajoz	Urb. Rio Caya 78	Badajoz
8754363B	ROMERO ANTEQUERA BENITO	Liquidación complementaria	1342/2004	Servicio Fiscal de Badajoz	Avda. Santa Marina, 4, 2º Dcha	Badajoz.
7720953Z	MARIA ANGELA REYRO HERNÁNDEZ	Liquidación complementaria	562/2003	Servicio Fiscal de Badajoz	Avda. Juan Carlos I, 1º	Badajoz

ANUNCIO de 25 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 25 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

CIF	Nombre o Razón Social	Procedimiento	Exp.	Oficina Gestora	Dirección	Municipio
28.941.904-S	ALCÓN CLEMENTE, NESTOR	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN	2006060040659JEX	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
52.358.643-V	GARCÍA TOMÉ, SONIA MARÍA	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN	2006364775JEX	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
44.783.008-F	FARTE GARCÍA, JOSE MÁRÍA	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2006365106JEX	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
76.161.794-P	GALVÁN LABRADOR, BONIFACIA	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	C1000004310502802	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
06.984.261-N	FLORES REY, TOMÁS	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	1998990150257	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
06.995.391-X	MORENO COLLADO, JOSE VICENTE	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	200678JEX	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
06.993.277-N	ACEDO GRANDE, CARLOS	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	20001253509JE	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
B-06254643	MARÍA PECELLÍN, S.L.	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN AVAL	20001254530JE	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
06.935.732-J	GONZÁLEZ CALZADA, JOSÉ MANUEL	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2006060030370	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
08.787.709-F	CORCHADO RINCÓN, ENRIQUE	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2004184404JEX	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA

ANUNCIO de 25 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 25 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
B-54015136	Inversiones Solodos S.L	Liquidación complementaria	T 497/2005	Montánchez	Virgen de los remedios nº 20	Montánchez (Caceres)
06877631-X	Frías Torbellino, Juan Antonio	Tramite de Audiencia	T 747/2005	Montánchez	Virgen de los Remedios nº 20	Montánchez (Caceres).
38458061-Z	Ajenjo Rodríguez, Lydia	Tramite de Audiencia	T 732/2005	Montánchez	Virgen de los Remedios nº20	Montánchez (Caceres)

ANUNCIO de 25 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 25 de enero de 2007. El Director General de Ingresos, **JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.**

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
28477506-X	GIRALDEZ LUQUE, DAVID	Liquidación complementaria	2003 T 483	O.L. ALMENDRALEJO	FUENTE N° 4, PL. 3°, A	ALMENDRALEJO
34777594-F	CORCHUELO CASTELLANO, MARIA DO	Liquidación complementaria	2003 T 659	O.L. ALMENDRALEJO	COSTA RICA N° 1, PL. 3°, IZQU	ALMENDRALEJO
28857843L	CEVALLOS ZUÑIGA NOGALES, PEDRO	Liquidación complementaria	2003 T 956	O.L. ALMENDRALEJO	PINCA LASTIENAS N° S/N	HINOJOSA DEL VALLE
B06293492	ALVARADO RUEDA	Liquidación complementaria	2003 T 1759	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA PAZ N° 31	ALMENDRALEJO
76221417-S	CRESPO SANCHEZ, MANUELA	Liquidación complementaria	2003 T 3221	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE ENCUCIJADA N° 11, PL. BAJO, B	ALMENDRALEJO
44780394-S	VEGA CASTAÑEDA, LOURDES	Liquidación complementaria	2003 T 3223	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE VISTAHERMOSA N° 70, PL. 2°, IZDA	ALMENDRALEJO
8838867J	MINO LEON, FRANCISCO	Liquidación complementaria	2003 T 3244	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE CORONEL FERNANDEZ GOLFÍN N° 87	ALMENDRALEJO
00544480-R	RABANAL RODRIGUEZ, ALFREDO JUL	Liquidación complementaria	2004 T 1646	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE DOCTOR ESQUERDO N° 1	MADRID
02230469-K	AZOFRA ACHA, OSCAR	Liquidación complementaria	2004 T 1732	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE CRUZ N° 5	ALMENDRALEJO
X1310607K	ZERDOK, MILLOUDA	Liquidación complementaria	2006 T 1482	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE EUGENIO HERMOSO N° 58, ESC. C, PL.	ALMENDRALEJO
8812410Y	PEREZ GONZALEZ, JUAN JOSE	Liquidación complementaria	2006 T 1768	O.L. ALMENDRALEJO	PLAZA SOLEDAD N° 3, PL. 3, C	BADAJOS

ANUNCIO de 25 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 25 de enero de 2007. El Director General de Ingresos, **JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.**

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08651677-C	ZORRO JIMENEZ, CLAUDIO	Trámite de Audiencia	2003 T 1677	O.L. ALMENDRALEJO	SAN ANTONIO N° 40	RIBERA DEL FRESNO
08666055-T	HERNANDEZ GONZALEZ, TERESA	Trámite de Audiencia	2003 T 1825	O.L. ALMENDRALEJO	AGUSTINA DE ARAGON N° 36	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
33971605-F	RECIO TERRAZA, MARIA WAGDALENA	Trámite de Audiencia	2003 T 1980	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE PILLAR N° 4, PL. 1°, D	ALMENDRALEJO
09193909-G	CORBACHO CORTES, JUAN JOSE	Trámite de Audiencia	2003 T 2257	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE OLIVARES N° 16	ZARZA (La)
30527481-H	REDONDO LOPEZ, JOSE MARIA	Trámite de Audiencia	2003 T 2575	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE CARRILLO ARENAS N° 17	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
76202149-K	MUNOZ POBLADOR, MARIA	Trámite de Audiencia	2003 T 2991	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE VIVERO N° 25	ALMENDRALEJO
B06399174	VINEDOS Y BODEGAS FUENTES S. L.	Trámite de Audiencia	2004 T 1475	O.L. ALMENDRALEJO	CTRA ALANGE N° 17	ALMENDRALEJO
15353769-G	CALDERON LLAMOSAS, RAUL	Trámite de Audiencia	2006 T 50	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE ANTONIO CANOVAS N° 11	ARTANA

ANUNCIO de 26 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 26 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
9179425X	FRANCISCO BARROSO MORENO	Contestación a alegaciones- 325/06	6004020002714	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8852492E	OSCAR GÓMEZ PEDRERO	Contestación a alegaciones- 1063/06	6004020147562	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8764386Y	JUSTO ANSELMO GUIASADO	Contestación a alegaciones- 1991/06	6004020234511	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
27376380D	ANTONIA MARTINEZ RAMOS	Trámite de audiencia ITP-2151/06	6003020214396	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8850274N	MANUEL PALMA RECIO	Trámite de audiencia ITP-2178/06	6003020158475	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8850274N	MANUEL PALMA RECIO	Trámite de audiencia ITP-2179/06	6003020186834	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8850274N	MANUEL PALMA RECIO	Trámite de audiencia ITP-2180/06	6003020186843	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8241464N	AGUSTIN DURAN GOYE	Trámite de audiencia ITP-2222/06	6003020172581	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8768975H	JUAN GOYES CORTINA	Trámite de audiencia ITP-2267/06	6003020164434	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
76235644M	FERNANDA VAZQUEZ ALONSO	Trámite de audiencia ITP-2274/06	6003020031932	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
76235664M	FERNANDA VAZQUEZ ALONSO	Trámite de audiencia ITP-2275/06	6003020021914	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8737197A	FELIPE CORDERO ROLO	Trámite de audiencia ITP-2281/06	6004020137832	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
80018118Z	FELIX PARRON PEREZ	Trámite de audiencia ITP-2291/06	6004020172902	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
80018118Z	FELIX PARRON PEREZ	Trámite de audiencia ITP-2292/06	6004020172911	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
4145937S	Mª ISABEL TUR CADONA	Trámite de audiencia ITP-2302/06	6006020023193	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
33984819L	FERNADEZ BRONCANO CASIMIRO	Trámite de audiencia ITP-2303/06	6006020023175	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz

8852107M	PATRICIA ALONSO AYALA	Trámite de audiencia ITP-2304/06	6004020231291	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
37641238J	ROCIO VAZQUEZ MANZANO	Trámite de audiencia ITP-2320/06	6006020022450	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
37641238J	ROCIO VAZQUEZ MANZANO	Trámite de audiencia ITP-2321/06	6006020022466	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8798769G	ANTONIO GALEANO FLORES	Trámite de audiencia ITP-2329/06	6004020230713	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B82646514	CARTAGENA TREINTA Y CUATRO	Trámite de audiencia ITP-2381/06	6005020056655	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B82646514	CARTAGENA TREINTA Y CUATRO	Trámite de audiencia ITP-2382/06	6005020056673	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8737197A	FELIPE CORDERO ROLO	Trámite de audiencia ITP-2401/06	6005020222406	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
80014043X	CONCEPCION LUCAS GALLEGO	Trámite de audiencia ITP-2417/06	6004020056614	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8809641C	JULIO RAFAEL PEREZ LEIDO	Trámite de audiencia ITP-2426/06	6004020139250	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz

ANUNCIO de 26 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 26 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

CIF	Nombre o Razón Social	Procedimiento	Exp.	Oficina Gestora	Dirección	Municipio
28.941.904-S	ALCÓN CLEMENTE, NESTOR	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN	2006060040659JEX	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
52.358.643-V	GARCÍA TOMÉ, SONIA MARÍA	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN	2006364775JEX	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
44.783.008-F	FARTE GARCÍA, JOSE MARÍA	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2006365106JEX	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
76.161.794-P	GALVÁN LABRADOR, BONIFACIA	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	C1000004310502802	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
06.984.261-N	FLORES REY, TOMÁS	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	1998990150257	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
06.995.391-X	MORENO COLLADO, JOSE VICENTE	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	200678JEX	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
06.993.277-N	ACEDO GRANDE, CARLOS	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	20001253509JE	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
B-06254643	MARÍA PECELLÍN, S.L.	RESOLUCIÓN RECURSO DEVOLUCIÓN AVAL	20001254530JE	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
06.935.732-J	GONZÁLEZ CALZADA, JOSÉ MANUEL	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2006060030370	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
08.787.709-F	CORCHADO RINCÓN, ENRIQUE	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2004184404JEX	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006 sobre instalación fotovoltaica de 12 MW. Situación: paraje “La Judía”, parcelas 5087 y 5091 del polígono 501. Promotor: AAVYC Gestión 2000, S.L., en Casatejada.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación fotovoltaica de 12 MW. Situación: paraje “La Judía”, parcelas 5087 y 5091 del polígono 501. Promotor: AAVYC Gestión 2000, S.L. Casatejada.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 21 de noviembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 4 de enero de 2007 sobre instalación fotovoltaica conectada a red de 2 MW. Situación: finca “El Carneril”, parcela 147 del polígono 74. Promotor: Prosolia Siglo XXI, S.L., en Azuaga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación fotovoltaica conectada a red de 2 MW. Situación: finca “El Carneril”, parcela 147 del polígono 74. Promotor: Prosolia Siglo XXI, S.L. Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 4 de enero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 2 de enero de 2007 por el que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento negociado sin publicidad del servicio de vigilancia y seguridad en varias dependencias del Área de Salud de Coria. Expte.: CSE/06/1100041680/06/PNSP.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Área de Salud de Coria.
- c) Número de Expediente: CSE/06/1100041680/06/PNSP.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad, sin arma, del Hospital Ciudad de Coria y Edificio de la Gerencia-Cdex, del Área de Salud de Coria, mediante Adhesión a Contrato Marco de Homologación CMSER-2005-001.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria Anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Expediente: CSE/06/1100041680/06/PNSP

Importes: Lote 1: 174.695,18 euros; Lote 2: 32.718,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.

b) Adjudicatarios:

Lote 1: Seguridad Integral Secoex, S.L., 166.595,28 euros; Lote 2: Seguridad Integral Secoex, S.L., 31.437,00 euros.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de Adjudicación: 198.032,28 euros.

Coria, a 2 de enero de 2007. El Gerente de Área de Salud de Coria, CECILIANO FRANCO RUBIO.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007 por el que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso abierto de suministro de gases medicinales para el Hospital "Ciudad de Coria". Expte.: CS/06/1100038006/06/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Área de Salud de Coria.

c) Número de Expediente: CS/06/1100038006/06/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de Gases Medicinales para el Hospital "Ciudad de Coria".

c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de Extremadura", número 137, fecha 23 de noviembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Expediente: CS/06/1100038006/06/CA.

Importes: 115.953,13 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 5 de enero de 2006.

b) Adjudicatarios:

Lote 1: Praxair España, S.L., 75.610,95 euros.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de Adjudicación: 75.610,95 euros.

Coria, a 15 de enero de 2007. El Gerente del Área de Salud de Coria, CECILIANO FRANCO RUBIO.

ANUNCIO de 25 de enero de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto mediante concurso, de la contratación del suministro de "Equipos y dispositivos médicos con destino a Neurología Unidad de Ictus, del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres". Expte.: CS/05/1107001720/07/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

c) Número de expediente: CS/05/1107001720/07/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Contratación del suministro de equipos y dispositivos médicos, con destino a los Servicios de Neurología Unidad de Ictus; del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital "San Pedro de Alcántara".

e) Plazo de entrega: Hasta el 31 de diciembre de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total (euros): 74.600,00 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional. No procede.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- b) Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.
- c) Localidad y código postal: Cáceres-10001.
- d) Teléfono: 927 25 62 22.
- e) Fax: 927 21 52 85.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los que se establecen en los pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.- Entidad: Registro de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
 - 2.- Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.
 - 3.- Localidad y código postal: Cáceres-10001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de las ofertas.
- e) Admisión de variantes: Sí. Una variante además de la oferta base.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.
- c) Localidad: Cáceres-10001.
- d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de la Gerencia de Área de Salud, en la dirección anteriormente indicada.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver pliegos.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por los adjudicatarios.

12.- PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.saludextremadura.com/opencms/opencms/portal/index.jsp>
<http://www.pliegos-publicos.com>

Cáceres, a 25 de enero de 2007. El Gerente del Área de Salud de Cáceres, P.D. (Resolución 10/01/2006 - D.O.E. n.º 8 de 19/01/2006), ANTONIO ARBIZU CRESPO.

ANUNCIO de 29 de enero de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, por el sistema de concurso, de la contratación de la obra de "Reformas varias e implantación del Servicio de Hemodiálisis en el Hospital de Llerena". Expte.: CO/99/1107000934/07/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General - Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CO/99/1107000934/07/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Reformas varias e implantación del Servicio de Hemodiálisis en el Hospital de Llerena.
- b) Número de unidades a entregar:
- c) División por lotes y número: No hay lotes
- d) Lugar de ejecución: Llerena (Badajoz).
- e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 5 meses. Las obras comenzarán a partir del día siguiente al de Acta de Comprobación del Replanteo de la obra.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 282.599,87 euros (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Servicio Extremeño de Salud, Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-38.26.04.
- e) Telefax: 924-38.27.30.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: 4, Categoría: d.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede, se exige clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigesimosexto (26) día natural, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.
 2. Domicilio: Avda. de las Américas n.º 2.
 3. Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación-Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 1.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La apertura de las ofertas económica-técnica (Sobre A) tendrá lugar el 14 de marzo de 2007.
- e) Hora: 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Este proyecto ha sido cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%. Medida 5.9 "Infraestructuras y Equipamientos Sociales Sanitarios" del Programa Operativo de Extremadura 2000-2006.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

No procede.

13.- PORTAL INFORMÁTICO:

www.saludextremadura.com

Mérida, a 29 de enero de 2007. El Secretario General del S.E.S.,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA***EDICTO de 22 de enero de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 782/2006.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 782/2006.

Denunciado: D. José Alberto García Fernández.

Domicilio: Cr. de Rosalejo, 5-4 D. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Cuatrocientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 22 de enero de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

EDICTO de 22 de enero de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1246/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1246/2006.

Denunciado: D. Mohammed Aissaqui.

Domicilio: Cl. Finca La Barquilla. 10310 Talayuela (Barquilla de Pinares) (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 22 de enero de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

EDICTO de 25 de enero de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 2007, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Azuaga, ampliación del suelo urbano junto a C/ Paloma, destinada a Centro de Atención a Personas con discapacidad intelectual redactadas por el Arquitecto D. Ángel Méndez Baños, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Periódico "HOY" (último en que se publique), durante el cual podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, a 25 de enero de 2007. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del polígono conformado por la manzana comprendida entre las calles Prim, Abril, Vasco Núñez y prolongación de la calle Dosma.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 16 de noviembre de 2006, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del polígono conformado por la manzana comprendida entre las calles Prim, Abril, Vasco Núñez y prolongación de la calle Dosma, en la ciudad, correspondiente a los anteriores polígonos 1, 2 y 3, del Plan Especial de Reforma Interior del APD-4, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, así como de actualización y adecuación del proyecto aprobado en el año 1999, el cual ha sido redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, del Servicio de Vías y Obras de este Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 16 de noviembre de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2006.

Esta Alcaldía-Presidencia por Resolución de 27 de diciembre de 2006, aprobó la Oferta de Empleo del personal al servicio de este Ayuntamiento y en la que figuran las siguientes plazas:

Grupo "D" según el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, (en relación con el art. 97 y la Disposición Transitoria 1.ª de las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura, aprobado por Decreto 74/2002, de 11 de junio).

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Número de Vacantes: 2.

Denominación: Auxiliar de la Policía Local.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91 de la LRBRL y el art. 18 de la LRFP.

Cabeza la Vaca, a 27 de diciembre de 2006. El Alcalde-Presidente,
MANUEL VÁZQUEZ VILLANUEVA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 12 de enero de 2007 sobre notificación pendiente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, interesados o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 12 de enero de 2007. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE.	LUGAR COMPARECENCIA
37675486-Z	ANTONIO BONILLA ESCOBAR	Acuerdos dictados por el Inspector Coordinador de la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la AEAT en Extremadura, en los expedientes sancionadores números propuesta A51 74083765 y 740838440, que traen su causa de Las Actas de Disconformidad Modelo A02, números 71157180 y 71158580.	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 2004.	Oficina Técnica de La Dependencia Regional de Inspección	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE BADAJOZ -Paseo de San Francisco, 16 Badajoz-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
OFICINA TÉCNICA DE LA DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCIÓN	PASEO DE SAN FRANCISCO, 16	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 16 de enero de 2007 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 16 de enero de 2007. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO
N.º EMISIÓN: 07068016002

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RENCIA
B06389282	A. SALLATY SL	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699134831487	GESTION	G06600
08859634B	ADRIAN PAREJO RAUL	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699142652285	GESTION	G06600
B28252633	AFESA SL	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699136001831	GESTION	G10600
B06162176	AGROELNO SL	LIQUIDACION ALTA I.A.E. CUOTA NACIONAL -	0699137063176	GESTION	G06600
B10331361	AIRE COMPRIMIDO GREGORIO ORTIZ,S.L	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699136001813	GESTION	G10600
34780382N	ALBANDOR MARTINEZ FELIX	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699140604460	GESTION	G06083
08856623J	ALGUIJO MORCILLO MARIA JOSEFA	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699138158886	GESTION	G06600
08831060A	ALÓN VIDIGAL JUANA	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699134645376	GESTION	G06600
80068500A	ALONSO GUERRA RAQUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699135846933	GESTION	G06600
07014719H	ALONSO ROMERO DE TEJADA MARIA SOLEDAD	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699126994225	GESTION	G10600
F10243343	ALQUILER DE QUIROFANOS MOVILES S COOP	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172920	GESTION	G10600
F10243343	ALQUILER DE QUIROFANOS MOVILES S COOP	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172891	GESTION	G10600
F10243343	ALQUILER DE QUIROFANOS MOVILES S COOP	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172882	GESTION	G10600
B06391593	ALUMINIOS LEANDRO SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699110602804	GESTION	G06600
08335106K	ALVAREZ GARCIA G DOMINGO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172727	GESTION	G10600
44775300G	ALVAREZ GARCIA LUCAS FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699140655575	GESTION	G06083
08420540X	ALZAS MORILLA FRANCISCA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699136837896	GESTION	G06600
06968972H	AMARILLA JIMENEZ MARIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699136904024	GESTION	G10600
B06148811	AREA 10 SL	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699134831413	GESTION	G06600
76019029G	ARJONA PEREZ CARLOS	RESOLUCION EXPRESA IVA 2005	0699107864950	GESTION	G10600
B06212203	ARQUIFARMEX, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2005 -	0699142911014	GESTION	G06083
B10240794	ART-BAILE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172599	GESTION	G10600
G10007144	ASOC BENEFICA CONSTRUCTORA CACERES VIR	RESOLUCION EXPRESA IVA 2004	0699124013371	GESTION	G10600
G10007144	ASOC BENEFICA CONSTRUCTORA CACERES VIR	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699124191609	GESTION	G10600
09184695J	UNION CORIA DOMINGO JESUS	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699142306005	GESTION	G06600
06978316R	AVILA CABALLERO LUCIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126173203	GESTION	G10600
06978316R	AVILA CABALLERO LUCIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126173194	GESTION	G10600
06978316R	AVILA CABALLERO LUCIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126173185	GESTION	G10600
06975905M	BARQUILLA SANTANO MARIA JUANA	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699109123048	GESTION	G10600
06975905M	BARQUILLA SANTANO MARIA JUANA	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699109123039	GESTION	G10600
06975905M	BARQUILLA SANTANO MARIA JUANA	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699109123020	GESTION	G10600
19893487M	BARRASA SIERRA JUAN ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699143210223	GESTION	G06600
06951781P	BARROSO DECLARA ANGEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2005 -	0699126952910	GESTION	G10600
B06355986	BATALWAYS AGENCIA DE SEGUROS 06011 BAD	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2005 -	0699140658354	GESTION	G06600
06738989N	BECERRA IGLESIAS MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2002	0699125813631	GESTION	G10600
B06392187	BENIBELMAR PESCADOS Y MARISCOS SL	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699134831633	GESTION	G06600
08823443E	BERNALDEZ CAMPANON NOELIA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699139124181	GESTION	G06600
06989226D	BLANCO ACERO JOSE MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172534	GESTION	G10600
X0789305Z	BOSSA BERDION PEDRO MIGUEL	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699141186883	GESTION	G06600
09452167H	BOTELLO FEJOO REMEDIOS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2005 -	0699133852844	GESTION	G06600
80066952L	BOTELLO MARTINEZ MARIA ANGELES	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	0699135224250	GESTION	G06600
08807238D	BRITO GONZALEZ JUAN MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699134645257	GESTION	G06600
B06007983	BRU RECUPERACIONES SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2006 -	0699138161342	GESTION	G06600
08788819J	BUENO DAVILA CARLOS	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699113279700	GESTION	G06600
08837838L	BUZO CORZO ELADIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699130308159	GESTION	G06600
51833192R	CABALLERO DELFA FLORENCIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126173827	GESTION	G10600
08832435K	CABANILLAS NUÑEZ MARIA YOLANDA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	0699135223527	GESTION	G06600
06243305R	CALERO CUENCA M JOSEFA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699143210104	GESTION	G06083
08963873Z	CALLERO NAJARRO JOSE ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI.IT.AUD EXP.SANC -	0699133492906	GESTION	G28005
08835843W	CAMACHO GUERRERO ISMAEL	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699135426953	GESTION	G06600
06979407B	CAMPON GUTIERREZ JUAN FELIX	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172781	GESTION	G10600
06979407B	CAMPON GUTIERREZ JUAN FELIX	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172772	GESTION	G10600
06979407B	CAMPON GUTIERREZ JUAN FELIX	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172763	GESTION	G10600
80045299D	CAMPOS GIL JOSE MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699141950310	GESTION	G06600
A0624837I	CANAL CULTURAL BADAJOZ,SA	LIQ.PROV. CONTROL RETEN. CON SANC. 2004-	0699138162388	GESTION	G06600
08732323M	CARAPETO MARQUEZ PRADO M CARMEN	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699138128810	GESTION	G06600
08236494X	CARAPETO PIRIZ EMILIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699137219953	GESTION	G06600
B10245439	CARLOTA-BERTA DE CACERES SL	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699136001887	GESTION	G10600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
11348424V	CARO ESCOBERO IRENE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2002	0699125813961	GESTION	G10600
06997184D	CARRASCO PERERA ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126173818	GESTION	G10600
B06389894	CARTAXODECOR 2002, SL	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699130372123	GESTION	G06600
08704865D	CASCON MATEO JESUS MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699137557983	GESTION	G06600
08769880A	CASTAÑO AMADOR JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699137220018	GESTION	G06600
06948486W	CASTAÑO GORDO PABLO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2005 -	0699123976952	GESTION	G10600
76037186Z	CAVA REFOLIO VICTOR MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126173221	GESTION	G10600
08800586G	CHAVEZ VEGA LUIS RAMON	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699139124228	GESTION	G06600
08809776V	CIDONCHA FLORES ROSA MARIA	TRAMITE DE AUDIENCIA	0699145985450	GESTION	G06600
G06399687	CLUB PETANCA DE BADAJOZ	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699136890027	GESTION	G06600
28968189B	COMINO DE LA MONJA ENRIQUE	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699123570475	GESTION	G10600
B06206064	COMPLEJO PIRAMIDE SL	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699134831579	GESTION	G06600
08855163W	CONCEPCION ACEVEDO ISABEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699139006234	GESTION	G06083
14552005C	CONDE ESPINO SEBASTIAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172736	GESTION	G10600
B06343966	CONSTRUCCIONES ANGELICA SANCHEZ AMBRON	RESOLUCION EXPRESA IVA 2004	0699143271255	GESTION	G06600
B06343966	CONSTRUCCIONES ANGELICA SANCHEZ AMBRON	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003 -	0699138994987	GESTION	G06600
B06393458	CONSTRUCCIONES COREMAX, SL EN	LIQ.PROV. CONTROL RETEN. CON SANC. 2004-	0699132344515	GESTION	G06600
B06393458	CONSTRUCCIONES COREMAX, SL EN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003 -	0699135779247	GESTION	G06600
B10304772	CONSTRUCCIONES JESUS GALLEG0 COLLADO S	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699124191590	GESTION	G10600
B06041032	CONSTRUCCIONES MANGUT SL	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699135427018	GESTION	G06600
B06360176	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES DUBLING 2	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003 -	0699133227366	GESTION	G06600
B10255107	CONSULTORA AGRARIA EXTREMEÑA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126173753	GESTION	G10600
09196925F	CONTADOR POZO ISABEL MARIA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	0699137653811	GESTION	G06083
F10003770	COOP DE TRABAJO ASOCIADO INDUSTRIAS AM	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699107155799	GESTION	G10199
08843626B	CORREA CRUZ CRISTINA NATALIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699137558010	GESTION	G06600
70478087S	CRUCES HERNANSAIZ FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699137558039	GESTION	G06600
08859625W	CRUZ NAVARRO MARIO ERNESTO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699138128920	GESTION	G06600
08754963J	CRUZ VILLALON MERCEDES	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699142652276	GESTION	G06600
28944238A	CUESTA SANCHEZ PEDRO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699123570520	GESTION	G10600
08848170R	CUPIDO CAMPAL ALFONSO	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699138158794	GESTION	G06600
28852337X	CUTIÑO GARCIA JOSE	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699142652330	GESTION	G06600
B10150266	DECOYES SL	LIQUIDACION ALTA I.A.E. CUOTA PROVINCIA-	0699137063570	GESTION	G10600
06897708P	DELGADO MURIEL M ADELA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2005 -	0699145898742	GESTION	G10199
B10319796	DEODILA,S.R.L.	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2004	0699081620911	GESTION	G10600
B06309728	DESANCH CENTRALAUTO SL	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699130372655	GESTION	G06600
76223120Q	DIAZ BORREGUERO JUSTA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699142942373	GESTION	G06083
29744651Q	DIAZ CAMPOS MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699142737030	GESTION	G21600
08874450S	DIAZ FEJOO JOSE MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699134708250	GESTION	G06600
09166281E	DIAZ FERNANDEZ JUAN PEDRO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699143231738	GESTION	G06083
06747605A	DIAZ MORENO LADISLAO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699138597447	GESTION	G10600
09155527D	DIAZ-SARASOLA SERENO RICARDO	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699144173228	GESTION	G06083
08823752D	DOMINGUEZ ARROYO JOSE ANTONIO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699134755165	GESTION	G06600
06997319Y	DOMINGUEZ AVILA JACINTO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172507	GESTION	G10600
08874933S	DURAN BORREGUERO JUAN ANTONIO	RESOLUCION EXPRESA IVA 2005	0699138678342	GESTION	G06600
07004393L	DURAN VILCHES CARMEN DOLORES	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2002	0699125813723	GESTION	G10600
B10253631	ECOMEDIC SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172929	GESTION	G10600
B96051008	ESPAGRY IBERICA SL	RESOLUCION EXPRESA IVA 08 2006	0699145971975	GESTION	G10600
A06015317	ESPEJO DIAZ SA	LIQ.PROV. CONTROL RETEN. CON SANC. 2004-	0699142985787	GESTION	G06600
08847998J	ESPINOSA PIZARRO MARIA ANTONIA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	0699135224113	GESTION	G06600
B10299170	EXPLOTACIONES GANADERAS NABORJ, SL	RESOLUCION EXPRESA IRNR 2004	0699110878547	GESTION	G10600
B06400949	EXPORTADOR ALIMENTICIO PATA NEGRA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.330-2006 -	0699141336950	GESTION	G06600
B06400949	EXPORTADOR ALIMENTICIO PATA NEGRA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.330-2006 -	0699141337024	GESTION	G06600
B06400949	EXPORTADOR ALIMENTICIO PATA NEGRA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.330-2006 -	0699141337015	GESTION	G06600
B06400949	EXPORTADOR ALIMENTICIO PATA NEGRA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.330-2006 -	0699141337006	GESTION	G06600
B06400949	EXPORTADOR ALIMENTICIO PATA NEGRA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.330-2006 -	0699141336997	GESTION	G06600
B06400949	EXPORTADOR ALIMENTICIO PATA NEGRA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.330-2006 -	0699141336988	GESTION	G06600
B06400949	EXPORTADOR ALIMENTICIO PATA NEGRA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.330-2006 -	0699141336979	GESTION	G06600
B06400949	EXPORTADOR ALIMENTICIO PATA NEGRA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.330-2006 -	0699141336960	GESTION	G06600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
53127927C	EXPOSITO SANCHEZ JOSE ANDRES	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699142900170	GESTION	G06083
A06216576	EXTREMADURA 2000 DE EDIFICACIONES, SA	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699080542307	RECAUDACION	R53732
08972916H	FERNANDEZ BECERRA ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699134645385	GESTION	G06600
44455465F	FERNANDEZ CARBALLO SILVIA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	0699135223820	GESTION	G06600
75998237G	FERNANDEZ FRANCO JUAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2005	0619734900931	GESTION	G10199
07018248M	FERNANDEZ LEON ALVARO JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005	0699133239017	GESTION	G10600
08759381S	FERNANDEZ NOGALES ANA MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699135846915	GESTION	G06600
30667511R	FETER CEPRIAN ANGEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699134645394	GESTION	G06600
B10001964	FEWI SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699131690235	GESTION	G10199
B10001964	FEWI SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699131690226	GESTION	G10199
08830060S	FLORES MONTESINO JOSE MARIA	LIQ.PROVISIONAL IVA 2005 -	0699136227845	GESTION	G06600
08880898T	FORNELL MARIN FRANCISCO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699110602869	GESTION	G06600
33984023M	FRANCO GIRALDO MARIA ISABEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699130291255	GESTION	G06600
B10276582	FRIO NOVECIENTOS VEINTISIETE, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172956	GESTION	G10600
28947500E	GALAN ANDRADA RAQUEL	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699129357501	GESTION	G10600
07329839S	GALLARDO COLLAR MARCIANO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699140559791	GESTION	G10134
08803779T	GALLARDO VAZQUEZ DOLORES AMALIA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699135191618	GESTION	G06600
08870868K	GALLEGO BORREGUERO MIGUEL ANGEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180 -	0699136874847	GESTION	G06600
34768684K	GALLEGO GARCIA LUIS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2005 -	0699137181884	GESTION	G06083
80047641M	GAMERO GONZALEZ DAVID	LIQ.PROVISIONAL IVA 2005 -	0699139005051	GESTION	G06600
44403624P	GARCIA BLASCO SOLEDAD	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126173488	GESTION	G10600
09167932V	GARCIA DE VINUESA MATUTE LUIS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2005 -	0699140583809	GESTION	G06083
80085252B	GARCIA GARCIA SOLEDAD	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	0699135223747	GESTION	G06600
08761200V	GARCIA MORENO MARIA FRANCISCA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699142942593	GESTION	G06600
B06285597	GERIZAFRA SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2005 -	0699140617817	GESTION	G06600
B06241970	GESTIONES AUXILIARES DE EXTREMADURA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2005 -	0699137591900	GESTION	G06600
08648251K	GILES GILES MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699137558093	GESTION	G06600
08772524W	GIRALDO PACHON JOSE	LIQ.PROV.IVA 2005 CON EXPED.SANCIONADOR-	0699135058637	GESTION	G06600
08789332C	GIRALDO PACHON LUIS	REQUERIMIENTO MODELOS 565/567	0699138145062	GESTION	G06600
44408465L	GOMEZ BURCIO ANGEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2005 -	0699139827622	GESTION	G10134
08788518B	GOMEZ GONZALEZ MANUEL LUIS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2005 -	0699136738658	GESTION	G06600
08777087B	GOMEZ QUINTANILLA JUAN FRANCISCO	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699135427137	GESTION	G06600
08777087B	GOMEZ QUINTANILLA JUAN FRANCISCO	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699135427128	GESTION	G06600
08826552A	GOMEZ SILVA LUIS MIGUEL	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699143007558	GESTION	G06600
09452108M	GONZALEZ CRUZ M CARMEN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699136281644	GESTION	G06600
08851484A	GONZALEZ MARIN ESTHER	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699133898952	GESTION	G06600
09189832K	GONZALEZ MENDOZA ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699142038925	GESTION	G06083
08086146J	GONZALEZ SANCHEZ JOSE LUIS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172709	GESTION	G10600
08827456X	GONZALEZ YUSTE MARIA ISABEL	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699138158776	GESTION	G06600
09170725G	HERNANDEZ VILLARIN MARIA JOSEFA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699144736601	GESTION	G06083
08671749J	HIDALGO BARQUERO ROSAL MARIA PALOMA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699142237163	GESTION	G06600
E10313617	HOBBY TOWN, CB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172314	GESTION	G10600
B10217024	HORMIGONES CORIA SL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2004	0699124680669	GESTION	G10600
B06247811	HORNO NEVERO,SL	RESOLUCION EXPRESA IVA 2005	0699139124172	GESTION	G06600
06942956S	HOYA ALONSO LUIS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2005 -	0699102372760	GESTION	G10600
08823916N	HUECAS VICIOSO JULIAN	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699136794776	GESTION	G06600
52104893A	HUERTAS ALCAZAR SONIA MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699142580309	GESTION	G06600
B06408199	INPROCORMA ELECTRICIDAD SL	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699134831651	GESTION	G06600
B10214484	INVERCORIA SL	RESOLUCION S/IMPOSICION SANCION G	0699126288117	GESTION	G10600
07014171E	JABATO PORTILLO FLORENTINO CLEMENTE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2002	0699125813999	GESTION	G10600
08855804E	JIMENEZ CASADO ALICIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699143210214	GESTION	G06600
08863507C	JIMENEZ MANGAS ROSANA	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699144195915	GESTION	G06600
B10132199	JOSE LUIS ZANCA SL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2004	0699124013564	GESTION	G10600
B0636227I	JOVENES HOSTELEROS, SL	RESOLUCION EXPRESA IVA 2005	0699141366358	GESTION	G06600
08482098C	LALLAVE ROSA EDUARDO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699142879810	GESTION	G06083
B10200913	LECO INGENIERIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126173515	GESTION	G10600
08793991X	LEITON PILO M CONCEPCION	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699130291282	GESTION	G06600
B06350292	LOLA FRANCO SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004 -	0699139874693	GESTION	G06600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
80068625J	LOPEZ GONZALEZ ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699142596369	GESTION	G06600
80065468F	LOPEZ MARQUEZ ROSA MARIA	TRAMITE DE AUDIENCIA	0699145985716	GESTION	G06600
08790649A	LOZANO LEITON MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699130315318	GESTION	G06600
09205809J	LOZANO MANCHA ANGELA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699139124264	GESTION	G06600
08790786W	LUCAS RASTROJO VICTORIANO	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699137557938	GESTION	G06600
08872925P	MACIAS GONZALEZ MARIA SOLEDAD	TRAMITE DE AUDIENCIA	0699136367738	GESTION	G06600
08709824T	MACIAS RIVADENEYRA MANUEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2006 -	0699138161351	GESTION	G06600
08872199H	MADERA COLAZO MARIA SOLEDAD	TRAMITE DE AUDIENCIA	0699136367664	GESTION	G06600
06952627A	MARGALLO BONILLA PEDRO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172168	GESTION	G10600
X2091831G	MARQUES DOS SANTOS JOAO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2002	0699125813851	GESTION	G10600
08833708Y	MARQUEZ SILGO SILVIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699139197524	GESTION	G06600
08479608Z	MARTIN FERNANDEZ CARMEN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699138592515	GESTION	G06083
08815709Q	MARTIN PACHECO RITA ROSARIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699135114526	GESTION	G06600
76118273A	MARTIN PLANCHUELO JAVIER	REQUERIMIENTO MOD. 180-2005 -	0699115125490	GESTION	G09600
06945747T	MARTIN SUERO ANTONIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699126573439	GESTION	G10600
06807153G	MARTIN VAQUERO DIEGO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699126602735	GESTION	G10600
08834974F	MARTINEZ GUIADO PEDRO FRANCISCO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699135918599	GESTION	G06600
80059599A	MARTINEZ MAESTRE JORGE	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699140604644	GESTION	G06600
34035568F	MARTINEZ VIBORA MIGUEL FRANCISCO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699137281086	GESTION	G06600
08860685G	MATA DELGADO JOAQUIN	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699141390585	GESTION	G06600
08828409C	MEDINA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699139898096	GESTION	G06600
B06453799	MEDIO AMBIENTE DALMAU EXTREMADURA, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699142038970	GESTION	G06083
26434260S	MELENDEZ PADILLA JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172745	GESTION	G10600
06943211V	MENDO VIDAL JOSE ANDRES	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2005 -	0699126852206	GESTION	G10600
09171100B	MENDOZA MONTAÑA DOMINGO	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699142833785	GESTION	G06083
80031032W	MIRA RODRIGUEZ JOSE	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699141390594	GESTION	G06600
02066697D	MOLANO BERMEJO, JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699123501780	GESTION	G10600
08812107W	MOLINO GOMEZ DE CARVALLO LAURA DEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699133918963	GESTION	G06600
08817346C	MORCILLO GOMEZ JOSE MIGUEL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES -	0699125539071	GESTION	G06600
08817346C	MORCILLO GOMEZ JOSE MIGUEL	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699138158904	GESTION	G06600
76016691N	MORENO LUCAS JOSE ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2002	0699125813907	GESTION	G10600
08419229X	MORENO PIDAL ROSARIO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699137625047	GESTION	G06600
08712677R	MORERA ROMERO MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699137557992	GESTION	G06600
80083412B	MORIANO ZAMBRANO OSCAR	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699137625166	GESTION	G06600
X1297994N	MOUBARIK SALAH	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699135427210	GESTION	G06600
09178300N	MURILLO MORENO MIGUEL ANGEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699142237017	GESTION	G06083
B06387179	NEOBJETIVOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699139197533	GESTION	G06600
08859140T	NEUPAVERT DIAZ ROBERTO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2005 -	0699133836858	GESTION	G06600
08872448Z	NICOLAS EXPOSITO MARIA ISABEL	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699145518308	GESTION	G06600
76020266E	NISO BARRA MARIO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699124013481	GESTION	G10600
08821939J	NUÑEZ MIRA LUIS	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699135427191	GESTION	G06600
B06401673	NUTRICAMPO ALIMENTACION ANIMAL SL	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699134831853	GESTION	G06600
X6486977B	OCAMPO VARGAS MARIA FERNANDA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	0699135224150	GESTION	G06600
06815884H	OLLERO MONTANA TEODORO	RESOLUCION EXPRESA IVA 2004	0699124013454	GESTION	G10600
B06285993	OPEN ACTIVIDADES INTERNACIONALES, SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699119690160	GESTION	G06600
08670570F	ORTIZ BURGUILLOS JUAN MANUEL	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699135918507	GESTION	G06600
08776874M	ORTIZ MACIAS LUISA	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699144173219	GESTION	G06083
08863741R	PALOMO SOLIS LUIS JAVIER	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699130291338	GESTION	G06600
08770119N	PAREJO CORTES JUAN MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699133898999	GESTION	G06600
34770255M	PAREJO GUIADO JOSE MARIA	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699138159005	GESTION	G06600
50399809R	PARRAS MARTIN ROMO FAUSTINO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.212-2005 -	0699137591928	GESTION	G06600
28942667L	PEÑA SANCHEZ JORGE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172140	GESTION	G10600
28955752V	PENAS FERNANDEZ JOSE CARLOS	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699123570640	GESTION	G10600
08812017G	PEREZ AGUDO DOMINGO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699137281059	GESTION	G06600
17186615A	PEREZ BENAVENTE CATALINA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699138056054	GESTION	G10600
08768882V	PEREZ CARASA MASA ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699136890100	GESTION	G06600
80030847R	PEREZ CORRALES FELIPA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2002	0699125813732	GESTION	G10600
08817623K	PEREZ GOMEZ AGUSTIN	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699138158840	GESTION	G06600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
04109398B	PEREZ MIGUEL ANDRES	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2005 -	0699123977044	GESTION	G10600
08787508J	PEREZ-CARASA MASA JOSE MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699137176393	GESTION	G06600
B06352173	PERFORACIONES POZOS Y SONDEOS DEL GUAD	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699134831743	GESTION	G06600
06918796M	PERIANEZ HERRERO FRANCISCO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699144239511	GESTION	G10600
08871706P	PICON BECERRA PEDRO RAMON	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699119690189	GESTION	G06600
33980549G	PIJIERRO AMADOR AGUSTIN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699142880104	GESTION	G06600
06950979B	PIRIS RAMALLETE JOAQUINA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699123501770	GESTION	G10600
08816879J	PIRIZ CASAS JOAQUIN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699130291356	GESTION	G06600
28944259R	PORTILLO JARONES ISABEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172873	GESTION	G10600
28944259R	PORTILLO JARONES ISABEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172864	GESTION	G10600
05281943Q	POZO DOMINGUEZ JOSE MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699142880150	GESTION	G06600
08835823M	POZO GONZALEZ EDUARDO	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699138158877	GESTION	G06600
80074937T	POZO LARA PASCUAL ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699136890045	GESTION	G06600
07040990T	PRADO HABELA ANTONIO CELESTINO DE	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699138159097	GESTION	G06600
07011737A	PRIETO FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	LIQ.PROV.IVA 2004 CON EXPED.SANCIONADOR-	0699136725191	GESTION	G10134
78685275K	PRIETO TAJUELO FRANCISCO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2005 -	0699140505543	GESTION	G06083
A10293181	PROMOC TUR. Y HOTEL. LOMAS,SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172617	GESTION	G10600
06994120G	PULIDO GUERRA ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172680	GESTION	G10600
06985167K	PULIDO PULIDO MIGUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699132152089	GESTION	G10600
B06239271	PULIMENTOS ALEJANDRO BELMONTE, SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003 -	0699137990521	GESTION	G06083
09166908M	QUINTANA CARROZA ANGEL CARLOS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2005 -	0699141295417	GESTION	G06083
09189762C	RAMOS HIDALGO MARIA DE LOS ANGELES	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	0699142637563	GESTION	G06600
52193565X	RAMOS NORIEGA IRENE	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	0699135223783	GESTION	G06600
08827686X	RAMOS PEREZ MARIA JOSE	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	0699135224030	GESTION	G06600
B06310692	RECLINER RELAJAMIENTO SUPREMO M P O SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699110602759	GESTION	G06600
07015685H	RECUERO RIVERO JOSE LUIS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126173460	GESTION	G10600
08748421A	REGALADO GONZALEZ JOSE LUIS	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699140604617	GESTION	G06600
08512495B	RENGIFO FERNANDEZ SORIA JOSE MANUEL	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699126994270	GESTION	G10600
B10274835	RESTAURANTE MALVASIA, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172947	GESTION	G10600
08826928B	RIVERA HERMOSA FELISA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699135868282	GESTION	G06600
08323775Y	RODRIGUEZ GONZALEZ AMPARO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699133898851	GESTION	G06600
08827989Z	RODRIGUEZ GREGORI RAQUEL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0699136367801	GESTION	G06600
08800653W	RODRIGUEZ LOZANO ANGELA	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699142652321	GESTION	G06600
08820396B	RODRIGUEZ RESMELLA M DE LA SOLEDAD	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	0699135223765	GESTION	G06600
08861159H	RODRIGUEZ REYES FRANCISCO JAVIER	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699134055372	GESTION	G06600
08806889M	ROJAS PASTOR FRANCISCO JOSE	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699135918534	GESTION	G06600
06903966X	ROMAN ROSAS ANDRES	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699137224564	GESTION	G10600
28966228M	ROMERO CLEMENTE RAUL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126173780	GESTION	G10600
05575229Y	RUIZ CILLERO JULIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2005 -	0699144148258	GESTION	G06600
X4200920Q	SALAZAR VASQUEZ LINA MARIA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	0699135223729	GESTION	G06600
52281834M	SANCHEZ CORDERO PABLO ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699134645248	GESTION	G06600
80081477P	SANCHEZ DUEÑAS MIGUEL FERNANDO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699143210086	GESTION	G06083
08865353A	SANCHEZ HERRERA SUSANA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	0699135223554	GESTION	G06600
08846923L	SANCHEZ MONTERREY GEMA MARIA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	0699135223581	GESTION	G06600
06974043Y	SANCHEZ PANIAGUA JUAN JAVIER	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126173432	GESTION	G10600
08793645D	SANCHEZ TORO INES MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699143210288	GESTION	G06600
B10187623	SANGARCI, SL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2004	0699142308223	GESTION	G10600
08840648T	SANTANO LLERA JORGE JESUS	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699138158922	GESTION	G06600
28951313V	SANTISTEBAN RASTROLLO NURIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.210-2005 -	0699097885118	GESTION	G10600
08674190Q	SANTOS SILVA ROSENDO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699142879920	GESTION	G06083
08875134D	SANZ VELASCO ERNESTO	LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA -	0699137722177	GESTION	G06600
F06036321	SAT N 6048 HOYAS MERCADORES	LIQ.PROV.SOC. 2004 CON EXPED.SANCIONADO-	0699138141277	GESTION	G06600
08746701P	SERRADILLA MUÑOZ MARIA SALOBRAR	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699136281626	GESTION	G06600
08852210Q	SERRANO CORBACHO JUAN LUIS	REQUERIMIENTO MOD. 347-2005 -	0699141390530	GESTION	G06600
06238771K	SERRANO SANCHEZ ANGEL FELIX	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699143176646	GESTION	G06083
B06377428	SERVICIOS EXTREMENOS ENSEÑA SL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2005	0699139898132	GESTION	G06600
B10264273	SIERRA DE SAN PEDRO COMUNICACIONES, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699136904208	GESTION	G10600
B10238574	SIERRA DEL ARCO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126173616	GESTION	G10600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
09442008W	SIERRA TORRES, M TERESA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699126602726	GESTION	G10600
80059929B	SIMOIS BRAVO JUAN LUIS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2005 -	0699137785390	GESTION	G06600
B06355721	SOCIEDADE DE PROFESSORES PORTUGUES EM	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699134831624	GESTION	G06600
X1633066C	TAFACHE BEATRIZ	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126173570	GESTION	G10600
08845462F	TARDIO ADAMEZ MARIA SALUD	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2005	0699138128883	GESTION	G06600
06975988L	TEJADO NEVADO FRANCISCO JAVIER	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2005 -	0699104176137	GESTION	G10600
08839430R	TENA MONTESINOS MARIA CARMEN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699142596313	GESTION	G06600
28941581Z	TERCERO GALEA MARCOS FABIAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699136904125	GESTION	G10600
G06437743	THE QUALITY PHONE, S.C.	LIQ.PROVISIONAL IVA 2005 -	0699136727281	GESTION	G06600
08845101Z	THOVAR GIL ALFONSO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699142880187	GESTION	G06600
76248537H	TORRADO SOLETO ADELA MARGARITA	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699135427036	GESTION	G06600
22863745C	TOUCHARD SANCHEZ FERNANDO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699139863996	GESTION	G06600
B10318582	TRABAJOS Y CONSTRUCCIONES VICON, SL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2004	0699142308214	GESTION	G10600
B06458087	TRANSPORTES EXTREMEÑOS PINTO BLANCO SL	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699134831707	GESTION	G06600
08842848S	URIA NUÑEZ SEBASTIAN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699141950301	GESTION	G06600
08860806X	VAZQUEZ RODRIGUEZ DAVID JUAN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699143210324	GESTION	G06600
B10173870	VIAJES COSTA ATLANTICA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172204	GESTION	G10600
B10173870	VIAJES COSTA ATLANTICA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699126172195	GESTION	G10600
00684450Q	VINADER CARRACEDO ANA MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2005 -	0699141950292	GESTION	G06600
08815240F	VINAGRE MATA ARCADIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699136281635	GESTION	G06600

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
G06083 MERIDA	PZ SANTA MARIA 00005	06800	MERIDA
G06600 BADAJOZ	PZ SAN FRANCISCO 00017	06001	BADAJOZ
G09600 BURGOS	CL VITORIA 00039	09004	BURGOS
G10134 NAVALMORAL M	CL URBANO SERRANO 00087	10300	NAVALMORAL M
G10199 I. A. DE TRUJILLO	CL ENCARNACION 12-14	10200	TRUJILLO
G10600 CACERES	CL SANCHEZ HERRERO 00006	10004	CACERES
G21600 HUELVA	PS SANTA FE 00022	21071	HUELVA
G28005 ALCALA HENAR	CL NAVARRO Y LEDESMA 00004	28807	ALCALA HENAR
R53732 DEP. RECAUDAC-732 JEREZ	PZ LAS MARINAS S/N	11407	JEREZ FRONTE

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 18 de enero de 2007 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, interesados o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 18 de enero de 2007. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE.	LUGAR COMPARECENCIA
46018054-E 08691784-S	DIEGO CAYELA MURCIA y MARIA CARMEN PEREIRA CALDERA	Acuerdos dictados por el Inspector Regional de la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la AEAT en las Islas Baleares, en las Actas de Disconformidad Modelo A02 números 71163471 y 71163480 y en los expedientes sancionadores números propuestas A51 74102315, 74102376 y 74107136, que traen su causa de las mismas.	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2003 y 2004.	Oficina Técnica de La Dependencia Regional de Inspección	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE BADAJOZ -Paseo de San Francisco, 16 Badajoz-
B06357446	PROMOTORA LA CIMA DE LA TIERRA DE BARROS, S.L.	Notificación Inicio de actuaciones inspectoras.	Impuesto sobre Sociedades ejercicios 2002-2003, e Impuesto sobre el Valor Añadido, 4º trimestre de 2002 y 4º trimestre de 2003.	Unidad Regional de Inspección- URI de Badajoz.	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE BADAJOZ -Paseo de San Francisco, 16 Badajoz-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
OFICINA TÉCNICA DE LA DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCIÓN	PASEO DE SAN FRANCISCO, 16	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Se consolida, por ello, la edición del D.O.E. en este soporte que podrá obtenerse por alguna de las siguientes formas:

1.- CD-ROM gratuito a suscriptores del D.O.E.

Durante el año 2007 todos los suscriptores del Diario Oficial de Extremadura en papel recibirán, en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural, un CD con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en dicho trimestre. En el mes siguiente al último trimestre del año se les remitirá un CD, con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en el año.

2.- Suscripciones a CD-ROM

Puede formularse suscripción al Diario Oficial de Extremadura en soporte CD-ROM durante el año 2007, mediante el pago de la tasa establecida. Dicha suscripción comprenderá el envío de un CD en el mes siguiente al que finaliza cada uno de los tres primeros trimestres con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en dicho trimestre y un CD anual con el contenido de lo publicado en el año.

3.- Adquisición de CD anuales

Mediante el pago de la tasa establecida pueden adquirirse CD de los años 2000 a 2006, que contienen lo publicado en cada uno de dichos años en el Diario Oficial de Extremadura.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2007 o adquisición de CD de un año dirigirse a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n. 06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2007: 40,62 euros.
- CD de los años 2000 a 2006 (cada uno): 20,31 euros.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2007

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Como complemento de la suscripción se remitirá a cada suscriptor, en el mes siguiente a cada trimestre natural, un CD-ROM con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en cada uno de los tres primeros trimestres y con el contenido de lo publicado durante el año 2007 en el CD correspondiente al último trimestre.

2. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2007, es de 101,52 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 8,46 euros.
- 3.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,18 euros.
- 3.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 4,09 euros si tiene menos de 60 páginas y 10,16 euros si tiene 60 o más páginas.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.

- 4.1. La suscripción deberá hacerse necesariamente a través del Modelo 50 que se facilitará en la Consejería de Presidencia, Centros de Atención Administrativa o en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que se relacionan en el punto siguiente.
- 4.2. Debe cumplimentarse el Modelo 50 y presentarlo, haciendo efectivo el importe de la suscripción, en cualquiera de las Entidades Colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almodóvar, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte, Caixa Catalunya y Caja de España).
- 4.3. En el Modelo 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura (Código número 11003-1).
- 4.4. El ejemplar I (color blanco) del Modelo 50 se remitirá a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones. Paseo de Roma, s/n. 06800 - Mérida.

5. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2007 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2007. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56